



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 098 ORIENTE, CDMX**

**“Contraste del deber ser con el ser de la gestión
escolar en la Educación Preescolar privada”**

**Tesina: Recuperación de la experiencia
profesional**

**Que para obtener el título de
Licenciada en Educación Preescolar**

Presenta:

Jenny Anabel Figueroa Gómez

Director de la Tesina:

Prof. Roberto Suárez Gómez

CDMX, noviembre de 2022

Ciudad de México, 09 de noviembre de 2022
OficioTIT-DIC-LEP/007/2022

C. FIGUEROA GÓMEZ JENNY ANABEL
PRESENTE

En calidad de **Presidente** de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo recepcional titulado: **"Contraste del deber ser con el ser de la gestión escolar en la Educación Preescolar privada"**.

Opción: **TESINA: RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL** Plan **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR** manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior se **DICTAMINA** favorablemente su trabajo y se le autoriza proceder a la impresión del mismo, así como realizar los trámites correspondientes para presentar su examen profesional.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



LETICIA GUTIÉRREZ BRAVO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN



c.c.p. Comisión de Titulación

Callejón de la Viga # 1273, Cex. Militar Norte, CP-08846, Alameda Iztacalco, CDMX.
www.upn.mx

ÍNDICE

Introducción	4
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO.....	12
1.1 Mi práctica docente: un ejercicio de reflexión.....	12
1.1.1 La decisión de ser docente de preescolar.....	14
1.1.2 Mis Inicios como docente.....	15
1.1.4 La importancia del contexto en la práctica docente.....	21
1.1.5 El buen hacer de docente.....	27
1.2 Diagnóstico Jardín de Niños Pequeños en Acción.....	29
1.2.1 Analogía de las entrevistas a docentes.....	31
1.2.2 Analogía entrevista directivo	46
1.2.3 Características socioeconómicas de los padres de familia	48
CAPÍTULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	50
2.1 Introducción	50
2.2 Planteamiento del problema	51
2.3 Problemática detectada	56
CAPÍTULO III. LA DOCENTE Y LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS: LOS MARCOS NORMATIVOS PARA SU DEFENSA EN CASO DE ALGÚN PROBLEMA CON LAS AUTORIDADES Y/O PADRES DE FAMILIA.....	60
3.1 Introducción.....	60
3.2 Análisis de la problemática	61
CAPÍTULO IV. SUGERENCIAS, NORMATIVA PARA DEFENSA DE LAS EDUCADORAS DE NIVEL DE PREESCOLAR EN SECTOR PRIVADO	73
4.1 Introducción	73
4.2 Sugerencias, normativa para defensa de las educadoras.....	76
4.3 Tipos de riesgo	89
4.4 Asuntos Jurídicos.....	90
CAPÍTULO V. AFECTACIÓN AL DOCENTE E INFORMACIÓN EN LAS DEMANDAS CIVILES.....	95
5.1 Introducción.....	95
5.2 El Mirar Opciones.....	100
CAPÍTULO VI. REFLEXIÓN FINAL DEL ÁMBITO NORMATIVO DE LOS JARDINES DE NIÑOS PARTICULARES.....	107
6.1 Introducción.....	107
6.2 Cambiando Visiones	109
CONCLUSIONES GENERALES DEL TRABAJO.....	117
LISTA DE REFERENCIA.....	120
ANEXOS.....	124

Introducción

La intención de esta tesina es la recuperación de mi experiencia profesional, en una narración contextualizada, que presenta algunas características de conflictos laborales relacionados con la práctica docente. Mi preocupación se centra en buscar herramientas jurídicas y humanas que permitan la protección de las y los docentes en problemáticas de diversas índoles provocadas dentro de su labor docente sustentado con enfoques teóricos metodológicos y mi práctica educativa (UPN, 2019, Número especial) con la finalidad de mejorar el ambiente en el aula proporcionando seguridad laboral de las educadoras que trabajamos en los jardines de niños particulares de la CDMX.

La principal actividad del docente hoy en día, se ha visto involucrada en cambios constantes, conforme a conocimientos, enfoques, principios pedagógicos, aspectos normativos, estrategias, dinámicas etc. que, si bien están acompañadas de una diversidad de contextos, en los cuáles la cultura, las tradiciones, las costumbres, son parte de los aprendizajes de los profesores, así como de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

La experiencia de la docencia, logra brindar aspectos importantes dentro de la práctica, donde la integridad física y mental de los profesores se ha visto involucrada, dañada y en ocasiones inestable por situaciones propiciadas por nuestro propio quehacer docente, no es ajeno a cualquier ciudadano, escuchar en la actualidad, que la ciudadanía se queja de los profesores, donde por medio de la tecnología; redes sociales, afectan al docente con comentarios o especulaciones de los hechos por lo que llegan a visualizar dentro de videos editados mostrando únicamente lo que quieren exponer alejando la situación o conflicto del contexto verdadero provocando posibles problemáticas.

Derivado a todos estos cambios comenzaremos analizando y preguntándonos ¿Qué sucede dentro de la escuela, incluso dentro de las aulas?, ¿qué pasa realmente con los docentes? ¿Qué se desconoce o no se habla públicamente? ¿A qué problemáticas se enfrentan?

En una profesión como la docencia donde el paso del tiempo es complejo debido a los cambios sociales que estamos viviendo; ¿cómo encajar, agradar, compartir los mismos ideales en contextos tan diversos? Daremos un acercamiento a lo que en la actualidad el gremio se encuentra viviendo, sucesos, experiencias, casos que a simple vista por padres madres de familia y tutores o sectores externos no se logran discernir ¿Qué dificultades se enfrentan día a día?, ¿Qué actividades llevan a cabo que no son de su competencia a su labor docente?

Es una tarea difícil, existen pocas reflexiones que nos permitan hablar de problemáticas y preocupaciones reales en la escuela y en el aula, relacionadas con la normatividad de la escuela que recae en el docente.

Desde mi formación como educadora en preescolar, se cuestionaba mi interés por abordar la normatividad que nos protege como profesorado, así como la búsqueda de las herramientas que puedan posibilitar y mejorar nuestra práctica docente, de ahí que, parto de mi experiencia aunada a mi formación, para analizar la normativa que nos rige para dar respuestas a interrogantes, que me surgen al respecto

Especificando, hago notar como estudiante de la Licenciatura en Educación Preescolar que uno de los requisitos más importantes para estudiar esta licenciatura es la constancia laboral, es decir; que estemos trabajando como docentes en este nivel y que a su vez para un trabajo de esta índole es primordial para enriquecer esta investigación.

Según Concheiro (2016), la visión que tiene la sociedad hacia el profesorado al paso del tiempo ha cambiado y no se cuenta con la misma fuerza de ver al profesor como un ser de autoridad, provocado en gran parte por un mundo capitalista y *acelerado*.

En este mundo la sociedad sufre bastantes modificaciones; en las aulas cada vez es más complejo el trato con los miembros de la comunidad educativa, como parte de un fenómeno social, que trae profundos cambios en nuestro entorno, reflejándose en las aulas.

Con estos cambios, hoy en día las instituciones educativas se han visto en la necesidad de cubrir con carga administrativa el trabajo de las docentes, en específico del nivel preescolar por ser éste el ámbito al que se refiere este trabajo, y esto puede llegar a provocar un “malestar docente” (Cfr. Sánchez, 2009) que si bien ante esta carga de trabajo, le añadimos problemáticas más severas como las inquietudes de los niños¹ que a veces en sus dinámicas de juego pueden lastimarse y éstos aspectos en ocasiones eventualmente alcanzan el campo de lo jurídico que sean detonantes de nuestro ejercicio profesional; finalmente encontramos que esto origina en las docentes un desgaste emocional y las desmotiva al no contar con el apoyo de las diferentes autoridades.

La finalidad de este estudio es identificar las problemáticas a las que nos enfrentamos ante diversos sectores dentro de la comunidad, por un lado, los padres, madres de familia y tutores y por otra parte las autoridades educativas. Así mismo propondré con qué herramientas podemos proteger nuestra práctica docente sobre todo en situaciones legales que puedan suscitarse, así como la importancia de las mismas.

Si bien el aspecto normativo entra en el conjunto de nuestra labor profesional y debemos tenerla presente, necesitamos contar con los conocimientos para hacer frente a las diferentes situaciones que se presentan en la jornada escolar, donde pueden suscitarse incidentes menores (como vómitos, falta de control de esfínter, que ensucien la ropa); o accidentes que pueden ser graves, medianos y pequeños: un tropiezo, un choque entre alumnos e incluso problemas de diversas índoles entre los pequeños, todo esto dentro de las instalaciones de la escuela lo cual nos lleva a la reflexión de qué tan bien preparados estamos para enfrentarnos a la acciones de las autoridades o padres.

Con la exposición que el docente tiene ante este tipo de problemáticas, es interesante que aun estando conscientes de que en un instante todo puede cambiar debido al actuar de un tercero (padres de familia, tutores o autoridades), muchas veces es nula la información con la que cuenta para estos casos ya sea que no le

¹ Se tomará el concepto de niños a lo largo del trabajo el cual no distinguirá o hará alguna diferencia entre niño o niña más bien se hace referencia de los infantes en general.

proporcionan o no investiga las herramientas fundamentales para poder prevenir y ayudar a proteger su integridad, física y mental, incluso algún problema jurídico.

Por consiguiente, me encuentro en la búsqueda de respuestas que a las educadoras nos proporcione información relevante que se deriva de un diagnóstico que nos brinde lo que sucede con las responsabilidades y qué preocupaciones se detonan o son provocadas por medio de la misma institución que llega a afectar más allá del ámbito laboral y todo el contexto que estas mismas problemáticas contraen para el profesorado.

Conforme a la experiencia y comentarios de algunos padres de familia puedo percibir que llegan a pensar que las docentes de nivel preescolar son aquellas personas a las que le pagan por sentarse a cantar, jugar, hacer manualidades, que son niñeras. Sin demeritar este trabajo no se dimensiona la formación con la que las Educadoras de nivel preescolar cuentan. En específico observo que en el sector de educación privada se piensa que estamos obligadas a educar y corregir lo que los padres no quieren o no pueden enmendar desde casa y minimizan su actuar desde casa.

Conocer lo que realmente vivimos en las aulas por personas ajenas o externos dentro de nivel preescolar e incluso dentro de la docencia, no es una tarea fácil sin embargo, pueden comprender algunos factores que afectan o se involucran la formación, cultura, familia, entre otros, pero en su sentir cada nivel de Educación Básica maneja distintas problemáticas desde la edad de los educandos y sus etapas de desarrollo, lo que propicia que el gremio puede expresar y ver esos vacíos que puedan lograr una mejora dentro de su propia práctica, que a su vez, ayudará a una parte importante de educadoras en el nivel preescolar brindando herramientas suficientes para un beneficio común; enfocado a la protección que ayudan a prevenir tanto en cuestiones internas como en una demanda civil.

Observaremos por medio de la reflexión, aspectos que se desconocen, para poder dar un seguimiento y apoyo a estas problemáticas. Para continuar con este argumento Latorre menciona lo siguiente: “el profesorado no debe ser objeto de investigación de personas externas, sino investigador de sí mismo. Sólo los docentes, sobre una base de continuidad, tiene acceso a los datos cruciales para

comprender las aulas.” (*Latorre, 2003:10*). Si bien esto no es una especificación total para que no se logre investigar dentro de la escuela, sí es real en cuanto a la mención de aspectos y datos cruciales que se conocen desde el mismo conocimiento situado de la misma docencia en el nivel preescolar, haciendo mención de otro investigador educativo, César Carrizales menciona que:

“Se trata de que el docente analice y cuestione el consumo irreflexivo, la uniformidad despersonalizada, que cuestione las evidencias hipostaciadas, que incursione en la reflexión de lo que no está, en lo que ha sido expulsada en la información y saberes calificados de inútiles” (Carrizales, 2011:98)

donde todo lo que vivimos en las aulas se lleven al análisis donde posiblemente no se ha logrado ver la importancia de estos factores a trabajar que sin duda afectan al docente.

Me pregunto ¿En qué puede afectar su práctica al docente? Durante este trabajo de investigación la “dimensión: personal, valorar e institucional” (Fierro, 1999) que la autora Cecilia Fierro nos invita a analizar y reflexionar, por medio del diagnóstico visualizaremos en un contexto específico toda esta relación de lo teórico y lo práctico permitiendo realizar una reflexión dentro de esta investigación.

Daré a conocer si las docentes tienen protección ante ciertas situaciones que puedan recaer en difamaciones, negligencia, daño a terceros entre otros o cómo solucionan esos conflictos. Qué es lo que le hace falta para poder tener una práctica docente efectiva² que no afecte la dimensión personal con temores que provienen de externos (cuestiones civiles) que por situaciones ajenas o por falta de un cumplimiento administrativo pueda terminar en cuestiones incluso civiles.

Mencionaré ciertos puntos donde realizaré una breve sinopsis de lo que trate en este trabajo. El contexto en cual realicé algunas observaciones importantes reflejando la “dimensión personal” (Cfr. Fierro, 1999:29) con base a en la experiencia de las docentes dentro del jardín donde laboro hace algunos años, “Pequeños en acción”, el cual se ubica en el Pueblo originario del Peñón de los Baños en la Alcaldía Venustiano Carranza, al oriente de la Ciudad de México, donde

² Entendiendo como práctica efectiva, aquello que, derivado de lo planificado nos brinde los resultados esperados.

se refleja una problemática que va de lo particular a lo general, por el análisis y reflexión que se analiza detalladamente de algunas experiencias que han vivido en el aula. Así mismo, trataré algunas vivencias de otras docentes que han vivido casos interesantes conforme a nuestro tema de investigación que al igual dentro de las Juntas de Consejo Técnico (JCT) interniveles, pude absorber grandes experiencias que me permiten visualizar esta problemática -como se mencionó anteriormente-, plasmada en un asunto general en sector básico de educación.

Esto se lleva a cabo utilizando técnicas para recolectar información relevante. Ante esta problemática, los instrumentos y las estrategias serán un factor sustancial para partir de lo que viven las docentes en el aula, para eso se utilizaron cuestionarios y entrevistas donde el primero se realizó con preguntas abiertas obteniendo datos nominales que nos permitieron recurrir a la entrevista individual, la cual se llevó a cabo de manera semi estructurada y dirigida (Latorre, 2003). Aportando su experiencia y comportamiento dando fuerza al diagnóstico.

Abordaré puntos importantes acerca de la poca o nula información ante la protección de las docentes dentro de la misma normativa que nos rige como una institución incorporada a la SEP (Secretaría de Educación Pública), analizando algunos de los documentos relevantes para apoyar aspectos importantes para las docentes de nivel preescolar. Se tomarán ciertos artículos articulando con ejemplos de casos para tomar su importancia y estar alertas en estos puntos reflexivos.

Se revisarán aspectos existentes como seguros jurídicos que las escuelas particulares deberían tener dentro de su normatividad y funcionalidad protegiendo a las educadoras, ante percances de índole jurídico que requieran de su uso. Así mismo se conozcan ciertos apoyos externos que independiente a una inversión podría ser de utilidad como sistema de prevención ante problemáticas futuras.

Partí de los niños en etapa preescolar, donde la escuela es considerada como el segundo hogar de los menores, la tarea primordial es enseñar a que los menores socialicen, es donde comienza a detonar su personalidad, se van formando seres y trabajando áreas para su desarrollo (SEP, 2017). No es una tarea sencilla como muchos lo perciben, ahora, el realizar una investigación desde la propia práctica docente, manifiesta un reto al analizar no únicamente hablando del área cognitiva y

afectiva de los niños; además -como se menciona en párrafos anteriores-, el punto nodal de este trabajo es conforme a la recuperación de experiencia ejemplificar aquellas fallas de esa índole en los jardines de niños particulares.

Presento un esbozo del diagnóstico en la institución antes mencionada, que tiene como intención visualizar el contexto, permitiendo conocer ciertos aspectos como son: comportamientos, vivencias y sucesos que viven las docentes de este jardín de niños.

Para la defensa de las maestras de este nivel, sobre todo en jardines de niños particulares y principalmente para defensa ante un padre de familia, madre de familia o tutor proporciono los contenidos de la investigación que realicé, donde logré captar el punto de vista jurídico y veo que las educadoras no estamos solas.

Esta investigación que comenzó en el año 2019, recopilando información y realizando el diagnóstico con ayuda de 2 docentes y el directivo respondiendo a entrevistas y cuestionarios que, siendo una diferencia amplia entre los años de experiencia, se observan preocupaciones similares, lo cual magnifica la importancia y urgencia de brindar esta información.

El presente trabajo representa una oportunidad para investigar dentro de los jardines de niños particulares, el papel del docente, donde existen ausencias para defensa de las educadoras en el campo normativo, por situaciones que son consecuencia de problemas que se dan con los niños, como son: accidentes, comportamientos inadecuados, acciones violentas, uso de lenguaje altisonante entre pares y hacía los docentes. Será prioridad su actuar en contextos escolarizados para apoyar al niño o niña a que tenga comportamientos buenos (qué es un comportamiento bueno o tal vez decir un comportamiento acorde a su estancia en el plantel) y esto cuando se informa a los padres de familia se molestan; desde ese punto de vista retomo la teoría de Iván Illich (2011) que es la desescolarización en la que brevemente señalo que critica el sistema educativo donde ofrece un enfoque y metodologías diferentes de la escuela tradicional y sostiene el desarrollo personal de los educandos: en la autonomía, la reflexión, la crítica y la creatividad. Cuando la educadora informa al padre de familia que su hijo se cayó por poner un ejemplo: por estar jugando o que tiene comportamientos

inadecuados o en su expresión utilice palabras altisonantes y estos en lugar de apoyarlas, reaccionan contra la educadora y de ahí se empiezan a establecer relaciones difíciles; este es uno de los puntos nodales que se da en la relación con los padres de familia. Por eso retomo desde el punto de vista social la escolarización y la desescolarización (Cfr. Illich, 2011:8).

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico contará con un sustento teórico para explicar y analizar los acontecimientos en el jardín de niños y en el aula donde intervienen varios actores como: la autoridad educativa, las educadoras/es, los alumnos y los padres de familia.

Para la realización del diagnóstico es necesario indagar dentro de la práctica docente, todas las dimensiones inmersas dentro de la gestión de la misma, para iniciar con esta indagación, para ello tomaremos de referencia la dimensión personal:

La práctica docente es esencialmente una práctica humana, la persona del maestro como individuo es una referencia fundamental...capaz de analizar su presente y de construir su futuro, en forma de en la que se enlaza su historia personal y su trayectoria profesional. (Fierro, 1999:29)

Si bien la importancia de esta dimensión es fundamental para cualquier área a trabajar, conocernos, para así entender el por qué de muchas acciones.

Comenzaré mirando en mí, una docente desde su parte personal y humana ya que como nos comenta la autora Cecilia Fierro, es fundamental analizar nuestro presente y nuestro futuro, no únicamente en el aspecto áulico, va más dirigido hacia lo interno y profundo de cada una de nosotras (Cfr, Fierro, 1999:29). Para ello, el siguiente ejercicio reflexivo.

1.1 Mi práctica docente: un ejercicio de reflexión.

Comenzaré por una semblanza de mi vida profesional, que ha pasado por varias etapas, mismas que han influido en mi desarrollo en el aula, marcando así, mi intervención con el alumnado de preescolar.

Después de concluir mi educación básica, realicé mi examen de colocación para el bachillerato, inscribiéndome en el Centro de Estudio Tecnológico industrial y de servicios (CETis) No. 13, donde tuve que elegir una carrera técnica, con gran duda

y opciones por las diversas carreras me decidí por “Secretariado Ejecutivo”. Desde que era pequeña observaba y miraba a mi madre, recuerdo lo guapa que iba a su trabajo, sus zapatillas, su bolso, maquillada, peinada, con un perfume dulce muy delicioso, vaga por mi memoria las veces que llegué a ir a su trabajo, verla detrás de una computadora o una máquina de escribir, cómo olvidar a toda la gente que llegaba para darle documentos, atendía y asesoraba a todo aquel que llegaba a su escritorio, el trato, la forma en que se dirigían a ella era de respeto incluso sus jefes, siempre me consentía y me hablaba con afecto, mismo que le mostraban a ella, ver que no había persona que no la conociera era algo súper “padre”, es por ella, y lo que yo observaba que me da la pauta para seguir sus pasos y querer ser como ella, y estudiar la misma profesión. Terminando la carrera técnica, concluido mi servicio social y prácticas profesionales, me otorgan de manera automática por contar con el promedio requerido, mi cedula profesional, la cual me abrió muchas puertas para comenzar a laborar, pero aún no contaba con mi bachillerato, que, en ese momento, era esencial para conseguir un buen empleo.

Es aquí donde decido revalidar mis materias, en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), tomando una carrera afín o que complementará, decido que sea “Computación” en un sistema abierto, donde me permitiría trabajar. Para ese entonces y con el divorcio de mis padres mientras estudiaba y trabajaba, logro gracias a estas ocupaciones superar y entender el suceso familiar que se desarrollaba en esos momentos, en mi hogar.

En este lapso de tiempo es cuando decido formar una familia, decido casarme y ese mismo año, dos semanas antes de que naciera mi primer hijo, falleció mi madre, suceso difícil de describir por los recuerdos que aún están presentes, a casi 14 años de su partida, sigue latente ese dolor, donde perdí a uno de mis “pilares” de la noche a la mañana, fueron horas en urgencias cuando, de “repente”, ya se había ido, recuerdo sus palabras y consejos que me daba para mi bebe, como le hablaba a mi “vientre”, muchas emociones encontradas, que no fueron fáciles de asimilar, sin embargo; la vida tiene que seguir y mi hijo fue la prueba de esto, ya que él seguía creciendo y con el apoyo de mi padre, mis hermanas y mi esposo teníamos que salir adelante, pero conforme fue creciendo cada vez eran más las preguntas que me hacía sobre su crianza, siempre me han hecho falta sus consejos, mi padre que es

una persona en la que tengo plena confianza, en ocasiones, ya no recordaba que recomendar o muchas veces no sabía que decirme ya que; esas experiencias son las madres de familia quienes las viven al convivir con sus pequeños, escuchaba a mis “tías”, “suegra”, “abuelas” etc., pero en mí, jamás fue algo certero o seguro. Confiaba más en médicos o maestros, ya que no contaba con mi madre que me supiera guiar y desconfiaba de todos aquellos consejos, algo muy difícil de entender y de aceptar de las demás personas, así fue, que, cuando mi hijo cumplió dos años de edad, y tenía una estabilidad económica con un negocio propio de computadoras con servicio de internet, decido ingresar al Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) con la especialidad de “Asistente Educativo”. Recuerdo muy bien que mi hijo estaba en etapa de control de esfínter, y para mí, era una seguridad escuchar lo que me decía la maestra o entre las mismas alumnas, que incluso tenían más experiencia en trabajar con niños, y esto en su momento me fue de mucha ayuda y me abrió nuevas posibilidades y gusto por esta profesión. Lo que me lleva al siguiente análisis.

1.1.1 La decisión de ser docente de preescolar.

La autora Cecilia Fierro, (1999) nos invita a recordar las circunstancias que nos llevaron a elegir el magisterio como actividad profesional, los ideales y como han cambiado al paso del tiempo, por sus distintas circunstancias de la vida. En primera instancia fueron mis “deseos” infantiles, ya que, cuando era niña siempre tuve facilidad para convivir con niños más pequeños, y recuerdo mucho la alegría que era platicar con ellos, me encantaba jugar y admito me sigue encantando convivir con esa inocencia tan pura, con esas ocurrencias pero, en la adolescencia siempre tuve la inquietud de visualizarme con niños de preescolar y ser maestra, recuerdo muy bien que le platicaba a mis hermanas esta parte, pero en ese entonces como una “típica” chica de 18 años, escuché por mi hermana mayor que esa carrera se llamaba “Pedagogía”, pero un comentario cambió todo, me dijo “esa carrera pertenece a la facultad de Filosofía y letras de la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM)”, y tal cual comentó: “tendrías que leer mucho, y a ti como no te gusta leer, piénsalo”, palabras que marcaron gran parte de mi vida porque en vez de marcar un reto para superar fue decir, “tienes razón, no me gusta leer”, cosa que ahora puedo preguntarme, por qué tuve que hacerle caso, o por qué no tuve el valor

de hacerlo, pero bien dicen “Todo, pasa por algo”, posiblemente no era mi tiempo, todo cambió cuando estudié en el CECATI, y como lo comenté anteriormente, esa firmeza con la que quería saber que estaba haciendo las cosas bien con mi hijo me hicieron tomar otro rumbo. Es aquí donde mi trayectoria académica a nivel básico y medio superior concluyen, iniciando una nueva etapa como docente la cual inicia de la siguiente manera.

1.1.2 Mis Inicios como docente.

Mis inicios como docente comenzaron cuando conocí al Licenciada, del jardín de niños “Pequeños en Acción” del cual hablaremos más adelante, recuerdo que le platicué que estaba estudiando y me atreví a pedirle trabajo con lactantes o maternales. En ese momento, no contaba más que con servicio de preescolar, lo cual me desanimó un poco, pero no fue hasta un año después que la maestra se acercó a hablar conmigo, comentándome que le gustaría que le adecuáramos uno de sus salones para un aula de computación pidiendo asesoría a nuestro negocio de internet, y aquí fue donde ella me propuso trabajar, pero no en áreas de lactantes como lo imaginaba, sino impartiendo el taller de computación. Fue algo que me sorprendió y nunca lo había imaginado, ni siquiera pasaba por mi mente, una oportunidad de este tipo, admito que fue un reto muy grande. La primera vez que me paré frente al grupo, me causó incertidumbre por el miedo de agradar o no a los alumnos, y analizando este proceso, puedo decir que aquí, es donde comencé a aprender qué es la docencia, ya que como referencia hago hincapié que impartía computación a niños de preescolar 2 y 3 una hora por semana a cada grupo. Sin duda alguna fue una experiencia gratificante, ya que cada semana iba comprendiendo más cómo era estar en la docencia y sobre todo planear una clase, buscar actividades adecuadas para los niños, juegos atractivos que me permitieran fomentar el uso del mouse, saber qué pueden aprender a esa edad, creo, que en verdad fue mi sorpresa lo que en realidad pude lograr con la materia, los niños logran utilizar programas como “Paint” y “Word” que son programas de imagen y de texto, logrando poder escribir palabras y dando formato (negritas, subrayado, centrado) colocan borde de página, incluso logran copiar y pegar una imagen de internet en Word. Esto aclaro, llevó tiempo, para ser precisa varios ciclos escolares

para ir modificando, probando estrategias y planeaciones marcadas con tiempos para poder lograrlo, tuve que implementar manuales que son de mi autoría (ANEXO 1) con los contenidos que quiero trabajar, articulado con los contenidos internos de la escuela (letras y números) y argumentando por qué el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), son tan importantes y su propósito en nuestros planes y programas, tema bastante amplio para desarrollar que en esta ocasión no será nuestro objetivo sin embargo, es a lo que me dedico desde hace más de nueve años al trabajar esta área.

En este periodo, es importante mencionar que me tomé el atrevimiento de trabajar a la par en una guardería, de la Secretaría de Desarrollo Social en México (SEDESOL). Para no entrar en detalle, si bien SEDESOL tiene dentro de su normativa un programa para trabajar educación inicial y a pesar de que fue un lapso corto el que estuve laborando, basta con mencionar que la diferencia entre el preescolar y la guardería es que la segunda no tenía un programa que seguir, solo los entretenían sin algún fundamento teórico, se dedicaban exclusivamente a cuidar y proteger la integridad de los alumnos. Aun teniendo un programa establecido para educación inicial, no es algo al menos en mi experiencia que se llevara en forma, pero esto me permitió observar el rezago y el desaprovechamiento que existe en esta etapa tan esencial para la enseñanza que no deja desarrollar habilidades y destrezas en los pequeños. Por lo que me di la oportunidad de comenzar a implementar actividades, juegos didácticos que ayudarán a la escuela, y a los pequeños, por lo cual se logró observar un poco de cambio y sobre todo que me permitían y me daban la libertad de realizarlo. Por otro lado, debo confesar que no fue una experiencia muy grata desde la ética de la misma dueña y las maestras. Esto se puede explicar porque considero que prevalece una racionalidad económica de obtener las más ganancias posibles, por encima de la vocación de trabajar con niños preescolares.

Analizando en retrospectiva, esta parte de experiencia laboral fue precisamente la que me hizo reflexionar que la búsqueda de estrategias, el avance que tenían los alumnos, el acercamiento con los pequeños, el lograr dejar un poco de conocimiento en ellos, realmente me apasiona y me gusta, pero, aquí es donde comenzamos a

analizar que “la moneda tiene dos caras” y la docencia no solamente significa ser la guía hacia el conocimiento. La docencia viene acompañada de otros factores:

La tarea actual de la escuela resulta así doblemente complicada. Por una parte, tiene que encargarse de muchos elementos de formación básica de la conciencia social y moral de los niños que antes era responsabilidad de la socialización primaria llevada a cabo en el seno de la familia. (Savater, 1997:33)

Así mismo hacemos referencia de esta carga que se le adiciona a las docentes de preescolar donde esta responsabilidad que no se lleva ahora en el hogar pasa a ser de la escuela como institución, pero la realidad en las aulas es todavía más compleja que solo nivelar aprendizajes con formación social y moral, sino que también se cuenta con actividades de carácter administrativo que implican un desgaste físico, mental y que añadido a estas responsabilidades, nos deja más que dar a una mirada de la labor esencial y específica de cada docente y esto, como lo menciona el Plan de estudios 2011 para la Educación básica es contar con todo un conjunto de competencias para afrontar la vida donde entra en juego “los componentes – conocimientos, habilidades, actitudes y valores- hacia la consecución de objetivos concretos; son más que saber, el saber hacer o el saber ser, porque se manifiestan en la acción de manera integrada”. (SEP, 2011:38) Que desde nuestra profesionalización tiene que tener conciencia y un desarrollo para una práctica efectiva.

Pude darme cuenta de que en verdad me satisface trabajar con menores de preescolar por el mismo hecho de los propios aprendizajes y desarrollo de habilidades donde los menores comienzan su desarrollo social. Acompañarlos en ese proceso logra en mí, un interés mayor, que al que me encontraba en SEDESOL, trabajando educación inicial. Esto sin duda logró detonar en mí, una decisión de lo que me gusta, así que me retiré de esa institución solo continuando con mis clases de computación, que en ningún momento descuidé.

No fue hasta un año más tarde que, convencida de lo que en verdad me gusta y quiero hacer y dedicarme, busco la oportunidad de profesionalizarme, con ahora mi niña tan pequeña y mi hijo en la primaria, buscaba una oportunidad flexible en horarios y economía, en la búsqueda por internet no tuve éxito, ya que solo encontraba escuelas particulares, las cuales eran muy elevadas en colegiaturas,

más uniforme, tiempos establecidos; ni haciendo un esfuerzo podría acomodarme por el trabajo. Unos meses después el directivo del jardín donde laboro dando clases de computación, me comenta de la convocatoria de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), donde existe la modalidad semiescolarizada y que era sabatina, la cual se acomodaba a mis horarios, me comentó el precio de la inscripción y reinscripciones, las cuales estaban dentro de mi presupuesto y no afectaba mi economía familiar, realicé el examen de admisión, el cual fue una buena inversión y me preparé para el examen, lo presenté, dejando las cosas al “destino” donde creo que era una oportunidad como la que buscaba, haciendo un esfuerzo para poder ser alumna de la misma, tuve resultados satisfactorios para ingresar a dicha institución.

En ese momento es donde la iniciativa de superación profesional al directivo le llamó la atención y comenzando el ciclo escolar 2017-2018 dentro del primer trimestre decide proponerme ingresar a dar clases, como titular del Grupo de Preescolar 3, decisión que tomó en consenso con los padres de familia del grupo, ya que me conocían, sabían mi experiencia, responsabilidad, y que estaba estudiando la carrera de Licenciada en Educación Preescolar, y en sí, fueron ellos los que mostraban inconformidad con la maestra que se encontraba en ese momento. Esto nos lleva a reflexionar acerca de la importancia que se les da a los padres de familia, cuando no aceptan a otras maestras.

Fue un año complicado personalmente por la exigencia que tenía, por la mirada de los padres, si cubría las expectativas de ellos, y sobre todo porque mi experiencia no se compara a la que estaba por conocer. El cambio de tener el grupo una hora por semana a toda la jornada laboral, dio un giro total de 180 grados, ese grupo basta mencionar que emocionalmente más del 50 % tenía problemas familiares, y en su conducta recaen mucho esos aspectos. No está de más recordar que todo este tipo de problemas familiares pueden llegar a repercutir en las actitudes de los menores, y el observar, involucrarse, y ser una acompañante en su aprendizaje, fue otra cosa totalmente diferente a la experiencia que yo tenía. Nunca hubiera imaginado la labor verdadera de las educadoras hasta que me enfrenté a situaciones que me llevaron a ser perteneciente no solamente académicamente, más bien al hecho de que los alumnos llegan a expresar ciertos aspectos; como

docentes nos volvemos parte esencial en su desarrollo emocional, académico, creando un vínculo, un lazo que incluye con mayor fuerza la responsabilidad del grupo. Puedo afirmar que fue una prueba superada, los padres de familia se encontraban satisfechos con mi trabajo, esto lo pude observar porque nunca tuvieron queja de mi persona en dirección, al contrario; siempre buscábamos en conjunto una solución para arreglar problemas con los alumnos, pero algo que nadie me dijo es la responsabilidad que esto conlleva y hago referencia, no solamente a los aprendizajes, o a lo emocional sino al cuidado de ellos, ya que, al trabajar con niños que completamente están en su proceso de socialización y no se sabe ni cómo se comportan en ciertas situaciones aun teniendo un diagnóstico, es algo que se debe tomar muy en serio. Lo cual gracias a mi profesionalización he podido comprender con un análisis más sustancial lo que comenzó a suceder en esta transición en mi dimensión personal. A continuación, realice una retrospectiva de este proceso dando un análisis y reflexión de aquellos aspectos que incluso aunque no eran ajenos desconocía dentro de las prácticas de la labor docente, lo cual detona para realizar esta indagación.

La perspectiva es muy distinta, como maestra de taller era más fácil trabajar con niños al ser un tiempo limitado (1 hr. por semana), solo era cuestión de manejar reglas, y por consiguiente era extraño el que sucediera un incidente, ya que se enseña a compartir la computadora y pocas veces tuve y tengo la necesidad de hablar con padres de familia, en la clase de computación.

Muchas ocasiones, llegué a observar áreas de oportunidad en mis compañeras docentes, ya que conmigo se comportan los alumnos de diferente forma a como ellas se expresaban o platicaban como eran. En ocasiones llegué a criticar que posiblemente no les daban el tiempo o no se dedicaban a ganarse a los alumnos, en su aspecto emocional o para poder trabajar en conjunto y llevar una armonía, o cuestionaba mucho que posiblemente sus actividades no eran muy novedosas, esto ahora que estoy en grupo, intento realizarlo, pero esto no siempre es por culpa del profesor, también existen algunas prácticas de manipulación de los niños que saben cómo comportarse según el contexto en el que se encuentren. Este análisis me invita a reflexionar a la autora Laura Perales en 2013 quien nos dice:

“Desde la psicología evolutiva, la neurociencia o la teoría de la mente vemos que el niño, antes de los 3 años, no es capaz de realizar operaciones cognitivas superiores, como engañar, manipular o ponerse en el lugar de otra persona, sencillamente porque su cerebro superior aún no está desarrollado, además de encontrarse en la llamada fase egocéntrica en la que el mundo gira alrededor de ellos al no entender tampoco la noción de "otro". (Perales, 2013:1)

Desde esta perspectiva los menores de 3 años aun no cuentan con esa maduración, sin embargo, en etapa preescolar se encuentran en proceso tanto de su desarrollo como de su entorno donde logran no a conciencia total de lo que podría ser un acto en específico, pero si el beneficio del mismo. Ejemplo, aquel niño que se encuentra con su hermano y rompen un florero, el menor ya con conciencia de que sabe que se le va a llamar la atención o posiblemente dimensiona una molestia de sus padres, es fácil culpar a su hermano para cubrirse sin tener noción de las consecuencias desde un bien para él. Con esta ejemplificación nos referimos al impacto de manipular de los niños cuando buscan su propio beneficio, incluso el hecho de preferir culpar a un tercero. De acuerdo a mi experiencia en la práctica docente en las aulas de preescolar, es muy regular que los menores en este proceso de aprendizaje de valores, (cuyo fin es decir la verdad y asumir responsabilidades entre otras) podemos observar que incurren en actos en contra de estos valores actos de los cuales tienden a protegerse y no hacerse responsables. Ahora bien, he observado que al tratar de aclarar el problema (decir la verdad), y que reflexionen sobre sus actos y consecuencias logran dimensionar y hablar con la verdad. El otro problema es cuando algunos padres de familia no logran comprender este proceso y no recalcan este trabajo en casa, donde no dudan nada de lo que dicen sus hijos. Se trata de una línea tan delgada donde el niño puede ser que quiera protegerse incurriendo en posibles mentiras cuando sabe que es real que hizo algo mal o incorrecto. Hay pequeños que incluso pueden decir “me pegó la maestra” con tal de que no lo lleven a la escuela, porque a lo mejor no le gusta trabajar, o se cansa demasiado. Y ¿qué sucede como padres de familia? Siempre les he dicho que crean lo que los niños les dicen, pero que indaguen, pongan atención e investiguen incluso en la misma versión del niño que en ocasiones cuando vuelve a contar los hechos distorsiona o cambia la historia. A veces el padre puede agrandar o agravar una situación posiblemente inexistente o incluso mal interpretada por consecuencia de

un proceso de desarrollo de la expresión oral donde aún no es clara al 100% la forma de expresar del niño. Esto me permite conocer desde otra perspectiva mirar el trabajo docente y algunos factores que abarca la misma que me son de gran interés para su análisis.

Prosiguiendo con estos cambios de visiones propiciados desde la práctica docente recalco ciertos factores que interfieren y me llevan al análisis como los conocimientos que comencé a absorber por medio de capacitaciones ya que al verme en la necesidad de utilizar los programas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), tuve que actualizarme tomando un curso muy enriquecedor en la Escuela Nacional Benemérita de maestros presencial “Aprendizajes Clave”, por disposición de la SEP, donde al relacionarme con maestras de otros jardines, se enriquece el aprendizaje, las relaciones académicas con personal de otros jardines de niños, conforme a las experiencias de cada uno. De este modo permitiendo globalizar ciertos aspectos dentro del mismo nivel educativo.

Sin pensarlo, es una labor que, a pesar de todas estas exigencias, es algo que me gusta, disfruto y quiero realizar, el enfrentarse siempre a retos de todo tipo ya sean cognitivos, afectivos, etc., me permite saber que estoy en buen camino, pero quedan puntos por aclarar dentro de mi práctica docente.

Los puntos a los que me refiero, es a todo lo que nos enfrentamos frente al aula, recordando que cada docente presenta situaciones variadas dentro de las cuales, dependerá mucho de la comunidad educativa en la que nos encontremos, que sin duda alguna siempre estarán presentes en nuestro quehacer docente. Para ello se prosigue a conocer el contexto y su importancia dentro de la práctica docente.

1.1.4 La importancia del contexto en la práctica docente.

La práctica docente es un conjunto de diversas consideraciones importantes conocidas como contexto lo que determina muchos aspectos de análisis desde el propio conocimiento del mismo:

“lo que ocurre en el aula de clase es un encuentro en el que el sistema cultural y social de las comunidades, irrumpe en la escuela, por tanto, las ideologías, los valores, la condición económica, las tradiciones que tienen los alumnos con lo que trabajamos no necesariamente coinciden con las que la escuela promueve, de este modo opera una relación centrípeta y centrifuga de la cultura” (Lozano & Mercado, 2009:29)

donde los planteamientos ideológicos y las relaciones de poder no dejan de estar presentes y afectar de manera directa la práctica docente. Siguiendo esta misma línea de argumentación Lozano & Mercado (2009) argumentan que la diversidad, en cuanto a contextos dentro del aula, llegan a interferir desde la forma de la interacción y aprendizaje de los alumnos, como la relación de los padres de familia con la educación y con los docentes, ya que su propia carga cultural se manifiesta, así como su formación, estilo de vida, etc.

Para ser más explícitos, en esta realidad dentro del aula, hablaremos del Jardín de Niños “Pequeños en Acción”, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Peñón de los Baños. Dentro de su infraestructura el inmueble cuenta con tres aulas para cada grupo (primero, segundo y tercero), además de una dirección y tres baños: dos para niños, y el más grande para maestras; el aula de computación se encuentra adaptada en el salón de tercero, que es el más amplio y permite tener las computadoras ahí, se aprovechan todos los espacios desde la bodega de materiales bajo las escaleras, como el patio que es el área recreativa y donde se imparten los talleres como taekwondo y zumba. Dentro de su normativa es una institución incorporada a la SEP, que cuenta en este ciclo escolar 2019-2020, con una matrícula de 23 alumnos. Dentro de su contexto sociocultural puedo decir que aparte de ser el lugar donde laboro, soy residente de la misma desde hace 12 años, lo cual me permite tener un conocimiento más, acerca de este lugar, cabe mencionar que la escuela cuenta con 20 años de experiencia.

En sus alrededores del jardín de niños, se observan casas en las calles aledañas, el único kínder cercano queda a 5 cuadras, solo en la parte de atrás se ubica una

de las avenidas principales de la colonia, la cual tiene un parque, cabe mencionar muy descuidado tanto en sus juegos como en su limpieza, en las calles se puede observar a toda hora jóvenes, adultos, incluso ancianos o tristemente niños acompañando a sus padres en las esquinas, tomando, fumando o ingiriendo algún tipo de estupefaciente.

El pueblo originario³ del Peñón de los Baños, es muy rico en sus costumbres y tradiciones, todo el año es motivo de fiesta desde el mes de enero al mes de diciembre, por mencionar algunas festividades como su “Carnaval”, “5 de mayo” y “Fiesta del Carmen”, son muy simbólicas para todos los habitantes de la misma y la mayoría se involucra en cada una de ellas. Una de las más conocidas por el cierre de su avenida principal (el Circuito Interior), está basada en la representación de la “Batalla de Puebla” y se efectúa cada 5 de mayo, la cual consiste en caracterizarse como “Zacapoaxtla” o en “francés”, quienes al ser pertenecientes de un bando u otro tienden a llevar escopetas, casquillos y pólvora. Si bien el recorrido lleva sus caracterizaciones de los personajes principales conforme a la festividad como son sus comandantes (Ignacio Zaragoza, Benito Juárez entre otros), también asisten algunas escuelas con sus bandas de guerra, y los vecinos de la colonia, incluso para ser partícipe como familia no requieres de un permiso, únicamente puedes conseguir tu traje y participar. Para lograr este evento los organizadores quienes son los encargados de sacar los permisos con la alcaldía, aproximadamente por el mes de marzo comienzan a hacer una colecta, tocando en las casas con la banda musical conocida como “la Chirimía”, que los acompaña y en ocasiones tocan piezas musicales propias de la misma banda alusivas a la escenificación, como la canción “El Chito-huacan”; al ser una tradición saben con qué familias se cuenta para ese aporte económico que principalmente es para pagar a los músicos, quienes son los que llevan todo el desfile tocando, pero sin ser esta una condicionante, todos pueden participar y en su defecto pueden contratar su banda, en la actualidad es a lo que recurren las familias, igualmente para la protección de los menores. Después del desfile, se arriba al cerro (aclaro que es de los únicos días) en el que el Ejército Nacional Mexicano da acceso para subir al cerro del

³ Entendiendo este concepto, como un grupo de personas que forman una unidad social, económica y cultural derivado a sus tradiciones y costumbres y reconocido así por las autoridades.

Peñón de los Baños, abren sus puertas para que los participantes realicen una representación de esta misma, donde simulan la batalla y al “tomar a un francés o mexicano”, les cortan el cabello con tijeras e incluso llevan su rasuradora eléctrica, para lograrlo más rápidamente.

Esta es una tradición llena de costumbre e historia que forma el Pueblo del Peñón de los Baños, nota un reflejo en la escuela por medio de los estudiantes ya que en las escuelas de Educación Básica, al día siguiente del evento o previo a él, posiblemente se lleguen a ver ausencias de los niños, e incluso con los pequeños de preescolar puedes llegar a notar que los niños cantan, bailan, o platican acerca de este evento mencionado, es común escuchar a los alumnos decir: “Mi papá ya tiene su escopeta lista”, o al día siguiente, se puede observar a los niños cansados o incluso expresiones como: “Si supo miss, que un niño se voló la mano” y entre ellos platican el hecho del cual escucharon. También se tiene que mencionar que hay pequeños que desde chicos sus padres a pesar de que participan en estas actividades, también les enseñan que deben de ser responsables y asistir a la escuela. Esto no omite el hecho de que los niños estén cansados.

Esto también sucede el 12 de diciembre, cuando cantan las mañanitas a las 12:00 am a la “Virgen de Guadalupe” e incluso acompañan a los padres de familia a quedarse en el baile sonidero, y así podríamos mencionar en cada festividad sucesos que afectan en el aula como las inasistencias, el bajo desempeño, y la emoción de hablar de sus experiencias.

Sin embargo, a pesar de escucharse como una colonia muy unida por la organización de sus fiestas, la situación es más compleja de lo que se puede mencionar superficialmente, ya que es unida en cuanto a intereses personales, no nada más hablamos de diversión familiar, divertirse, bailar, cantar, se observan incluso aspectos negativos como tomar bebidas alcohólicas, divertirse, drogarse, tirar “escopetazos” (disparar la escopeta) como algunos ejemplos, que no necesariamente son los mismo para toda la comunidad de la colonia.

Las esquinas del Peñón de los Baños se ven influenciadas por el nombre de cada “banda delictiva” incluso basta con mencionar “allá por los Burros”, (son una de las bandas de la colonia), “Los Uvas”, “Los Pandas”, etc., las cuales están ubicadas en

diferentes partes de la colonia. La presencia de bandas en todas nuestras calles ha llegado a afectar las festividades ya que, si bien empiezan con la mejor actitud, basta el encuentro entre ellas al atardecer, casi al anochecer, cuando ya la mayoría de los participantes se encuentran alcoholizados y comienzan a escucharse balazos, patrullas o la gente comienza a correr por todos lados, eso basta para saber que ya hay un pleito en alguna cuadra de la colonia.

Lamentablemente no nada más nos quedamos con las puras festividades, en cualquier día de la semana pueden suscitarse estos problemas que nos llevan a estar alerta de cualquier situación en todo momento.

Ante todo esto se preguntarán ¿Qué puede afectar en el área educativa?, aparte de las mencionadas en los párrafos anteriores como las ausencias, el trabajar con niños pertenecientes a diferentes bandas en etapa preescolar no causa ningún conflicto interno, más bien, ¿cómo trabajas con los padres de familia que no les parece que sus hijos en ocasiones convivan con ciertos alumnos por pertenecer a diferente “bandas”?, o por el simple hecho de ser familia y en ocasiones no tener la mejor relación, porque al final de cuentas somos una colonia denominada oficialmente como “pueblo”, lo cual implica que sus pobladores se conocen entre sí, o son familiares de alguna manera ya sea por generación o políticamente, donde es muy fácil que haya relación fuera del centro educativo esto nos lleva a reflexionar el impacto del contexto dentro de la escuela ahora comenzaremos a puntualizar otros aspectos.

En el jardín de niños, se observa un nivel socioeconómico y educativo bajo, que muchas veces a pesar de ser una escuela privada, y observar el esfuerzo por la mejora educativa que quieren para sus hijos, aún se perciben algunas cuestiones difíciles de cambiar que perjudican de cierta manera a los pobladores dentro de sus tradiciones, costumbres e ideologías, como pertenecer a una “banda delictiva”. Esto es derivado de la historia que contienen estos grupos de colonos donde efectivamente desde finales de los años 50’s y principios de los 60’s, comienzan a juntarse en las esquinas de la colonia con motivos diversos ya sea por alguna actividad recreativa (béisbol, fútbol, baile entre otros) o simplemente por el hecho de reunirse a tomar en ese entonces las famosas Canelitas (bebida alcohólica) que si bien donde vendían estas mismas es donde se reunían, y conforme va pasando

el tiempo esto se convierte y se llena de ambiciones distintas por los integrantes siempre buscando defender su territorio y mostrarse como superior a los demás. Esta competitividad con el paso del tiempo se va reestructurando generacionalmente por el tipo de intereses que en su momento destacaba, desde la inserción de los estupefacientes, incluso no precisamente un narcomenudeo, pero sí un consumo de algunos de los integrantes que recae en un delito provocando desde un conocimiento situado un impacto social que se tiene desde esos años a la actualidad dentro de los habitantes de la colonia. Hoy en día no todas las personas que pertenecen a las bandas son necesariamente delincuentes o consumidores, simplemente se identifican por vivir cerca de donde se reúnen o por la relación familiar con un integrante de la banda. Esto me lleva a indagar qué percepción se tiene dentro de la escuela y que proyecta la comunidad educativa a las docentes.

Hablando con las compañeras del lugar donde laboro, se puede percibir que, al no ser perteneciente a la colonia, en ocasiones es complicado entender el contexto, porque los niños se emocionan cuando escuchan una banda musical y se ponen a bailar, o que el niño escuche pirotecnia y exprese: “¡Hay un difuntito!”, o platique acerca de los jóvenes que se “volaron las manos con las escopetas” son cosas que los niños habitantes de esta colonia viven a diario por ser su contexto de desarrollo.

Las maestras del grupo de las cuales hablaremos posteriormente, más detalladamente son quienes se encuentran diariamente trabajando con problemáticas que son “provocadas” o “detonadas”, por el contexto en el que nos encontramos, y aquí es donde comenzamos a mirar la primera parte que enfocara a nuestra problematización.

Si bien retomando lo mencionado anteriormente, los niños no tienen problema al convivir, incluso a veces es complicado para ellos entender los problemas del contexto, ellos vienen a la escuela a jugar, aprender y socializar, pero tocando este punto recuerdo una anécdota donde dos de mis alumnos, Sofía y Derek eran muy amigos y siempre en recreo o cuando podían tenían el gusto por jugar y platicar, y recuerdo a sus padres pidiéndome que los separara porque, “Era un niño (a) grosero (a)”, lo cual con base en mis programas les di una negativa muy sutilmente ya que esto es esencial para hablar con un padre de familia, y solo respondía “no lo puedo

hacer señora, eso es exclusión, está prohibido y recuerde estamos en un etapa de desarrollo de socialización, los niños no han tenido ningún problema entre ellos que pueda tener una afectación en su desarrollo” y era sorprendente como la madre de familia no tenía claro los fines sociales que se persiguen en la escuela. Y finalmente me platicaba lo que sucedía fuera de la escuela. Este suceso fue indudablemente uno de los casos que me abrió mucho los ojos en cómo se debe de tratar al padre de familia y sobre todo como el docente debe de trabajar argumentando todo lo que dice y hace dentro del aula para no tener ningún problema ante su decisión o respuesta, esto nos introduce a prácticas efectivas dentro de estos contextos tan complejos y para eso hablaremos del buen hacer del docente.

1.1.5 El buen hacer de docente

El buen hacer del docente va muy de la mano a los valores y ética de cada profesor, porque si bien estas herramientas nos llevan a realizar un trabajo certero, que al final del día utilizado de la manera adecuada como es debido, y refiero no nada más protegiendo al docente, sino también al alumno, nos lleva por la ruta del buen quehacer del docente.

Así mismo, me ha tocado enfrentarme a diferentes situaciones pero más allá de escribir una experiencia de vida, quise indagar con mis compañeras docentes realizándose un cuestionario, (ANEXO 2) acerca de estos temas ya que cabe mencionar que nuestra autoridad educativa (supervisora) no hace sus visitas escolares a la escuela, en el tiempo que llevo como titular de grupo (tres años) se ha presentado solo una vez , se han tenido problemas dentro de la escuela y nos han supervisado desde otra zona escolar, no es hasta este ciclo escolar 2019-2020, que volvimos a la zona correspondiente, esta irregularidad no ha permitido que se solucionen los problemas en la escuela como debería y esto causa conflictos internos dentro de nuestra dimensión personal.

Es importante mencionar que desde que laboro como titular de grupo, también colaboré realizando la parte administrativa del jardín, El Sistema Integral de Información Escolar para Preescolar (SIIEPRE), y esto manifiesta la

desorganización que se tiene incluso desde la misma SEP. Para los trámites administrativos para dar información certera y precisa, es una cadena indudablemente con deficiencias, con dudas, ya que deberían ser los directivos los mejores informados, para transmitir a los docentes y padres de familia, en la cual manifiesto que somos el último escalón de la escala administrativa, y eso nos limita en muchas ocasiones de los datos informativos; como también pertenecer al sector privado. Anexando el descontrol que hay en nuestra zona, nos deja aún más a la deriva en cuanto a información. Pero esto también permitió conocer otras zonas donde precisamente por voz del directivo comenzaba a escuchar problemáticas que tenían en zonas como la colonia Morelos, o escuelas que tenían problemas de demandas por parte de los padres de familia. Incluso se escuchaba la versión de los maestros. Como seres humanos somos receptores de información y decidimos cual nos convence o con cual empatizamos; sabemos que el profesorado se encuentra tan frágil al ser observado y denigrado por la misma sociedad al no mantener esa imagen social que se tenía anteriormente del profesor, me refiero al respeto que causaba ser una guía para el desarrollo cognitivo, social, y emocional del niño. Con el objetivo de reconocer y visualizar en concreto este buen hacer del docente, sus aciertos y deficiencias a continuación comenzaremos con el diagnóstico dentro del Jardín de Niños "Pequeños en acción".

1.2 Diagnóstico Jardín de Niños Pequeños en Acción.

El Jardín de Niños “Pequeños en Acción”, está ubicado en calle Nayarit 160, Col. Peñón de los Baños, Alcaldía Venustiano Carranza con CCT. 09PJN2871C, con una matrícula de 23 alumnos en el ciclo escolar 2019-2020. Tiene como lema “Por una Educación Integral” ya que el nombre de la misma es derivado por la teoría genética de Jean Piaget, y por la influencia del método de High Scope, porque desde su perspectiva particular es una buena herramienta para la educación porque desarrolla a los niños de una manera integral y en constante acción con el aprendizaje de una manera significativa. Actualmente en esta escuela se encuentran laborando:

NOMBRE ⁴	EDAD	GRUPO O CARGO	ALUMNOS A SU CARGO	PREPARACIÓN	ANTIGÜEDAD EN LA ESCUELA	EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA
Directivo	44 años	Directivo		Lic. En Pedagogía	20 años	10 años
Profesora 1	30 años	1ero.	6	Pasante Lic. “Educación Preescolar”	2 años.	5 años.
Profesora 2	44 años	2do.	7	Carrera Técnica “Asistente Educativo”	6 años	23 años
Jenny Anabel Figueroa Gómez	34 años	3ero. “Computación”	9	Pasante en “Educación Preescolar”	10 años.	9 años.

Como se puede observar los grupos de la escuela son reducidos, y la matrícula sólo permite -por dimensiones del jardín-, a 10 niños por grupo. A su vez esto permite poder enfocarnos y conocer más detalladamente a nuestra comunidad educativa. Las maestras llevan años trabajando para la escuela, sin duda su experiencia y los cursos han permitido una práctica docente efectiva como en: lecto-escritura, inglés,

⁴ Nombraremos a nuestras entrevistadas como Profesora 1 y 2 para efectos de confidencialidad como lo marca la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

sexualidad y matemáticas. Conociendo estos puntos acerca del plantel podremos tener una noción más completa acerca del diagnóstico que analizaremos.

El diagnóstico nos permite conocer más acerca de la situación a la que nos enfrentamos, dependiendo del contexto en que nos ubiquemos, lo cual nos da la pauta para explicar ciertos comportamientos en los sujetos en las instituciones y que nos permite destacar una problemática en nuestro entorno. Uno de los autores que aportan la importancia del diagnóstico nos dice:

“consideran al diagnóstico pedagógico como un proceso de indagación científica, apoyado en una base epistemológica, cuyo objeto lo constituye la totalidad de los sujetos (individuos o grupos) o entidades (instituciones, organizaciones, programas, contexto familiar, socio ambiental, etc.), considerados desde su complejidad y abarcando la globalidad de su situación, incluye necesariamente en su proceso metodológico una intervención educativa de tipo perfectiva” (Lozano & Mercado, 2009:76,77).

Para conocer estas problemáticas es necesario estar conscientes de que “El hecho educativo se caracteriza por la multiplicidad de sucesos y de variables que intervienen en él de manera simultánea; por esta razón, resulta imposible captar y procesar todo cuanto sucede en el desarrollo de actividad docentes” (Lozano & Mercado, 2009:79,80).

En la realidad en la que nos encontramos la mayoría de los docentes, la multiplicidad de sucesos (y recalco no únicamente en la parte de nuestro quehacer diario del trabajo cognitivo con los niños, sino con los padres de familia, autoridades, o entre los mismo docentes), es un proceso bastante amplio que vivimos diariamente con mayor o menor complejidad, y es aquí donde nos preguntamos qué tan efectivo somos o con qué herramientas cuenta el profesorado para desarrollar las diversas actividades, situaciones, sucesos o variables a los que se presenta. Ahora bien, para concretar esta idea es necesario conocer nuestras herramientas de investigación como lo son el cuestionario y las entrevistas para ellos la siguiente analogía.

1.2.1 Analogía de las entrevistas a docentes.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos analizar y cuestionar algunas cuestiones que fueron planteadas por los docentes. Y que son cuestiones que yo también me planteo en mi reflexión práctica.

Comenzaremos analizando algunas de las interrogantes que se plantearon en el cuestionario y cómo se logran percibir ciertas semejanzas en las respuestas. Así que iniciamos por indagar dentro de su experiencia laboral preguntando:

¿Han tenido algún tipo de problema donde se hayan sentido agredidas y en cierto momento desprotegidas o asustadas por comportamientos de los padres de familia de los alumnos?

Las dos maestras, contestaron y redactaron sus anécdotas las cuales han sido significativas por haber mostrado algún problema con los padres de familia acerca de su intervención, su responsabilidad. Comentan que es preocupante cuando sucede algún incidente en el aula y no cuentan con las herramientas necesarias para darle una solución adecuada; se preguntan e indagan qué hacer en el momento, cuando tiene algún reclamo por parte del padre de familia o un alumno (a), lo tratan de resolver con algunos conocimientos y hasta tratan de intervenir gracias a la experiencia que tienen. Uno de estos casos es el papel que tiene el docente con los niños que presentan problemas de conducta, de inestabilidad emocional, o algún trastorno (hiperactivos u otros), que no cuentan con diagnósticos de especialistas, pero puede observarse que en lo que llega el apoyo del especialista, la maestra está en situación de riesgo por no saber en su totalidad como controlar al niño y a la vez a los demás alumnos, ya que, no se puede dedicar a uno solo por lo que implica trabajar con niños y la demanda de atención que todos requieren.

También nos cuentan que en muchas ocasiones la responsabilidad de los directivos y maestros no llega a verse reflejada. Muchas veces hacen enfrentar a las docentes como responsables estén o no estén en el momento del incidente. Las maestras creen que el conflicto puede prevenirse cuando uno tiene conocimiento de ciertos temas. Al igual que posiblemente otros docentes no cuentan con el tiempo para

solucionarlo, pareciera que es pereza por que no investigan ante ciertas situaciones y no analizan lo sucedido. Muchas veces lo que sucede es que el conflicto no pasa a mayores, pero aquí es donde entra otra interrogante ¿Conocen sus derechos y obligaciones dentro del ámbito educativo? Las docentes comentan que muy pocas, realmente no han indagado más que las necesarias, ya que creen que los directivos deben dar esa información, así mismo desconocen los derechos y obligaciones de los padres de familia.

Si bien la información obtenida mediante los cuestionarios es de gran utilidad para el diagnóstico, observé que no basta para los fines de este trabajo por lo que paralelamente se realizaron entrevistas a las docentes (ANEXO 3) mismas que permitieron una mejor comprensión del problema.

Como normativa o cumplimiento del quehacer del docente en nivel preescolar, cada que inicia un ciclo escolar, se realiza un diagnóstico para conocer a los alumnos, sus saberes previos incluso historial familiar, en el cual los docentes podemos observar ciertas cuestiones médicas del menor en su expediente clínico, como problemática al nacer, así como algunas actividades que manejan como familia donde involucra al menor (rutinas, quehaceres, berrinches). Esto nos permite reconocer o conocer de dónde vienen ciertas circunstancias de sus conductas, pero, esto muchas veces no es suficiente a la hora de enfrentarse al comportamiento del niño cuando se encuentra en socialización con sus pares.

La observación de las docentes es una herramienta fundamental en su quehacer diario, permite dar cuenta sobre lo que acontece en el aula, pero ¿Qué es lo que sucede en realidad en las aulas?, ¿Qué es lo que enfrenta el docente día a día?, con apoyo de los cuestionarios y entrevistas se puede visualizar más detalladamente lo que viven frecuentemente las docentes en su ámbito laboral.

Cuándo logré hablar directamente con las maestras, utilicé la técnica de rapport, la cual pretende “Comunicar la simpatía que se siente por los informantes y logra que ellos lo acepten como sinceras. Penetrar a través de las “defensas contra el extraño” de la gente” (Taylor & Bogdan,1987:55), esto fue posible por el hecho de compartir la misma profesión donde pude lograr que revivieran cada uno de los sucesos, donde transmitían sus emociones, reían, se enojaban y en ocasiones se notaban

frustradas en algunos de los hechos. A continuación, se realizará una interpretación teórica para poder comprender y analizar los sucesos mediante la temática del trabajo.

Para lograr esto es importante mencionar que por seguridad y anonimato de las maestras entrevistadas las nombraremos como Profesora 1 y Profesora 2. Con esta técnica de rapport, en las entrevistas logré percibir la sensibilidad, emociones, y sentimientos que transmitían, permitiéndome un análisis y reflexión de los sucesos que se iban indagando, cuestionando si en toda su experiencia laboral han tenido algún tipo de enfrentamiento o problema donde se hayan involucrado padres de familia o algunas autoridades educativas. Las maestras coinciden en haber vivido problemáticas dentro de la institución con algunos sectores de la comunidad educativa, ya sean abusos de sus autoridades educativas, o de los directivos, así como por conductas de los alumnos o padres de familia quienes hacen caso omiso (nos referimos a aquellos padres que no aceptan, o no dan un seguimiento a la recomendación de la docente) al darles una petición de apoyo de algún especialista, partiendo de esta última, se encuentran conscientes que ésta edad, es la idónea para detectar ciertos rasgos o comportamiento fuera del rango de la “normalidad”, esto basándonos en la campana de Gauss⁵ “La importancia de esta distribución, reside en que aparece constantemente en la naturaleza o en la actitud de las personas, puesto que representa el comportamiento de los valores de ciertas variables, cuyas variaciones son influenciadas por fenómenos aleatorios.” (Castillo & Sifontes, 2017;7).

La Campana de Gauss, es la herramienta con la que el docente logra detectar los parámetros dentro del comportamiento de un grupo en general. Estando conscientes de que no es fácil para el padre de familia asimilar cualquier cuestión fuera de este rango, es un proceso complejo que se tiene que trabajar. Estas cuestiones provocan en ocasiones que los padres de familia platicuen con la docente, que esos comportamientos que reflejan en la casa son similares a los que presenta en la escuela. Se encuentran alumnos que llegan a pegarles, morderlas,

⁵ La Campana de Gauss es un sistema estadístico muy usual dentro de la práctica docente que nos permite visualizar aquello que es repetitivo en un rango que nos brinda mediar actitudes o procesos normales dentro de un grupo que nos ayuda a identificar aquello que sale del rango y trabajar en ello.

gritarles, incluso faltándoles el respeto (realizando muecas, caras o sacando la lengua). Este tipo de comportamientos, mencionan que tiene que ver mucho con los límites que están ausentes desde el hogar, y existen pequeños que cuando llegan a la escuela, la docente logra por medio de su intervención, que corrijan la misma.

Pero, a su vez hay casos que necesitan ayuda especializada y compromiso de los padres de familia, esto sucede cuando ya no se logra después de varias estrategias, una mejoría significativa en la conducta, y muchas veces esto ha traído problemas, no nada más con ellas si no con algún otro miembro de la comunidad educativa, ya que puede que los familiares de otros niños a lo que les llegan a pegar no tengan esa facilidad de empatizar con procesos que pasan algunos pequeños y la desatención en ocasiones llega a agravar conductas de violencia y cuando esto sucede se agranda el problema, como lo comenta la compañera Profesora 2: “Los padres lo toman a la ligera, y no buscan la ayuda que se requiere”. El padre de familia del niño afectado, no está en la disposición de entender que se agrede a su hijo y aunque la maestra realiza acciones correspondientes conforme a los protocolos de conducta, el padre de familia verá únicamente por su hijo. Esta incertidumbre de no saber cómo van a reaccionar las madres y padres de familia, genera ciertas preocupaciones e incluso temores en el personal docente, tal y como se aprecia en el siguiente testimonio:

La compañera Profesora 1, manifestó; “llego a sentir temor cuando doy una queja de algún niño que ya se platicó con los padres de familia y aún no hacen nada”, al preguntar porque siente temor menciona que es la incertidumbre de cómo reaccione el padre de familia, ya que a veces puede venir en una actitud pensando “son niños, no pasa nada”, o por el contrario “¿dónde estaba la maestra, porque no hizo nada?”

Sin duda alguna el ser responsables de vidas humanas, es algo que afecta en todo momento. Solemos encontrar un actuar inadecuado de los pequeños, refiriéndonos a niños que muerden, pegan, rasguñan, lamen y que a esta edad ya no corresponde a su nivel de madurez, así como pasar a ser irrespetuosos o poco tolerantes. Sin embargo, las maestras son las que cargan con la responsabilidad de cualquier queja o comportamiento.

Es por eso que las maestras regularmente dentro de los primeros 3 meses de trabajo, se dedican a enfocar su labor en el desarrollo personal y social para reforzar valores, empatía y darle énfasis para prevenir todo este tipo de situaciones, pero no siempre y en todos los casos resulta así. Cuando se les cuestionó acerca de ¿Cómo actúan en las situaciones inesperadas ante el padre de familia o un directivo?, se obtuvieron dos respuestas, una de ellas fue la maestra Profesora 2 que manifiesta: “en el momento escuchó detenidamente cual es el suceso y la molestia e intento calmarme y aterrizar las ideas para así darle un seguimiento eficaz o lo más que se pueda” y por otra parte respondió la maestra Profesora 2: “nerviosa, me preocupa lo que me dicen y empiezo a cambiar las cosas, me bloqueó e intento calmarme y no seguir el juego”.

Al referirse a la palabra “juego”, hace referencia a no caer en la forma en la que llega el padre de familia, y que el estado de ánimo o incluso un tono de voz elevado provoca o puede provocar la misma reacción en el docente.

Estas dos respuestas nos permiten dar cuenta del ser humano que está detrás del docente; de la forma en que puede llegar a pensar o reaccionar, por una parte, sí se tiene una reacción de escudo de defensa y por la otra los nervios de no saber cómo actuar ante ciertas situaciones.

Las docentes comentan que les hacen falta herramientas para poder proteger su integridad, desconocen en gran medida de los procedimientos en ciertas situaciones. Además, consideran que piensan que los directivos son los que tienen que darles esa información.

Indagando con las profesoras sobre si se han visto involucradas en un problema que las llevó a peligrar su integridad física y mental, las dos realizaron por medio de la entrevista el relato de cómo fueron estos hechos, los cuáles comenzaré a parafrasear para entender a que recae estas diferentes situaciones.

La profesora 2, nos habló de un problema que se dio en una institución directamente con sus autoridades educativas. Ella se encontraba trabajando cómo auxiliar de grupo donde cada una tenía a grupos diferentes, y también manejaban un club de tareas el cual se llevaba a cabo después del horario de clases. En ese momento se encontraba en el aula a punto de comenzar con su actividad, cuando le llama una

maestra pidiendo que saliera, ya que un niño se había caído y pegado. Ella observa que el niño se había lastimado en la parte superior de los dientes y de inmediato supo que era un problema muy fuerte. El niño no era su responsabilidad de hecho ni siquiera era auxiliar de ese grupo, sin embargo, ella al indagar qué fue lo que pasó, solo obtuvo diferentes versiones que, a experiencia y conocimiento de lógica, no tenía nada que ver con la magnitud del golpe del niño, en ese momento llegó la directora, la cual preguntó qué había pasado, y le platicó lo que le habían comentado las demás maestras. Unos minutos después ingresa la madre de familia, de igual manera le dan esa versión y la directora le dice a la profesora “te harás cargo del niño y te vas a ir con la mamá al dentista o al doctor o donde tengas que ir” a lo que comentó: “Es en donde te da la frustración y el coraje, la ira y la impotencia de decir y cómo voy a resolver esta situación si yo no sé qué pasó realmente, no sé ni que decir y es donde te quedas así... y lejos de que la directora te apoye te ensarta el problema y se hace a un lado.”

Ella, obedeciendo las indicaciones de su directora, acompaña a la madre de familia, y decide la profesora por la magnitud del golpe recurrir a un dentista. Comenta que la madre de familia estaba muy enojada y venía diciendo cosas o hacía comentarios negativos de las maestras, haciendo hincapié que la madre de familia sabía que ella no había presenciado el accidente. Llegando al dentista es por orden del odontólogo que se le realicen placas al niño. A la profesora la habían mandado con dinero y en ese momento ella ya sospechaba que era algo complicado, incluso la madre de familia estaba preocupada porque su hijo perdiera sus dientes, y en el transcurso de ese tiempo la madre de familia continuaba muy molesta “por tanta incongruencia” y se daba cuenta que las autoridades del colegio se estaban deslindando de sus responsabilidades. Cuando les entregan los resultados se dan cuenta que el niño no perderá sus dientes, y que con tratamiento se recupera. Después de acudir al dentista, tuvieron que regresar a la escuela para entregar y avisar de lo que dijo el especialista, para esto ya habían pasado horas. Al llegar y darles la receta que dio el odontólogo todavía los directivos se dan el lujo de, otra vez mandar a la maestra que fuera a conseguir el medicamento, “estuve de farmacia en farmacia hasta que lo encontré” y para colmo dejaron esperando a la madre de familia porque estaban comiendo los directivos, acción que a la maestra también le molestó por el poco

interés y la poca prioridad que le dieron al caso. Cuando por fin atendieron a la madre de familia, esta le agradeció frente a la directora, haciendo énfasis en que agradecía su apoyo y colaboración ya que los responsables nunca dieron la cara, acto que al final del día solo fue un “ya se puede retirar”, por parte del directivo.

La profesora comenta que ya no dio seguimiento al tratamiento y no supo qué pasó con el alumno, ni por medio de compañeras ya que en este suceso había sido la amiga de la directora quien quiso evadir el problema y ella solo buscó con quien solucionar el problema. Si bien la forma en la que ella se sintió al estar frente a una problemática de esta índole, comenta que su integridad física y mental estuvieron expuestas, desde el punto de no saber cómo actuaría la mamá y poder esperar una reacción agresiva, y su integridad mental por todo el tiempo en preguntarse qué hacía ella ahí.

Este caso nos muestra el abuso de las autoridades y cómo a veces por cumplir con nuestro trabajo, por apoyar o por humanismo dejamos pasar injusticias en ciertas situaciones. Por eso es importante incluso conocer si existe un reglamento interno desde que se hizo la contratación; es indispensable saber cómo trabajador tus derechos en la institución privada a la que perteneces. Lo positivo de esta situación es que la madre de familia se dio cuenta de la realidad que se estaba presentando y que estaban respondiendo personas ajenas a su cargo en el momento.

Ahora bien, no es el único problema en el que la profesora 2 ha vivido, manifiesta que su integridad ha sido expuesta, nos comenta de otra situación que vivió, la cual fue difícil desde su práctica y convivencia con sus alumnos.

La siguiente anécdota que nos relata se suscita en la escuela actual donde labora, y fue hace dos ciclos escolares, donde un alumno presentaba situaciones que ella desconocía en cuanto a su conducta y no obtuvo apoyo por parte de los padres de familia. Ahora, para ir entendiendo un poco más esta problemática es importante conocer qué acciones realiza el alumno, ella comenta que el alumno, cognitivamente y en algunos aprendizajes destacaba, sin estar atento a clase o realizando actividades diferentes a las que ella solicitaba, “era un alumno que nunca se mantuvo quieto en un lugar siempre andaba de un lugar a otro, trepando, subiéndose arriba y abajo, eso también me frustraba porque yo por más que

buscaba cualquier situación no podía controlarlo” (Profesora 1, 2020) sin embargo, se dedicaba con especial atención a corregir ciertos actos con el alumno ya que comenzaba a tener altercados con los demás compañeros ya que empezaba a molestarlos, pegarles o les quitaba sus cosas.

Ella junto con la directora hablaron con los padres de familia, solicitando la ayuda de un especialista ya que se observaba que el alumno no lograba mantener una conducta estable, en cuestión de regulación de emociones o agredir a sus compañeros, incluso había ocasiones donde el niño se dormía en clase. Para poder manejar este tipo de situaciones con el padre de familia hacían referencia al “Marco para la convivencia Sana y Pacífica” (SEP, 2011) documento que regula los comportamientos inadecuados de los alumnos del cual se especificarán más detalles en próximos capítulos, pero los padres nunca dieron un carnet como se les solicitó incluso no se observaban cambios o que los padres comentaran algún avance.

La docente como responsable del niño y de todos sus alumnos también tiene que abogar por los otros niños que sean afectados por el compañero. Esta situación cada vez era más frecuente y más incómoda por la falta de atención de los padres de familia. Comenta que incluso en una ocasión, donde aparentemente ellos habían asistido a un psicólogo (y manifiesta “aparentemente” porque nunca se obtuvo una prueba de esto ya que no entregaban ningún comprobante a la escuela), pusieron en duda la autoridad de la maestra alegando que por eso el niño era así. Frente a esta situación comenta: “Ahí fue, cuando me apoyó la maestra (directora) y dijo, No aquí se le dice al niño y se le pide y tiene que hacer las cosas, no nos vengan a decir que no tenemos autoridad, porque también esto depende de casa”, frente a esto los padres no paraban de decir que el niño era muy tranquilo en casa, que se la pasaba viendo tele y videojuegos, y que era el único menor en casa.

Ante el poco interés de los padres, esta situación no cambió ni mejoró, sino que se vio involucrada la profesora en algo más fuerte ya que el alumno comenzó a molestar en especial a un compañero.

La profesora 2 nos comenta que ya habían sido varias ocasiones las que el alumno molestaba a su compañero, y que ella siempre tenía al tanto al padre de familia de

las situaciones, pero, “la gota que derramó el vaso”, fue cuando el alumno muerde a su compañero, y cuando la profesora dio la queja de esta situación a los padres afectados, comenta “Se supone trabajarían la situación con el niño, ¿Qué están haciendo?, o ¿Por qué no están actuando?”. La maestra se quedó en shock al no saber qué hacer ya que el padre comentó que esa situación había pasado en años anteriores y no habían hecho nada, ella al no estar al tanto de lo que había pasado anteriormente no sabía qué responder porque el padre de familia estaba muy molesto y ella intentaba calmarlo y decirle que hablarían con él pero la gran sorpresa es la respuesta del padre de familia “ya no maestra, se tardaron en actuar”, ella comprende que con un antecedente similar pues era entendible su respuesta.

Si bien la docente de grupo siempre está en constante comunicación con los padres de familia, al ella detectar en ese momento que el alumno muestra conductas inusuales a las de sus compañeros, pide apoyo, y los padres de familia no reconocen las acciones ya que ellos comentan que no lo ven reflejado en casa, incluso dudan del actuar de la maestra. El docente frecuentemente se encuentra con comentarios de este tipo, donde se afirma que el niño en casa es distinto, pero esto sucede porque están solos en casa y no están acostumbrados a socializar con sus pares y cuando sucede esta socialización en ocasiones pasan este tipo de situaciones, donde el niño no controla impulsos; pero cuando se habla con los padres de familia y se pide un poco de apoyo, en este caso no lo hay. Se observa que el niño únicamente estaba entretenido en casa, y la “tecnología” tal como los juegos en línea o las redes sociales, eran su refugio para estar tranquilo y hasta cierto punto no molestar a nadie en su domicilio. El pequeño al no contar con este entretenimiento de celulares o Tablet y enfrentarse a convivir con sus pares, causa un conflicto, un enojo al no estar acostumbrado ni siquiera a estar sin los dispositivos y aquí comienzan a detonar problemas de conducta al socializar. Esto sucede en muchas ocasiones ya que los padres de familia no tienen conocimiento de la afectación real dentro de la educación de sus hijos, sin embargo, el uso de las TIC's es una estrategia que a ellos les funciona para entretener al menor, pero en la escuela hay reglas, hábitos, conducta, y los padres de familia se cierran a las observaciones que la maestra les indica. Para ellos es muy fácil dar un dispositivo

como una Tablet o un celular, pero en la escuela se trabaja de otra forma y es donde comienzan a tomar una actitud de incredulidad ante la docente.

Independientemente de que un padre de familia esté en proceso de actuar para un tratamiento o diagnóstico de su hijo, la docente es la encargada en ese momento de responder por el alumno y de las situaciones que provoquen en ese lapso de tiempo, pero es válido hacerse cargo sin ayuda de su familia responder por lo que hace el menor incluso frente a otros padres de familia, se observa que no siguen las recomendaciones de la docente y no realizan acciones para mejorar las actitudes y comportamientos de sus hijos, es muy difícil, incluso para una maestra dar una queja, incluso platicar un incidente, pero aquí, ya para el padre de familia del niño agredido la única culpable fue la docente sin que observara que la maestra está en constante trabajo con los padres de familia del menor que actúa indebidamente, incluso los gestos, los comentarios son recibidos por la docente.

Conforme a este suceso comienza la inquietud sobre su dimensión personal por lo cual se procede a preguntar ¿Cómo se sintió la profesora ante este caso? “Fue frustración de no saber cómo manejar la situación porque, el señor ya lo sentí agresivo porque era el papá y pues si dije, como lo resuelvo como calmo porque el hombre siempre actúa diferente a la mamá, el papá es más directo y si se les ve el enojo más, yo sí esperaba una respuesta más grosera o más altisonante por la situación, y como entró el señor sí pensé que venía con todo”. (Profesora 2, 2020) Como podemos observar también el enfrentarse al enojo de un padre de familia, que no está de acuerdo o no ve más que por el bien de su hijo, que provoque una reacción violenta incluso su lenguaje no verbal que como consecuencia la docente en su interior muestre temor, estando consciente de que ella ha llevado los protocolos correspondientes, pero no cuenta con la corresponsabilidad del padre de familia y los padres del niño agredido llegan a intimidarte y ponerte en una situación de peligro que de antemano la integridad de su hijo fue expuesta y él expone la de la docente y por la falta de compromiso, ella es la que al final da la cara ante los miembros de la comunidad educativa, donde me pregunto ¿ella es la responsable?.

La profesora 2 comenta que los padres del niño afectado lo dieron de baja, y cuándo se habló con los padres del niño que mordió, también se dieron de baja, porque sabían que ya su hijo había hecho varias acciones incorrectas y mejor lo retiran.

Aquí también entra la incógnita de si los padres ya estaban conscientes de cómo es el niño. En este caso los dos alumnos se dieron de baja, y hasta ahí quedó el problema, pero preguntando a la profesora ¿si esta situación se hubiera ido a una demanda por alguno de los padres de familia tenía respaldos para protegerse?, no, contestó que: “Ya viendo bien ahorita, cómo están los antecedentes como lo piden, no, porque no valía mi cuaderno, si tengo mis reportes firmados por el padre de familia, pero cómo dicen si no es un documento oficial pues no vale”. (Profesora 2, 2020) Ella comenta que todas las incidencias las anotaba por escrito o el reporte en un cuaderno, incluso hasta realizaron una carta donde se comprometían a ir con un especialista, pero, esto era en cuadernos, no se tenían formatos especiales, y ella piensa que esto no era suficiente para protegerse de ciertas situaciones de forma legal.

La docente piensa que teniendo una asesoría que les informara de qué manera hay que actuar con esos niños, o que tienen que hacer para que los padres de familia se comprometan con lo establecido así marcando la responsabilidad tanto del docente como la del padre de familia, se podría tener una seguridad al actuar.

Este caso nos lleva a la reflexión de cómo el padre de familia también logra deslindarse de responsabilidad hacia los actos del menor. Son sucesos que frecuentemente llegan a presentarse en el aula cuando se ve afectado un tercero y se tienen que dar cuentas de los hechos que hacen los mismos niños, y se responsabiliza al docente.

Sin duda alguna, muestra el temor, el riesgo, la astucia, a la que el docente debe recurrir para enfrentar estas situaciones, y el poco conocimiento que se tiene para prevenir este tipo de actos y cómo manejarlas, y sobre todo a lo que estás expuesto en cierto momento donde se involucra la integridad del alumno afectado así, como la del mismo docente.

Ahora analizaremos lo que nos respondió la profesora Profesora 1 la cual fue entrevistada el día 10 de enero del 2020. La maestra nos comentó un hecho que sucedió cuatro años atrás en un jardín de niños donde al ser un kínder de un familiar se le ofrece trabajar como titular de grupo Preescolar 3, nos relató que en ese entonces tenía a su cargo entre seis o siete niños. No recuerda por qué razón tuvo

que ausentarse y pidió permiso por unas horas, llegó por la mañana a recibir a los alumnos, y cuándo salió se quedaron a cargo de la maestra de 2o grado (la cuál como seudónimo la nombraremos María), la cual juntando sus alumnos con los de la maestra Profesora 1 no era un grupo mayor a once pequeños, cuando regresó la profesora, firmó la salida y entregó a los alumnos. Y es hasta el día siguiente que su directora le comenta que un niño regresó por la tarde porque se pegó en la nuca y tenía un chipote y la mamá estaba muy molesta. Ella comenta que “ya había tenido problemas con esa mamá en cuestiones cognitivas”. Además, la madre de familia no sabía que la docente se había ausentado. La directora como acción mandó a la madre de familia con el doctor más cercano de la colonia para su consulta y medicamentos, y la directora les comunicó que las dos maestras María y Profesora 1, pagarían el medicamento a lo que ella pregunta: “¿Yo, por qué? Porque voy a pagar algo, si la maestra (María) estaba como responsable” incluso le cuestionó a su directora que, porque no activó el seguro que pagan los niños a lo que su directora responde “No, no hay ningún seguro, y si pasa un accidente corre por su cuenta”, y le dice que ahora ella pagaría todo el medicamento y la consulta la pagarán entre las dos, este acto la hace enojar demasiado que tomó sus cosas y se sale del salón (azotando la puerta).

Ella al ser en ese tiempo estudiante de la licenciatura, comentó que fue muy frustrante incluso al ser familiar no directo de la directora, le preocupaba el aspecto profesional, así como el familiar. Hablando con su madre, para pedir consejo, la maestra accedió a pagar y no buscar problemas. Al siguiente día ella habla con la directora y platica el porqué de su molestia, y en eso llega la madre de familia, y ya hablando con ella de los hechos le comentó que ya le había dicho la directora que ellos se iban a hacer responsables e incluso ofreció una disculpa por su comportamiento, y comenta: “aquí le traigo mi ticket de consulta, este, ¿cuándo me pagan mi dinero?” y la maestra le dice que en la quincena le pagaría.

Cuándo ella revisa el ticket, la gran sorpresa fue que, como vive dentro de esa colonia donde laboraba, conocía perfectamente el consultorio del doctor y los costos de las consultas, observó que todos los tickets fueron alterados con un mayor precio, lo cual le molestó aún más, ya que ella en ese entonces no ganaba mucho

dinero y trabajaba muchas horas. Para ella resultó un abuso tanto de parte de la directora como de la madre de familia.

Acude con la profesora del otro grupo de tercero (como seudónimo la llamaremos Lupita) quien era la que más experiencia tenía en el jardín y exclamó: “le digo no se me hace justo que yo tengo que pagar, pero accedí a pagar por algo que no fue mi culpa y que todavía la mamá se quiera aprovechar de la situación”.(Profesora 1, 2020) La maestra Lupita que quedaba como encargada en ausencia de los directivos, fue la que solucionó el problema, incluso ella habló directamente con la madre de familia acerca de la alteración que había realizado con los tickets, y la madre apenada no comentó nada y se retiró.

Cuando se habló con la dueña del kínder le comenta que no se le descontará nada, bueno se le descontará, pero se le regresará y como la maestra Lupita fue quien la apoyó, le daría la mitad a ella, nuevamente hacían abuso de su poder, lo cual comentó que la maestra Lupita en cuanto le dieron el dinero, ella se lo reembolsó porque se le hacía injusto todo lo que hacían en ese kínder y ese año fue el último que laboró la maestra, en esa escuela.

En este caso se puede observar el abuso de poder de algunas escuelas particulares y las mentiras de los directivos, donde claramente el docente no es responsable sólo en dar una razón o responder oralmente con el padre de familia sino también en lo económico. La escuela deslinda responsabilidad de pago por no tener un seguro, que desde un principio es requisito en cualquier institución educativa e incurren a una falta administrativa. Ahora ¿qué herramientas puede tener la docente que está en profesionalización y le están pagando muy poco por tantas horas de trabajo?, es complicado pensar que se puede hacer cuándo existen irregularidades y con tal de tener una remuneración aparece la explotación y la poca ética de algunos directivos. Y cómo lo comentó la maestra y así se encuentran muchas escuelas de manera irregular, donde los mismos familiares son los que están dentro de las instituciones educativas.

Ahora ella nos relata lo que le sucedió el año pasado en el jardín de niños donde actualmente labora, donde impartía clases a primero de preescolar. Nos comenta que uno de sus alumnos en ese momento, aún estaba en proceso del desarrollo de

lenguaje, lo que en esta etapa para ella era un conflicto ya que a veces no podía entender lo que el niño quería decirle. Durante su jornada laboral los alumnos le dan un abrazo grupal al compañero, pero después del abrazo, ella se percató que el alumno tenía un rasguño en la cara, pero no alcanzó a detectar con qué objeto se lo hicieron si con la chamarra, las manos, y el niño solo lloró, pero no decía que había pasado. Ella al dar aviso de la incidencia a la tutora del menor quien era la abuelita del niño con una actitud nada amigable sino todo lo contrario, la maestra se paralizó un poco al no saber cómo actuar por como la señora se notaba molesta. No sabía si debería defenderse o no, y en ese momento lo único que hizo fue intentar calmar a la señora, pero su comentario final fue “pues no sé, vamos a ver cómo lo arreglamos ahorita”, lo que le causó incertidumbre y miedo, la señora al final se retiró del plantel molesta y comentando lo sucedido con la directora, quien citó, desde que llegó la abuelita se notaba enojada en sus gestos y actitudes. La maestra tenía una incertidumbre acerca de si la abuelita o los padres de familia van actuar de forma legal, ella no sabía cómo defenderse para poder hacer frente a esta problemática en la cual no tiene el apoyo de la autoridad inmediata (supervisión). Con lo único que contaba la maestra era con el diagnóstico inicial del cuál brevemente explica algunas situaciones: era un niño que solo balbuceaba y ella nos comenta que no pasó a mayores este altercado con la señora, y que el niño de hecho dejó de ir, pero nunca lo dieron de baja ni se presentaron sus padres a la escuela.

En este caso se puede observar la facilidad con la que el docente de un segundo a otro pelagra su integridad tanto física como emocional desde el momento en que la abuelita se exalta y reta a la maestra teniendo una postura que hace temer a la docente es alarmante y preocupante, que si bien la maestra Profesora 1 supo cómo tranquilizarla y finalmente la señora no actuó. Pero esta situación nos deja entrever que también esto puede ser provocado por el ánimo del mismo padre o tutor del alumno, posiblemente está viviendo situaciones complejas dentro de su entorno familiar y social que desconocemos y finalmente a todo este estrés, la educadora le habla de algún incidente o accidente donde se convierte en una problemática que hace que sus emociones lleguen al límite donde quien recibe las consecuencias es la maestra.

A las educadoras les realicé dentro de las entrevistas otras interrogantes que nos darán un reflejo real de cómo se sienten, y que hace falta para mejorar la práctica docente.

- ¿Se sienten en riesgo o expuestas en su quehacer docente? Las maestras coinciden en que sí, “no sabes de qué manera vas actuar”. (Profesora 2, 2020) Piensan también que el actuar del docente es primordial porque tienes que cuidar esa parte porque el primer factor educativo regularmente es el padre de familia, pero está en nosotras tranquilizarnos.

- ¿Tienen en este momento las herramientas si te sucediera un suceso como difamación, o por tu trabajo?, la profesora 2, opina que un 50% que mucho está en las habilidades que se tienen gracias a la experiencia pero que desconocen muchas, y la profesora 1 que sí, que con sus formatos cree que son suficientes.

- ¿Conocen sus derechos, sus obligaciones y qué institución las respalda?, las maestras solo mencionan algunos de los que han escuchado y creen que la institución debería respaldarlas sería Derechos Humanos. Lo cual no parece ser suficiente para en verdad respaldar a un docente ya que deberá ser desde sus leyes cambios verdaderamente efectivos que brinden protección, no en derechos sino jurídicos.

En lo que coinciden las dos maestras, es que jamás imaginaron que cuando entraron a trabajar por primera vez en la docencia, tendrían que saber todo esto, ya sea por el paso de los años, o simplemente porque era algo nuevo y no pensaron que fuera a suceder. Comentan que a pesar de estos riesgos no dejarían esta profesión, nos menciona la profesora 2 “Es un don, y cuando lo tienes no se va”, (Profesora 2, 2020) para ella es un amor a la profesión independientemente a todos los riesgos que hay que correr. Que sin duda alguna creen necesario informarse y actualizarse para poder realizar correctamente su labor docente y sobre todo para cuidar su integridad.

Es sorprendente la emoción y reflexión que hacen las maestras cuando se les invita al analizar los riesgos dentro de la profesión, y su pasión por su quehacer día con día. Al hablar con ellas y volver a recordar esos momentos de frustración, enojo e ira, al final se observaban sus ojos vidriosos por hablar de lo que les ha dado el

convivir con niños mostrando su sentir casi llegando al llanto. Es por eso la importancia de conocer estos temas porque, así como ellas hay muchas docentes que desconocen, pero les gustaría aprender para una labor completa que aparte de satisfacción de seguridad en su quehacer diario.

Para un diagnóstico más efectivo, es necesario tomar en cuenta el contexto, la metodología, el ambiente escolar, y qué necesidades se han detectado. Algunas de ellas ya han sido desglosadas con anterioridad, para ello retomo a Lozano y Mercado: “centrar en la búsqueda de las causas que explican los fenómenos a fin de actuar sobre éstas” (Lozano & Mercado, 2009:85) Para ello es importante analizar también lo que vive el directivo y cómo hace frente a todas estas adversidades dentro del contexto escolar.

1.2.2 Analogía entrevista directivo

Para lograr este cometido del análisis hago uso de una entrevista abierta al directivo de la escuela: a quien nos referiremos como Directivo, quien lleva 20 de años de experiencia 10 de docente y 10 de directivo.

Ella nos habla acerca de dos sucesos que recuerda por su gravedad. Primero: cuando era docente un pequeño que se fracturó el brazo en el autobús cuando se dirigían a un paseo. Segundo: como directivo un alumno se dio un golpe con la pared en la frente que se vio muy aparatoso, ella nos hace referencia que ninguno de los dos incidentes se pudo evitar ya que los niños son inquietos por naturaleza y las docentes no pueden tener ojos por todos lados, fueron accidentes que se suscitaron y por “fortuna” se les dio la atención adecuada y no pasó a más.

Nos comenta que las docentes por supuesto que están exponiendo su integridad física y mental, porque el padre de familia es impredecible, “no se sabe con qué sorpresas pueda salir en cualquier momento, siempre están expuestas a estrés y padres agresivos”. (Directivo, 2020)

Como directivo ella para cuidar su integridad intenta relajarse y manejar sus emociones ya que es una lucha constante lo que ella quisiera responder o hacer a lo que debe hacer.

Además, procura proteger a sus docentes dándoles orientación, conforme al marco para la convivencia para evitar cualquier tipo de accidente, pero ella siente que la SEP no le da las suficientes herramientas para prevenir y cuidar la integridad de su personal y la suya. Nos argumenta que como sector privado se le priva de información o de cursos jurídicos que existen para jardines públicos y que para privados no se les asesora. Manifiesta que no tiene las herramientas y en dado caso tendría que contratar abogados para asesorías. También nos menciona que sabe que existen protocolos para algunos sucesos y son los que la supervisora les llega a dar así como formatos (ANEXO 4) que apenas en este ciclo escolar 2019-2020 se le proporcionaron con datos específicos para su llenado para prevenir algún incidente mayor tener la información requerida, “así mismo siento que no son lo suficiente y faltaría más información, sobre todo porque la SEP te deja solo en ciertas situaciones ya que tiene conocidos que se encontraron en problemas y ellos tenían que buscar y pagar su defensa”. (Directivo, 2020)

Dentro de la entrevista comenta acerca de un suceso por el cual casi le otorgaron un acta administrativa⁶ donde por negar la entrada a una alumna, (la cual cada vez era más frecuente y más tarde la hora de llegar a la escuela) y por reglamento interno, esto no era permitido y se le negaría la entrada. Después de varias ocasiones hace uso del reglamento, la madre de familia se va a quejar a la zona, donde hace hincapié que la madre de familia era maestra de la SEP y conocía algunos reglamentos y sabía que estaba prohibido regresar a los alumnos y cuando le dieron la noticia a ella, le dijeron que también era un derecho de los niños y no se podía negar, anécdota que sin duda le dejó mucho aprendizaje, en cuanto el poder e importancia que tiene el reglamento para sucesos de esta índole.

Analizando, entonces, ¿los reglamentos internos no valen? Y ¿Por qué?, ella comentó: que se sintió desprotegida, frustrada y que sintió que su autoridad “entonces no vale para nada, cualquier padre te puede acusar y ellos lo escuchan más que al propio docente”. Para eso tendremos que analizar la importancia incluso dentro de los propios reglamentos en capítulos posteriores.

⁶ Dicho documento antecede un acto incorrecto el cual puede irse acumulando y dando un expediente que a futuro puede provocar un cierre y una marca en expediente que puede provocar un cierre de la institución por funcionalidad incorrecta.

Nos menciona que desconoce sus derechos y que instituciones la pueden apoyar, que sus obligaciones casi todas las conoce porque están estipuladas desde el momento que se incorporó a la SEP.

Añadió que a pesar de todo lo que ha vivido, le parece que es una profesión de vocación y es algo que le gusta. Considera que mientras tenga salud física y mental, ella estará ahí. Pero hace mención de que cada vez son más los conflictos, y cada vez es más complicado estar dentro de la normatividad. Incluso siendo una escuela tan pequeña, afirma que los permisos son muy caros.

Como podemos observar, la desinformación del directivo comienza a arrastrar y perjudicar a toda la comunidad escolar. Los casos que nos mencionan nos dejan entrever también la postura que la misma experiencia brinda. Está en el entendimiento de que los incidentes pasan y que son hechos que pueden suscitarse en cualquier momento, sin embargo, las consecuencias pueden ser fatales e hizo el siguiente comentario “incluso en la hora de comida el niño puede atragantarse” y eso no es culpa del docente. En fin, son tan diversas las situaciones a las que nos podemos enfrentar, que definitivamente es muy importante conocer nuestro respaldo y como utilizarlo. Por otro lado; está la fatiga, el riesgo físico y emocional al cual se someten los profesores, directores, supervisores, etc., donde su cuerpo y mente están afectados, sin embargo, se trata de gente comprometida, que por vocación o por necesidad que sin importar estas situaciones están dispuestas a aguantar lo que sea necesario. Esto nos lleva a dar una mirada en algunas cuestiones dentro del contexto importantes de mencionar y recalcar como son las cuestiones socioeconómicas de los padres de familia.

1.2.3 Características socioeconómicas de los padres de familia

A lo largo del tiempo laboral dentro de la escuela, se puede observar de manera general, que los padres conforme al contexto mencionado anteriormente, se encuentran con diversidad de familias como los son en su caso madres solteras, que regularmente cuentan con el apoyo de sus padres para pagar las colegiaturas de la escuela y son los abuelos quienes se involucran en la educación de sus nietos.

En cuanto a su formación académica, es poco frecuente encontrar padres de familia que tengan nivel de licenciatura o mayor, en su mayoría cuentan con secundaria o bachillerato trunco, estas son regularidades en cada ciclo escolar así como padres de familia muy jóvenes, quienes se encuentran en proceso de identificar cómo poner límites o incluso los abuelos son los que ayudan a la educación en su hogar, así mismo si llegan a ser padres de familia de entre 40 y 50 años que al ser los primeros hijos o los más pequeños de la familia en ocasiones llegan a consentir y pasar por alto muchas de las acciones de los menores porque son los pequeños de casa. Añadiendo el contexto en particular en el que viven que se mencionó anteriormente vimos que su perfil socioeconómico es medio-bajo, por lo que complica un poco más la relación desde el punto de vista educativo y cultural.

En general el diagnóstico logra darnos una mirada de la diversidad de familia con las que se encuentra trabajando el docente ya que por lo regular toda acción se ve reflejada en el aula y se alcanza a entender el porqué de las problemáticas, lo cual nos ayudará a implementar estrategias dentro del aula y trabajar con los pequeños para sus aprendizajes, pero el actuar de los padres ¿cómo lo puede manejar la educadora?; como maestra he observado que lo puedes sobrellevar, pero no lo puedes controlar. Todo el contexto familiar, cultural, religioso etc., que no puede ser predecible, provoca que la docente esté en riesgo inminente y constante por el simple hecho de enfrentarse a seres sociales que provocará problemáticas de todo tipo desde: ligeras, preocupantes o graves. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado nos da la pauta para reflexionar lo que nos arroja el diagnóstico y poder plantear el problema a analizar, sustentado con referentes teóricos que nos permitan entender con mayor facilidad lo que se vive en las aulas.

CAPÍTULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

2.1 Introducción

La docencia es una labor noble y llena de vocación, pero como lo hemos mencionado, existe “un lado oscuro” donde se puede percibir una cierta desmotivación, “que es la más amarga y que suele estar representada por los problemas y los aspectos negativos que la envuelven” (Sánchez, 2009:135). Como se percibe en el capítulo anterior, se han observado ciertos aspectos que nos llevan a una reflexión de los sucesos que se presentan en el aula, en la escuela y en el ambiente familiar, que afectan al docente directamente en su dimensión personal donde es provocada por factores externos, hacia una profesión que sin duda es satisfactoria en muchos de sus aspectos, pero al estar presente situaciones que como consecuencia afectan al docente, lleva a revalorar la “Dimensión Institucional” (Cfr,Fierro,1999:30). Lo retomaré en el capítulo 4 para mayor énfasis en nuestro trabajo de investigación.

La reflexión del diagnóstico obtenido nos llevará a desarrollar de una manera sistematizada como lo indican los procesos de investigación, conocer lo que realmente sucede dentro de las aulas, y la búsqueda de respuestas, se suscitan problemáticas tan diversas dentro de las escuelas que recaen en el docente. Tomando herramientas necesarias para poder entender con claridad qué es lo que nos brinda el diagnóstico.

Saber qué puntos tomar en cuenta para poder ser concretos a las situaciones reales que se enfrenta el educador, dará un sustento a lo que se pretende llegar, un análisis del mismo nos ayudará a entender por medio de las vivencias de los docentes qué problemas y a que problemáticas son las que se están detectando y el sustento de estas problemáticas, así como las consecuencias, dando un enfoque concreto de lo que requiere el docente para una práctica efectiva dentro de su institución.

2.2 Planteamiento del problema

Mi interés es acerca de las herramientas que poseemos las educadoras y si en verdad estas son un respaldo ante situaciones extremas, como puede ser un proceso legal y como poder realizar un buen trabajo docente protegiendo al mismo tiempo nuestros derechos civiles.

La importancia de este tema es el conocimiento que debemos tener del marco normativo para poder proteger los derechos laborales o en su defecto la integridad de la docente o la educadora. Además, tiene la finalidad de que la educadora cuente con las herramientas necesarias para poderse defender en su trabajo cotidiano; evitándole un mal momento que pueda tener por calumnias, insultos, que se le señale como culpable de algo que no hizo etc. y que la lleven a enfrentar un juicio civil.

En lo personal, he observado que el trabajo de la educadora requiere de mucha dedicación, atención, tiempo etc. y como madre de familia, trabajadora, esposa, ama de casa y estudiante será una labor complicada que no será un impedimento para poder realizarlo, una tarea que se tiene que realizar aun con estas y otras complicaciones que surgen en el quehacer docente.

Considero que las educadoras para podernos defender de las adversidades anteriormente descritas, debemos conocer lo mejor posible el marco normativo, los reglamentos de la SEP como del jardín de niños, así como el apoyo de la autoridad (supervisora y directora).

Para poder plantear el problema detectado es importante reconocer que el diagnóstico “es un objeto de conocimiento derivado del ejercicio de análisis, argumentación y reflexión teórica.” (Lozano & Mercado, 2009:19).

Derivado de todo lo que nos arroja el diagnóstico podemos observar claramente que es lo que sucede en el entorno de un docente de nivel preescolar, y lo que pasa dentro de la mente de ellos. Sin duda alguna, están envueltos dentro de una profesión que constantemente está inmiscuida en incertidumbres diarias, por el simple hecho de trabajar con seres humanos, sociales y de muy corta edad que apenas comienzan su acercamiento y primeros pasos para aprender a socializar.

En el desarrollo de esta socialización comienzan a suscitarse problemáticas diversas las que llegan a afectar o poner en riesgo la misma integridad del docente. Además, hemos notado que desconocen si su labor está protegida de cualquier percance por sus autoridades por la misma SEP o por sus propios derechos humanos.

En mi práctica docente, he observado que es importante conocer y reconocer el área que estamos trabajando desde nuestro modelo educativo, como son los pilares de la educación: aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio (Cfr, Delors,1994:1), con la finalidad de articular la esencia de algunos de estos pilares con la misma formación docente. Mi interés a investigar es a los docentes (y a los alumnos), en específico a las educadoras de nivel preescolar, quienes dentro de su dimensión personal cuentan con una carga individual de aprendizajes y cultura, que finalmente es reflejo de una educación dentro de la formación, donde recibieron y vivieron prácticas conductistas, y en algunos casos su formación fue basada conforme a un modelo de competencias. Partiendo de esta condición de diversos aprendizajes, podemos comenzar a analizar en concreto que sucede en las aulas y entender a qué se debe.

El actuar con una formación diferente a la actual que pretende enseñar a pensar, reflexionar puede ser complicado. Como alumnos nos enseñaron a repetir patrones y realizar técnicas conductistas (donde el maestro era el portador de información y solo transmitía y nosotros solo memorizábamos). Para ser concretos nos educaron para poder ser trabajadores fieles y productores de dinero para otros, lo cual proviene de un modelo de competencias, el cual fue impuesto por organizaciones internacionales que si bien derivó un tipo de educación para la mano obrera, sin embargo, cuando retomamos la formación para la docencia nos enseñan la manera, la teoría para lograr seres más pensantes y romper con esos paradigmas, donde analizo ante “el saber ser” nos dice:

“Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida” (Delors, 1994:7).

Esta cita nos hace referencia a lo que ahora debemos de ser y tener los seres humanos, un pensamiento autónomo y crítico capaces de elaborar un juicio propio y poder responder a diferentes circunstancias de la vida, como docentes es a lo que nos enfrentamos diariamente en el aula, pero ¿qué tan autónomos y críticos somos los docentes? Muchas de las ocasiones al ser seres que más allá de su vida profesional pasamos por sus etapas de crecimiento podemos entender que muchas veces nos quedamos en el proceso o simplemente hay situaciones que nos “marcaron”: recordar que un aprendizaje significativo como nos dice el psicólogo y pedagogo estadounidense David Paul Ausubel en “La Teoría del Aprendizaje Significativo”, citado por Rodríguez: “aborda todos y cada uno de los elementos, factores, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al alumnado, de modo que adquiera significado para el mismo”. (Rodríguez, 2004:1)

Ausubel, observó que durante el recorrido en nuestra vida escolar y personal siempre estamos en constante aprendizaje, y puede ser favorable, o no, dependiendo cada circunstancia que se le ha presentado al individuo.

Es aquí donde podemos reflexionar si con el “yo docente” se pretende ser alguien autónomo, que ha vivido experiencias que le han dejado algún tipo de aprendizaje y al momento de la práctica y el quehacer docente puede interferir el contexto personal, que no siempre concuerda con el deber ser. Hay prácticas docentes, que más allá de la formación profesional, vienen de la educación recibida a lo largo de toda la trayectoria escolar y que tienden a replicarse. El deber ser (Cfr, Delors,1994:1) dentro de la docencia, viene en conjunto con una serie de normativas sobre lo que podemos o no podemos hacer los docentes lo cual lograría prevenir algunos problemas.

Como docente nos enfrentamos a situaciones que nos llevan a indagar en los lineamientos normativos pero muchas veces estos documentos, por varias razones,

no los revisamos o simplemente no nos interesamos por saber si estamos incumpliendo o se están incumpliendo nuestros derechos y deberes. Aquí es donde nuestra autonomía como profesores debe estar presente para realizar una buena intervención que nos de esa pauta de protección ante cualquier situación dentro del aula. Un factor muy importante en el actuar del mismo, es la moral con la que nos regimos como personas, que si bien es un factor que pertenece a la gestión personal y como nos dice Lawrence Kohlberg (psicólogo de nacionalidad norteamericana) en su teoría de la moral que esta no es innata. Es un proceso que se va estructurando cognitivamente dando una base del juicio moral, es aquí donde el docente aparte de buscar su autonomía, conocer sus deberes, obligaciones, y derechos debe también tener un juicio moral ante lo que es correcto y citamos: Juicio Moral, evaluación prescriptiva de lo bueno y de lo recto. Juicio que se hace sobre lo bueno y lo justo de una acción (Cfr, Sanfeliciano, 2021:1.a). Esta moral que comienza a desarrollarse en el individuo a edad temprana y conforme transcurren los años, va transformándose en etapas, que tienen que ver con la manera de entendimiento del individuo conforme a las vivencias y el desarrollo del mismo. Estas etapas, independientemente de tener edades aproximadas, no siempre se desarrollan en los individuos. La orientación al principio ético universal, es un *“estadio de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, es el más complejo del desarrollo moral, donde el individuo es el que crea sus propios principios éticos que son comprensivos, racionales y universalmente aplicables”*. (Sanfeliciano. 2021:1.b) En cuanto a la conciencia, es muy complejo determinar que todos los seres podemos manejar la misma moral y tener la misma percepción de ella en nuestra vida, por tal motivo este trabajo no puede hablar en generalidades de maestros con una moral intachable, sabemos que existen personas que actúan de mala manera y tienden a buscar su beneficio, satisfacción y que son inmorales, pero esto no nos niega conocer maestros que realizan sus prácticas y su profesionalismo y suelen ser afectados por diversos factores que se analizarán en el trayecto de este trabajo de investigación.

Por tal motivo, quiero especificar que este trabajo busca brindar herramientas a las docentes para mejorar su práctica. Se enfoca a las educadoras que manejan una conducta de la moral de un orden social. Para Kohlberg que habla sobre las etapas de la moral de los seres humanos “el bien o el mal existen debido a que una

sociedad ha creado un contrato que establece los criterios morales.” (Sanfeliciano, 2021:1.c) Que serán en primer lugar en beneficio de los menores.

Es así como el docente debe contar con un juicio moral que lo lleve por el camino recto, y saber que lo correcto en su quehacer docente es respaldarse ante cualquier situación. Se trata de una tarea personal que cada uno de los maestros debe analizar y reflexionar ya que la intención de la investigación es conocer sus normativas que logren dar la seguridad de un quehacer docente efectivo contando con la moral y ética de cada uno de los docentes.

Es muy cierto que el ser humano tiende a repetir acciones que en algún momento brindaron una solución a ciertos problemas. En este caso puede ser con los alumnos, profesores, directores o los padres de familia. De acuerdo al psicólogo Erickson (1972), que, conforme a su estudio y reinterpretación de las fases psicosexuales desarrolladas por Sigmund Freud, realiza un análisis y en una de sus etapas podemos entender la respuesta a un estímulo positivo de aquellas acciones que fueron o son funcionales para el docente

Con esto quiero decir que cuando nos encontramos frente a una problemática que involucre a padres de familia (ya sea dar el reporte de un incidente) y la respuesta es correcta de acuerdo a nuestra moral, donde el padre de familia queda convencido y satisfecho, tendemos a repetir este tipo de respuestas. Esta acción nos lleva al aprendizaje significativo, porque posiblemente nos evitó un problema con el padre de familia, o evitó que fuera más grande, y vuelve a aplicar lo que nos dice Ausubel de acuerdo al aprendizaje significativo. En relación a que repetimos estrategias o patrones que nos funcionaron en ocasiones anteriores y fueron positivas en el resultado.

Aunque Erickson (1972) nos habla de las etapas de desarrollo psicosocial, muchas veces como adultos también nosotros nos vemos situados en alguna de ellas; como profesores es muy común que nos encontremos en situaciones que nos causan vergüenza y duda, cuando no sabemos cómo dirigirnos al padre de familia o si nuestro actuar es confuso, entramos en duda y esto pasa por falta de autonomía; esto sucede a falta de conocimiento de la misma en la institución, donde efectivamente se nos pide ser autónomos en el salón de clase, pero se limita a

cumplir con ciertas disposiciones que nos imponen. De la misma forma sucede en la escuela con los supervisores que limitan con requerimientos que se tienen que aplicar dentro del salón de clases o la escuela misma. En relación con lo anteriormente mencionado comenzaremos a detectar la problemática que se pretende desarrollar e investigar, dado el diagnóstico realizado.

2.3 Problemática detectada

Considerando lo que se observó en el diagnóstico, sobresale el desconocimiento que se tiene frente a temas que tengan que ver con la protección del docente dentro de la vía legal, lo que muchas veces nos limita o nos puede afectar mentalmente y emocionalmente en nuestra práctica docente. El que nos encontremos desinformados provocará riesgos de diferentes índoles.

El desconocimiento genera miedo, frustración, e incluso bloqueos al momento de actuar por esos momentos de incertidumbre, tal como lo mencionaron las docentes entrevistadas, que a su vez perturban su tranquilidad, y estabilidad emocional.

Como se puede observar, esta situación es parte de la cotidianidad que se vive en el aula, donde la integridad física, emocional incluso nuestra salud está en riesgo.

Como se ha mencionado en el texto, la zona donde se ubica el jardín de niños, está ubicado en un pueblo urbano (Peñón de los Baños), donde existen factores de alta peligrosidad como son las drogas, el narcomenudeo, así mismo es reconocido por sus tradiciones y costumbres, fiestas donde finalmente también se vive la violencia y repercute en el ámbito escolar.

El fenómeno de la violencia no es ajeno a los centros educativos de nuestro país; es algo que finalmente podemos observar en los noticieros de manera recurrente.

Para muestra lo que ocurrió en una escuela primaria ubicada en el estado de Torreón⁷. Donde se evidencia la fragilidad institucional y social de las maestras en su quehacer profesional bajo los contextos de violencia. Vemos entonces que no es

⁷ En el estado de Torreón como se mencionó se refleja en el siguiente reportaje sucesos que indudablemente el índice de violencia a parte de reflejarse en la escuela muestra evidentemente los riesgos de las docentes dentro del aula. Para profundizar entrar a la siguiente liga <https://www.youtube.com/watch?v=3o69KWwLEyQ>

ajeno a lo que se vive en nuestras colonias: padres enojados, alumnos descuidados, familiares agresivos.

Si comparamos al Peñón de los Baños con otros municipios de otros estados, se puede apreciar que es un reflejo de lo que sucede a nivel nacional porque se ha naturalizado la violencia y se ha convertido en un modo de vida para algunos habitantes. Dando lugar a un tejido social en descomposición que se refleja en el aula y que se puede observar desde los más pequeños del hogar.

La mayoría de los docentes pretendemos brindar una práctica efectiva, utilizando nuestras herramientas como lo son las estrategias o actividades, pero la intervención docente va más allá de realizar lo que nos piden administrativamente. Es muy difícil tener un concepto en relación a la intervención docente ya que muchos autores lo manejan de diferente manera, pero tomaremos a Dubost, que define a la intervención docente como: "La actividad de un tercero que media entre dos elementos" (Casique & García, 1987:2). A partir de aquí me permito definir la intervención docente como la búsqueda de una interacción con los alumnos por medio de estrategias donde se pretende lograr un aprendizaje significativo, aunado a ciertos valores, conocimientos teóricos y prácticos, que logren ser el medio y la puerta hacia nuevos conocimientos. Estas son las actividades que se llevan a cabo día a día.

Tenemos que reconocer que el aula y, la escuela misma pretende y da diferentes gestiones ya sea personales, institucionales, interpersonales, sociales, didácticas y valorales, cada una de ellas se encarga de diferentes áreas a trabajar perteneciendo al ámbito educativo, si estas se llevan a cabo, al ligarlas logran una gestión docente efectiva e ideal.

El trabajo de estas gestiones nos da la pauta para comenzar a trabajar conforme a los conocimientos planteados y se requiere de conocer y reconocer la enseñanza situada: "El conocimiento es situado, porque es parte y producto de la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla y utiliza" (Díaz, 2006:15).

Observamos entonces, la importancia de tomar en cuenta nuestro contexto, partir desde donde nos situamos para trabajar y conocer con quienes interactuamos y

saber cómo dirigir para lograr un aprendizaje significativo por sus vivencias y saberes de cada uno de nuestros alumnos.

Sin duda alguna la reflexión de la práctica educativa nos lleva a valorar desde las gestiones docentes hasta las actividades que realizamos. Es aquí donde por medio del análisis, y la interrogatoria hacia varias miradas que puedo observar los riesgos laborales a lo que estamos expuestos los docentes. Cómo en varias profesiones las relaciones interpersonales están presentes, entre los colegas, directivos, autoridades y primordialmente relacionarse con algo tan delicado como son los menores y digo delicado porque como sociedad, la niñez la vemos como una parte muy importante, desde el punto de vista de la humanidad. Esta idea es algo que comprendo, entiendo, y sobre todo acepto y comparto, pero qué pasa con las educadoras de preescolar que se ven expuestas a situaciones que las llegan a exponer a insultos, maltratos, difamaciones, o incluso las llegan a privar de su libertad. Se trata de situaciones que no siempre recaen en ellas, como docentes, y responsables de niños, sobre todo de vidas. Es sumamente importante conocer y reconocer como maestra mis derechos, mis obligaciones y así mismo las de los demás porque nuestro quehacer docente está lleno de contingencias y no solamente hablando del trabajo del aula sino también de la relación que se lleva con autoridades o padres de familia.

Como podemos observar que esto pertenece a la dimensión personal, dentro de nuestra gestión docente interviene toda una reflexión que va desde el quehacer del docente incluyendo su trayectoria personal, tal como se mencionó anteriormente por Fierro quien dice que la parte esencial humana y personal del docente va a formar un lazo a su trayectoria profesional. La práctica del docente se va definir de acuerdo a lo que vive, es y desarrolla.

Es aquí donde entra una parte importante del docente, un enfoque donde analiza cada parte de su vida profesional incluso personal, y su mirada hacia el futuro, y como lo mencionó, estamos expuestos a diversas situaciones que nos afectan y alteran nuestro presente y saber cómo manejarlo resulta incierto.

Otra cuestión importante es la dimensión valoral, dentro de la gestión educativa vemos su importancia, desde la propia interpretación de Fierro:

“La práctica docente, en cuanto acción intencionalmente dirigida hacia el logro de determinados fines educativos, contiene siempre una referencia axiológica, es decir a un conjunto de valores. El proceso educativo nunca es neutral, siempre está orientado hacia la consecución de ciertos valores, que se manifiestan en distintos niveles en la práctica docente.” (Fierro, 1999:35).

De lo anterior podemos observar que por un lado inculcamos valores y hábitos, y por el otro traemos una carga valorar que se ve reflejada dentro de nuestro quehacer cotidiano.

Por esta razón mi interés radica en saber más allá de lo que nos pueden brindar los directivos que muchas veces se limita a lo esencial para cumplir con la parte administrativa del plantel. Esto provoca una gran carga de trabajo demanda que por lo regular debemos llevarnos a casa porque no podemos realizarlo en la escuela en virtud de la atención que tenemos que tener ante los alumnos. Me pregunto si las docentes que se han visto involucradas en demandas cuentan con las armas necesarias para defenderse o si la misma ley los protege. Es una interrogante que nos hacemos al iniciar a diario en nuestro quehacer docente. Aunque podría sonar un poco exagerado, es una realidad que últimamente se observa en los jardines de niños, que la sociedad se encuentra en gran medida influenciada por todo lo que escuchan y transmiten los medios de comunicación y cada vez más los padres de familia se encuentran a la defensiva de los profesores. Que no me parece incorrecto, pero se puede llegar a sobredimensionar una cuestión menor, afectando al educador.

Por tanto, la problemática detectada es ¿Cómo proteger la integridad de las educadoras de preescolar frente a las diversas situaciones que enfrenta en el aula o en el jardín de niños, con las autoridades u otros actores (padres de familia, directivos, docentes etc.), en caso de algún problema jurídico? Y me pregunto, cómo se pueden enfrentar los problemas originados por accidentes, que incluso por recomendar o dar sus observaciones a los padres de familia sobre sus hijos en ocasiones en lugar de apoyar a la educadora a veces llegan hasta un problema de carácter civil. Por consiguiente analizaremos las bases con las que cuentan las maestras de educación preescolar ante esta diversidad desde su normativa en diferentes sucesos.

CAPÍTULO III. LA DOCENTE Y LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS: LOS MARCOS NORMATIVOS PARA SU DEFENSA EN CASO DE ALGÚN PROBLEMA CON LAS AUTORIDADES Y/O PADRES DE FAMILIA.

3.1 Introducción.

La experiencia al ejercer la profesión en el campo educativo de preescolar me ha permitido observar diversas injusticias que se manejan dentro del ámbito educativo, como pueden ser, padres de familia ofendidos, que sacan provecho de alguna situación, negligentes ante la corresponsabilidad de la educación de sus hijos, quienes deslindan la responsabilidad de los actos de los menores, etc. Hechos que a su vez llegan a afectar a la docente en su estabilidad socioemocional, laboral y personal y que en ocasiones los directivos no previenen y dejan a las maestras solas cuando tienen que enfrentar algún tipo de problemáticas, así como sus autoridades.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) es una de las secretarías de estado que integran el denominado gabinete legal del presidente de México, es el despacho del poder ejecutivo federal encargado de la administración, regulación y fomento de la educación. Es la encargada de la administración y regular la educación, pero existen dos sectores dentro de la misma que son el sector público y el sector privado, que viene regido desde la misma secretaría, aunque con algunas diferencias que estaré puntualizando posteriormente dentro de sus normas. Así que me pregunto qué tanto puede afectar éstas mismas a un sector u a otro. ¿Qué pasa cuando se demanda a un docente de manera civil?, ¿esto nos podrá ayudar o nos brindará herramientas o nos deja indefensas ante situaciones de injusticia? (sobre estas preguntas se indaga en el siguiente capítulo). Para ello analizaremos la problemática.

3.2 Análisis de la problemática

Cuando uno entra a la docencia es una experiencia única, y más cuando se tiene el gusto por la profesión, es algo que te llena y te da alegría, asistir y trabajar con seres llenos de inocencia. Aunque no es fácil trabajar con ellos por todo lo que implica desde sus hábitos, su lenguaje, y sobre todo sus padres. Es muy fácil hablar de aprendizajes, de estrategias del desarrollo de los niños, ya que hay manuales, programas, libros; lectura sobre el tema etc., pero qué pasa con el docente, con las relaciones interpersonales que desarrolla en la comunidad educativa, y nos preguntamos ¿A qué es lo que se expone un docente frente a grupo? Cuando pisas por primera vez el aula, piensas en las grandes cosas que puedes lograr con tus alumnos, aunque no todos los alumnos son como tú piensas y te enfrentas a situaciones verdaderamente extremas (ese sería otro tema que destacar, pero por el momento no es nuestro enfoque), no sabemos que la docencia trae consigo cierto tipo de responsabilidades que van más allá del cuidado y de los aprendizajes de los alumnos. A veces en la actividad o acción más insignificante que realices puedes estar exponiendo tu integridad, porque sin esperar nada en un momento puede llegar un padre de familia, puede pasar un incidente, y toda tu vida, personal y profesional se ve inmiscuida en sucesos inesperados.

Creo que cada profesión tiene sus riesgos y desconozco si en todas hablan de ellos, pero puedo hablar de la que ejerzo y de la que me apasiona, que es la docencia a nivel preescolar, y aunque muchos asocian a las maestras con el aspecto maternal, tierno y afectivo, la realidad es que desconocen la preparación que tiene que tener una educadora de nivel preescolar para poder estar frente a sus alumnos y todo a lo que ellas se enfrentan. Va más allá, siendo que a veces nos llegan a ver como niñeras. Pero ¿qué somos en realidad?, las educadoras prestamos servicio, somos una guía para educar a los niños, apoyamos a fomentar aprendizajes y una parte fundamental del proceso es enseñar al niño su nuevo espacio: después del hogar va ser la escuela donde principalmente va a aprender a socializar con otros niños de su edad, lo que nos lleva a responsabilizarnos de la integridad de cada uno de

los alumnos. Lo que no comprenden muchos padres de familia, es que la integridad física del alumno, no nada más se cuida en las 4 o 5 horas que están en el jardín de niños sino también de sus otras 20 horas que están con el padre de familia ya que en el aula se refleja todo lo que viven los niños las 24 horas del día.

Así mismo algunos padres de familia no ven más que únicamente lo que la docente hace, lo cual tiene parte de razón ya que los padres de familia deben saber cómo están con quién están y qué hacen sus hijos. Los niños que asisten a este nivel tienen una edad de 3 a 5 años, por lo que es muy complicado que el padre logre identificar las etapas de sus hijos, donde tienen actitudes diferentes como es fantasear, otros logran tener más percepción de los hechos y logran realizar prácticas de manipulación incurriendo en mentiras recordando sin conciencia de los daños que ocasionan sus falacias. Todo lo anterior son algunos ejemplos de lo complicado que es el trabajo con los alumnos de este nivel, donde se originan problemas que no son ciertos. Esas conductas, inadecuadas en ocasiones, los padres de familia piensan lo que les dicen sus hijos “a pie juntillas”, en otros casos no platican o cuentan los hechos como sucedieron, donde finalmente la docente de cualquier incidente ocasionado en el aula como en la escuela es la responsable.

Reflexionando en aquellas aulas que tienen de 35 a 40 niños me hace preguntar dónde queda el papel del docente en escuelas con tantos niños, más allá de los aprendizajes. Al parecer el papel cambia al estar a cargo de la integridad de tantos menores y en verdad la maestra puede terminar siendo más que una guía una niñera (como en realidad piensan), cuidándolos a ellos, pero también cuidando nuestra integridad como docentes. Me es preocupante escuchar algunos casos, ver por los medios de comunicación tantas negligencias hacia los maestros, y escuchar las inconsistencias de los padres de familia. ¿Por qué digo inconsistencias? porque cuando estás dentro de un aula trabajando, por ejemplo, pueden darse cuenta que a veces lo que dicen no concuerda con lo que realmente pasa en su interior, es imposible que un niño se ausente tantas horas del salón de clase y no se perciba la ausencia del menor. Por control y prevención no pueden ir tantos niños juntos al baño a menos que sea una emergencia, y escuchar en las noticias casos donde te dicen que acosaban al menor por horas, en ocasiones hace dudar de su veracidad por la experiencia que se tiene dentro del aula. Como docente no significa que

defenderé a todo el gremio ni que todos son personas con moral y ética incapaces de hacerlo. Pero si me pongo a analizar que en ocasiones se culpa sin pruebas, puedo observar que se involucran por chismes o habladurías de los mismos padres de familia. Y por supuesto que se debe de hacer algo para cuidar la integridad del alumno, pero, la integridad del docente, sus derechos como ciudadano, qué sucede, ¿tienen respaldos, apoyos o herramientas para solventar situaciones graves?

Dentro del ámbito educativo la palabra “inclusión” es muy nombrada en los planes y programas de estudio, la escuela debe de evitar la exclusión de cualquier alumno, logrando quitar la discriminación del entorno educativo, las bases que este concepto indica que la educación es una perfecta combinación de valores, dentro de un entorno educativo, pero ¿en verdad logra su cometido?, o simplemente se queda plasmado.

Cuando llegamos a hablar de conceptos en específico como “discriminación”, tenemos que hablar de aspectos primordiales dentro del aula como lo son las Necesidades Educativas Especiales (NEE). Estas necesidades cabe aclarar que son en conjunto de cualquier problemática (educativa) que el niño pueda manifestar, que impida el proceso de enseñanza-aprendizaje, comenzando desde lo visible como es la estimulación motriz en el niño, lenguaje o en su caso problemas familiares que atañen derivados de su contexto o problemas motores que muchas veces puedan solucionarse en la escuela, ya que a veces son derivados de la poca estimulación, pero tienen una corrección y avance dentro del jardín de niños. A su vez, observamos otros problemas en niños de un nivel educativo más alto como lo son los problemas de algunos alumnos que pueden salirse de las conductas “normales” que como lo mencionamos anteriormente es lo que sobresale de lo común dentro de los aspectos generales de un grupo y que no mejoran en su totalidad con la intervención de la docente. También existe la posibilidad de alumnos que cuenten con alguna discapacidad como lo es: ceguera, falta de alguna extremidad, problemas mentales o algún trastorno detectado y en tratamiento.

La diversidad de alumnos dentro de la escuela, nos lleva a implementar la inclusión en el aula. Es muy ambicioso por las mismas necesidades que requiere la educación, la infraestructura en atención a quienes lo necesitan. No se trata de ser pesimista ante propuestas y posturas que luchan por derechos de algún sector de

la población, pero sin duda esto nos lleva a problemas áulicos, dentro de la escuela donde principalmente contamos con una sociedad posiblemente no preparada para este tipo de cambios, ya que; conforme observamos este tipo de análisis vamos a ir desglosando ciertas problemáticas que genera la inclusión dentro del aula.

Esta diversidad se presenta normalmente en los grupos donde tenemos que estar conscientes de este tipo de necesidades y detectarlas si es necesario como se mencionó anteriormente. Hay algunas NEE que llevan a la incapacidad y otras que son pertenecientes a la discapacidad; una u otra tiene que ser un trabajo en el aula, de un cuidado especial por los padres de familia, ya que muchas ocasiones desde un principio al padre no se le puede negar la inscripción al menor. Esto nos lleva a la revisión de la infraestructura del jardín, con qué tecnología cuenta o estructura dependiendo la NEE de cada menor. Ahora bien, la incapacidad que algunos menores tienen, al ingresar al jardín mucha de las veces se va mejorando cuándo vienen de procesos mismos del desarrollo del niño. Esto a su vez se informa al padre de familia quienes (idealmente) darán su apoyo para un avance eficaz, logrando un avance significativo en ciertas áreas de oportunidad dando información similar en la escuela como en el hogar al alumno.

No obstante, es complejo hablar sobre la intervención que la docente maneja dentro de las aulas conforme a la diversidad de alumnos que se encuentran dentro de la escuela. Otro factor igual de complicado es enfrentarse a las diferentes familias dentro de la comunidad educativa. La educación en su conjunto debe ser una corresponsabilidad de los actores educativos, donde los padres de familia juegan un papel primordial o así sería idealmente. Todo el conjunto de habilidades, destrezas y aprendizajes, en edad preescolar llegan a tener un mejor impacto al ser una educación constructivista como lo menciona nuestro programa de estudios:

“De manera destacada, el enfoque socio constructivista, que considera relevante la interacción social del aprendiz, plantea la necesidad de explorar nuevas formas de lograr el aprendizaje que no siempre se han visto reflejadas en las aulas. Considera al aprendizaje como “participación” o “negociación social”, un proceso en el cual los contextos sociales y situacionales son de gran relevancia para producir aprendizajes. Por ello, en esta perspectiva se reconoce que el aprendizaje no tiene lugar en las mentes aisladas de los individuos, sino que es el resultado de una

relación activa entre el individuo y una situación, por eso el conocimiento tiene, además, la característica de ser “situado”. donde existe esta relación entre el objeto (qué estoy aprendiendo) con el sujeto (alumno) logrando un aprendizaje significativo” (SEP, 2017:33).

Tomando en cuenta este conjunto del enfoque constructivista y el aprendizaje significativo logramos un aprendizaje de manera horizontal escuela/hogar, donde el menor capta en esencia lo que se le inculca o le dicen llevándolo a la experiencia con lo que vive. Sin embargo, en muchas ocasiones este aprendizaje se rompe, para ser más específicos ejemplificar: cuando la docente comienza a desarrollar e inculcar la autosuficiencia (responsabilidad) en los menores, ellos sienten motivación, se sienten “grandes”, por la manera en la que saben que pueden responsabilizarse desde su propio cuidado personal, así como sus pertenencias, pero, en casa no sucede lo mismo en casa, incluso los visten, los “miman”, “chiquean” y el niño percibe esa comodidad. Este tipo de mensajes encontrados provoca que el alumno pueda comenzar a tener una postura distinta en el aula, como molestia, o desagrado entendiendo que los que lo rodean están para servirle y hacer sus responsabilidades, esto sucede en casos generales con toda la diversidad de alumnos.

Ahora analizaremos qué puede suscitarse en situaciones similares donde se requiere el apoyo y refuerzo en el hogar para que el menor tenga un aprendizaje significativo y se comience a desarrollar este proceso a temprana edad, donde la docente llega a detectar y el padre de familia no acepta, no cree, o no quiere creer y hace caso omiso o en su defecto, nos ignora, pudiendo provocar problemas mayúsculos. Por ejemplo, un menor que presenta desde el diagnóstico situaciones que ya no se solucionan en el aula, requiere de un apoyo externo, en este caso de una educación interdisciplinaria, en conjunto con un psicólogo, psiquiatra u otro. Es muy complicado que como padres de familia logren dimensionar la importancia de estos actores dentro del desarrollo emocional, psicológico y educativo del alumno, el cual se deriva del proceso que deberá llevar el padre de familia para la aceptación de cualquier diagnóstico que pueda tener su hijo, que como humanos somos capaces de entender en el ámbito personal. Como docentes que nos enfrentamos laboralmente a ver por cada uno de los menores, esto nos sitúa en problemáticas

ciertamente con padres de familia; ya no únicamente con el menor detectado, sino con los demás alumnos que lo rodean. Nos referimos a aquellos menores que presentan problemas como hiperactividad, ansiedad, o algún otro trastorno, y que finalmente llegan a afectar la socialización con sus pares e incluso se llega a la agresión con sus compañeros o a hacer acciones incorrectas. El docente debe de ser quien responda por estas acciones, aunque el padre ya sea notificado de la necesidad de un especialista para ayudar el desarrollo del menor, y que en su omisión nos lleva a problemas con más actores de la comunidad educativa.

En estos casos es importante saber que instancia apoya a la educadora en situaciones de esta índole. Las docentes nos encontramos expuestas a esta diversidad de alumnos dentro del ámbito laboral, donde tenemos que contar con las herramientas fundamentales para enfrentarnos a cualquier problemática que se pueda suscitar. Para esto, lo primero que tenemos que conocer es la base con la que se cuenta normativamente dentro de nuestro quehacer docente. Puntualizar algunos documentos pertenecientes al sector público, que no precisamente rige de la misma manera en los jardines de niños particulares, sin embargo, los conoceremos con la finalidad de analizarlos y conocer aspectos importantes del papel de la docente

Dentro de los documentos establecidos por la SEP, se encuentra el “Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública”, (DOF, 1946). Este documento como su nombre lo indica, nos da una mirada general pero muy precisa de lo que se requiere del personal tanto administrativo, técnico y docente; es muy específica en la forma de los escalafones y las prestaciones.

Dentro de esta analogía se observan algunos artículos que refieren al comportamiento del docente o hasta su propio quehacer que nos llevará al análisis del mismo, para eso estaremos citando textualmente el documento dentro de sus artículos y se reflexionará acerca de los mismo, ya que es importante saber, desde dónde podemos evitar ciertos riesgos, y ampararnos, en su defecto.

Es importante conocer y estar conscientes de que nuestra reputación es algo importante que tenemos que cuidar y sobre todo como docentes, la imagen es

primordial, que, si bien es algo que sabemos, conocemos y estemos de acuerdo o no, lo intentamos llevar a la práctica. Esto no es únicamente por cuestión moral refiriéndose al comportamiento humano en cuanto a lo adecuado hablando normativamente sino aquello que está incorrecto dentro de la normatividad donde pueda estar en peligro de alguna u otra forma la integridad del menor y esto corresponde a la ética de cada profesor estipulado dentro del reglamento. Se puede observar que uno de los puntos donde indica que para formar parte de la Secretaría en el fraccionamiento V, del artículo 12 correspondiente al Capítulo III “Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delitos graves” (DOF, 1946:5). Así mismo hacemos hincapié en el capítulo IV donde nos hablan de los derechos y obligaciones de los trabajadores y tratando el mismo tema en el artículo 25 en el inciso IX “Observar una conducta decorosa en todos los actos de su vida pública y no dar motivo con actos escandalosos en los que de alguna manera se menoscabe su buena reputación en perjuicio del servicio que se le tenga encomendado” (DOF, 1946:6.a)

Este punto nos deja entrever la postura que deben tomar los docentes obligándolos a guardar una reputación que conlleva a la vida personal de cada uno de los profesores. En este mismo artículo en el inciso VI nos dice que en primer lugar hay que...: “Obedecer las órdenes e instrucciones que reciban de sus superiores en asuntos propios del servicio. Una vez cumplidas expresarán las objeciones que ameriten” (DOF, 1946:6.b)

Me resulta alarmante el hecho de que una de las obligaciones sea obedecer órdenes e instrucciones; nos marca también que, si estamos en desacuerdo de alguna orden que se nos indique de cualquier superior, se tendrá que hacer hasta después de hacer lo que indican. Y esto me lleva a la reflexión de qué tan peligroso, tan expuesto y contradictoria podría llegar a ser esto, enfrentándonos a situaciones como las que se mencionaron en nuestro diagnóstico, que tan problemático puede ser realizar una acción incorrecta por órdenes de un superior y que repercusiones podríamos tener en caso de seguirlas al pie de la letra y no tener sustento de lo que se nos pide y cómo defendernos de situaciones de estas índoles. Aun estando conscientes de que se cuenta con un sindicato para las docentes, me es difícil entender esta postura que tendremos que despejar.

Dentro de este mismo artículo se observa en el inciso VIII donde se recomienda “Tratar con cortesía y diligencia al público”, y en el inciso XV “Procurar la armonía entre las dependencias de la Secretaría y entre éstas y las demás autoridades en los asuntos oficiales” (DOF, 1946:6.c). Estos puntos nos dan la pauta del papel que el docente debe llevar a cabo, (aparte de todas sus actividades). La cortesía hacia los agentes externos, así como el manejo de armonía, son marcadas como obligación dando así también en el Artículo 26, los incisos de lo que está prohibido, como lo marca el número VII “Y en general ejecutar actos contrarios al desempeño de las funciones encomendadas por la Secretaría”, (DOF,1946:6.d)

Como puntos extras dentro del mismo documento, retomo los siguientes capítulos, donde me atrevo a recalcar lo siguiente: que es importante tomar en cuenta, ya que dentro debemos conocer y enriquecernos de situaciones que nos pueden llevar a alguna situación de riesgo.

El Capítulo XI habla de los cambios en el artículo 55 inciso III, los cuales se darán sólo por tres motivos uno de ellos es: “Por razones de enfermedad, peligro de vida, seguridad personal, debidamente comprobadas a juicio de la Secretaría a solicitud del interesado” (DOF, 1946:9) Es importante estar conscientes que en cualquier situación que lleguemos a estar o sentirnos en peligro, es necesario contar con pruebas que nos puedan servir para poder pedir por medio de nuestra normatividad el cambio de jardín. Teniendo en cuenta que como uno de nuestros derechos marcados en el Artículo 24 del capítulo IV “No ser separado del servicio, sino por justa causa” (DOF, 1946:6.e)

Tomando en cuenta estos puntos, es importante siempre dar aviso a los superiores o jefes inmediatos de cualquier irregularidad que se nos presente respaldando siempre en el artículo 68 de los riesgos profesionales del capítulo XIII, donde textual nos dice: “Los trabajadores deberán comunicar a sus jefes inmediatos cualquier irregularidad peligrosa para su salud o bien, los actos de sus compañeros que pudieran acarrear perjuicios personales, o al servicio que tengan encomendado.” (DOF, 2019:10)

Insisto que todos los documentos oficiales anteriores tienen validez para los jardines oficiales, pero no así para los jardines de niños particulares en donde las docentes

se encuentran totalmente desprotegidas, si una directora ya no quiere el servicio de una educadora con la mano en la cintura le puede “dar las gracias” (separar del servicio). Esto sucede ya que independientemente de que la escuela este incorporada a la SEP, obtiene obligaciones en cuestiones operativas para el jardín, pero no es acreedora a algún tipo de solvencia para el personal, por ende, las escuelas particulares tienen que realizar sus propios pagos de nómina conforme a lo que obtiene de colegiaturas, y a veces o no existe contrato laboral, o no está correctamente y puede haber anomalías desde los contratos que no competen directamente a la SEP.

Examinando este documento, es primordial observar lo que tenemos dentro de nuestro jardín en cuestión (Pequeños en Acción). Al ser del sector privado basta mencionar que no cuenta con un reglamento en específico otorgado por la SEP, por tal motivo no está respaldado por alguna Secretaría, y podemos observar que es un documento muy simple, refiriéndonos a que no tiene algún respaldo de otros documentos y habla acerca de las responsabilidades de los docentes, sus horarios de entrada y de salida, su carga administrativa y que están sujetos al pago cuando todo esté entregado; no hace hincapié acerca de puntos relacionados con el trato a los padres de familia, solo menciona qué hacer en caso de algún percance.

Una de las preocupaciones constantes de las educadoras es la reacción de cualquier persona ajena o que tenga contacto con los docentes como son las autoridades educativas, los padres de familia, supervisores, etc. Es por esta razón que como docentes debemos conocer lo que se nos pide en esta parte laboral pero también la importancia de conocer la corresponsabilidad de los padres de familia y supervisores. No se trata de atacar su trabajo, ni deslindar responsabilidades, pero sí de estar conscientes de donde estamos, con quien estamos y cómo es que deben de hacerse las cosas dentro de nuestra normatividad, teniendo el cuidado primero la integridad de nosotros como docentes, manejando de la mejor manera y así mismo poder apoyar a nuestros alumnos conociendo y reconociendo las responsabilidades de los demás. Desde este punto de vista es importante tener presente que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos y en estos derechos es importante reconocer el papel del padre, madre o tutor de los niños en nuestro caso. Como podemos observar en la “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes, Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, cuidado y Desarrollo Integral Infantil” en el Capítulo Octavo donde nos habla del Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la integridad física el Primer inciso nos marca que ante “El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual” (CNDH, 2022:26) las autoridades federales están obligadas a tomar medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar cuando se vea afectado el niño o el adolescente. Respecto a este punto en específico, es muy importante entender el papel que juega el padre de familia en la educación preescolar de los niños. Muchas veces nos encontramos en situaciones donde el padre de familia no atiende las necesidades que desde el aula podemos observar y es un derecho que tiene el niño de ser atendido. Este párrafo marca algo fundamental que es el descuido, y la negligencia; creo que es importante que reconozcamos que los padres también tienen una responsabilidad ya no con educación si no con la integridad del alumno. Ahora, para enriquecer este punto basta mencionar nuestra Constitución Política y en específico en la Ley General de Educación, el Capítulo II que habla del ejercicio del derecho a la educación en el Artículo 6:

“...Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo” (DOF, 2019:3)

En este artículo, se habla de la importancia que el padre tiene para revisar su progreso y desempeño velando siempre por su bienestar y desarrollo, nos da la pauta para entender que ya por ley el padre o madre, tiene que estar presente y es su obligación estar cuidando por el desarrollo y bienestar del menor, a veces, el padre de familia no logra dimensionar lo que esto significa, piensan que mientras cumplan con llevar al niño a la escuela es cumplir con los derechos constitucionales del menor, pero no es así, el estar al tanto de lo que sucede con la formación del educando es lo primordial en este enunciado. Y esto da pie, a que como docente también se le informe al padre de familia y no como amenaza ni mucho menos, pero alertar que se podrían estar infringiendo tanto los derechos como nuestra ley.

Por esto mismo y conforme a lo establecido en la guía operativa por la cual se rige la educación básica (y en este caso preescolar), podemos observar que vienen algunos de los lineamientos y acciones a realizar referentes a temas específicos, como abuso sexual, inclusión educativa, conducta del alumnado. Estos a su vez se rigen de otros programas que comenzaremos a desglosar y analizar posteriormente. Es verdaderamente sorprendente que esta guía se mande cada inicio de ciclo escolar a los directivos para que a su vez en conjunto se revise con los docentes, y muchas de las veces ni siquiera sabemos su contenido, se sabe de su existencia únicamente. Ahora puedo observar que la guía contempla muy bien algunos de los aspectos que debemos de manejar en casos particulares, pero aun así hay algo que no se ve reflejado, que son esos lapsos en lo que está un supuesto diagnóstico del especialista y el niño sigue manejando esos comportamientos y los incidentes pasen en el transcurso de ese tiempo, ¿de quién es la responsabilidad?, ¿del padre que ya firmó de compromiso, o del docente?

A su vez observo con total claridad que los reglamentos, leyes y códigos están escritos para salvaguardar la integridad de los alumnos ya sea física, emocional o intelectual, mientras en relación al docente que es agredido por aquellos niños que están en proceso de diagnóstico, no se toca ese tema.

Explorando nuestro Código Civil podemos observar que en el artículo 1919 nos dice “Los que ejerzan la patria potestad tienen obligación de responder de los daños y perjuicios causados por los actos de los menores que estén bajo su poder y que habiten con ellos” (CCF, 2021:187). Esto habla de una responsabilidad del padre de familia que será el responsable por los actos del menor ya que si hacemos referencia al artículo 423 donde dice “quienes ejerzan la patria potestad o tengan menores bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a estos de buen ejemplo” (CCF, 2021:51) y se especifica “corregir no implica infligir al menor a actos de fuerza que atenten su integridad física o psíquica” en el art. 323. (CCF, 2021:40)

Aparentemente ante nuestras leyes, los padres de familia si tienen un rol de corresponsabilidad de los actos de los menores ya que el menor tiene que contar con su respaldo que son sus tutores o padres de familia para encaminarlos y corregirlos conforme a conductas inapropiadas.

Pero nos encontramos con una contradicción ya que en la cita anterior quien da el ejemplo son los padres y en el artículo 1920, nos menciona:

“Cesa la responsabilidad a que se refiere el artículo anterior, cuando los menores ejecuten los actos que dan origen a ella, encontrándose bajo la vigilancia y autoridad de otras personas, como directores de colegios, de talleres, etc., pues entonces esas personas asumirán la responsabilidad de que se trata” (CCF, 2021:187)

Esto vuelve a recaer en la escuela y como responsable la docente quien es la que está a cuidado del menor en el lapso escolar y entonces el padre, madre o tutor ¿se deslinda de toda responsabilidad? Si este es el caso, cómo podemos amparar, proteger y sustentar nuestra práctica docente efectiva, tomando en cuenta estos factores, que, sin el fin de atacar a autoridad o padres de familia, se logre proteger en cualquier situación en desacuerdo con los factores externos.

Es verdaderamente complejo leer documentos que sin duda alguna nos brindan conocimientos en cuanto algunas posturas que son correctas tanto de la docente, el tutor o padre de familia, pero, como se observa, no es específico, existen posturas contrarias que finalmente dentro de un juicio civil, dependerá mucho de la defensa y de las herramientas que pueda tomar, que sin duda alguna ahora tendremos ciertos argumento que nos permitirán poder tener mayor claridad de lo que puede suceder en casos legales.

CAPÍTULO IV. SUGERENCIAS, NORMATIVA PARA DEFENSA DE LAS EDUCADORAS DE NIVEL DE PREESCOLAR EN SECTOR PRIVADO

4.1 Introducción

Para este capítulo comenzaremos citando a Pablo Freire “No puedo estar seguro de lo que hago si no sé cómo fundamentar científicamente mi acción o si no tengo por lo menos algunas ideas de lo que hago, por qué lo hago y para qué lo hago” (Freire, 2002:67). Como lo menciona Freire, es indiscutible que para realizar una práctica docente tenemos que tener conocimiento real de lo que hacemos, nuestra práctica docente siempre debe estar fundamentada ya que es un quehacer público vigilado por padres de familia, autoridades y otros.

Como lo hemos mencionado en capítulos anteriores la necesidad, de una práctica docente completa es un conjunto complejo de diferentes ámbitos por lo cual, este capítulo será un complemento importante para todas aquellas docentes o quienes se encuentren interesados en saber más acerca de esta temática, que se encuentren en búsqueda de su propia autorregulación donde obtendrán ciertas herramientas, que sin duda alguna nos darán un panorama real de lo que sucede en nuestra práctica docente y como realizar un trabajo efectivo y completo.

Es importante tener ciertos conocimientos generales para saber y entender porqué las modificaciones que se han realizado en el campo normativo y que han generado cambios importantes de posibles mejoras en la educación que pueden o no pueden ayudar a la docente, que incluso por experiencia propia no las mencionan en los cursos o no les dan la importancia necesaria, pero que en ciertos momentos son relevantes para una práctica y conocimiento general del gremio de educación.

Dentro de la profesionalización tenemos que tener en cuenta que las competencias docentes, incluso las tenemos que desarrollar para nuestro ámbito, donde esta articulación de la teoría y habilidades dan un impacto en el quehacer docente.

Por ese motivo este capítulo estará brindando conocimientos para ayudar a cubrir ciertos aspectos de nuestra práctica docente; ya que aún se suscitan algunos

conflictos que se analizarán y reflexionará conforme a los cuidados correspondientes que se tienen que tomar en cuenta para evitar ciertos riesgos legales.

Voy a plantear algunos tipos de demandas a las que se enfrentan las educadoras y realizar algunas herramientas que apoyen a las docentes de este nivel en caso de que tengan que enfrentar a una situación legal.

Proporcionando generalidades en problemáticas derivadas de la misma institución donde tanto padres de familia, como las autoridades educativas, los docentes o incluso cualquier miembro de la comunidad escolar pueda verse involucrado, dando como referencias la información pertinente para cada una.

También conoceremos qué consecuencias puede traer al docente, a los padres de familia, así como al alumnado este tipo de situaciones que verán reflejadas en el aula, y sabremos qué tan profunda es esta afectación para ambas partes.

No olvidemos que la dimensión institucional:

“forma parte de una cultura profesional; determinados saberes y prácticas de enseñanza que se socializan al interior del gremio y que los maestros van asimilando a partir del contacto con sus colegas en su paso por distintas escuelas; costumbres, tradiciones, estilos de relación, ceremonias y ritos; modelos de gestión directiva que establecen determinadas pautas de organización en la escuela y que influyen, entre otros, en la manera en que cada maestro trabaja en su salón de clases y en los criterios de trabajo predominantes” (Fierro, 1999:30)

Este capítulo nos permitirá realizar modificaciones pertinentes, importantes y fundamentales dentro de nuestro quehacer docente y una práctica completa dentro en la dimensión institucional donde partimos de esas prácticas de enseñanza que nos llevan a tomar en cuenta todo tipo de herramientas necesarias para la protección y prevención del docente ante problemáticas legales.

Dentro de la práctica docente se debe cumplir con ciertas normas que se solicitan como requerimientos de nuestra propia labor que si bien atañen al trabajo

administrativo excesivo que deberá estar presente y tomarlo en cuenta para tener una argumentación de nuestra práctica docente cotidiana como lo es:

1. **Listas de asistencia.** Diariamente se pasará lista de asistencia para conocer con qué matrícula diaria se cuenta en el aula.
2. **Diario de la educadora.** Formato que diariamente la docente llenará conforme a la intervención que tiene con sus alumnos y ayudará a su propia autoevaluación, el cual no se toma como carga administrativa por el fin, sin embargo, los docentes tienen que tenerlo al día ya que supervisión revisa que todo esté completo.
3. **Formato de incidencia.** Formato que se llenará en caso de incidencia dentro de la jornada laboral, como un accidente dentro de la escuela.
4. **Formato de Atención a Padres de familia.** Cuándo un padre de familia requiera un tipo de atención, queja, o algún asunto referente con el docente o directivo tendrá que estar correctamente llenado por el padre de familia.
5. **Formato de Acuerdos y compromisos.** En caso de que un alumno presente faltas conforme al “Marco de la convivencia Sana y Pacífica” otorgado por la SEP se llegará a acuerdos y compromisos por parte de la escuela y padres de familia.
6. **Evaluación Continua individual mensual.** La evaluación continua se realiza de manera particular por alumno, donde se registra sus avances o retrocesos en algún aprendizaje, así como sus áreas de desarrollo.
7. **Entrega de Planeación Argumentada (quincenal o mensual).** Se entrega dependiendo del jardín en un periodo donde abarca las actividades a realizar con los alumnos.
8. **Entrega de evidencias con observaciones.** Las evidencias deben estar conforme a la planeación de la maestra con las observaciones particulares de cada niño en la parte trasera de cada actividad.
9. **Entrega de evaluaciones trimestrales SEP/INTERNA.** Conforme la indicación de la SEP se realizan evaluaciones trimestrales dentro de los periodos estipulados por la secretaría.

Como lo acabamos de mencionar de manera general, es importante reconocer y diferenciar entre los documentos que regulan el funcionamiento interno de la

institución (bitácoras, formatos o cuadernos de incidencias), así como los que son exclusivamente para la SEP (evaluaciones, asistencias, etc.), pero en conjunto son solicitados por la zona escolar y la supervisora revisa que todo se este manejando y llevando a cabo.

Dentro de la práctica todos estos insumos nos llevan a una carga administrativa excesiva, pero en realidad tenemos noción del proceder de estos, la intención y la finalidad de cada uno de los documentos, y lo que puede ayudarnos en problemáticas futuras. Esto lo observaremos y analizaremos más adelante.

4.2 Sugerencias, normativa para defensa de las educadoras.

El “deber-ser” para el docente de nivel preescolar nos describe en su cuarta dimensión de los perfiles y parámetros del docente como: “un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos”, (SEP, 2018:20) donde efectivamente se pueden mostrar en sus parámetros ciertas características en función a la protección del cuidado de la integridad del menor.

Señalando qué es una parte fundamental, ya qué sabemos que la responsabilidad de la educadora es el cuidado integral de los educandos, en cualquier momento puede manifestarse, pero volvemos a preguntarnos qué pasa con el docente, qué hacer frente a estas situaciones y contrastar el “deber ser” con el “ser”, indudablemente es una tarea compleja en cuanto nos referimos a comprender con qué herramientas contamos.

Reconocemos que el docente como se mencionó en capítulos anteriores, es un ser con una vida personal, humana e individual a su práctica profesional, que no está exento de involucrarse y combinar las mismas es por eso que “La vida emocional del docentes atraviesa su papel, poniéndolo en el riesgo de quedar atrapado en su mundo interior” (Deolinda, 2008:10), donde deja de ser prioridad hasta cierto momento, su práctica efectiva, ya que el docente se puede encontrar con malestares por pensamientos de preocupación por legalidades que si bien, estos pueden ser provocados dentro de la misma institución y la afectación puede ser peor al no sentirse cómodo para realiza una práctica asertiva.

Esto va de la mano con la “cultura de la mortificación” donde Silva Ana Maria cita a Ulloa quien la define como las circunstancias que vive el docente conforme aparecen situaciones a las que llama siniestras que llegan a eliminar subjetividad y provocar pérdida de inteligencia, creatividad, donde hasta el propio cuerpo logra tener fatiga y desgano para el placer y la acción, conduciendo no nadamas a la angustia sino el dolor psíquico sin salida que se vuelve un malestar hecho cultura,

en esas encerronas trágicas el afecto que prevalece no es la angustia sino el dolor psiquico, que es un dolor sin salida (...) en la cultura de la mortificación, la intimidación anula la intimidad, la queja no termina en protesta y la infracción nunca se recibe de trasgresión (...) Es un malestar hecho cultura”, (Silva, 2010:107)

El docente frente a los diversos contextos a los que se ve involucrado cuándo suceden hechos de índoles que recaen en esta cultura de mortificación suele presentar como lo menciona Fernando Ulloa, ciertos aspectos que se refleja en la dimensión personal, institucional y valoral del docente como también nos indica Fierro. Ahora bien, la intención es prevenir que sucedan ciertos casos, dar herramientas para que el docente pueda actuar con seguridad frente a ellos, con el conocimiento que requiere para poder protegerse y evitar que esta cultura de la mortificación lleve al docente a un mundo donde su pensamiento crítico se atrofie por no saber cómo manejar aspectos legales que afecten su integridad física, emocional y mental.

Es necesario conocer y reconocer aspectos importantes como lo son las leyes, ya que serán estas las que logren ser en primera instancia una defensa, y no nadamas en lo legal, sino que en la práctica es una herramienta fundamental, la mayor parte de las docentes hacemos caso omiso de los reglamentos es por eso que daremos una mirada al artículo correspondiente a nuestro quehacer diario. El artículo 3° de la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” sobre los cambios que han existido en el ámbito educativo esto, para hacer referencia de las mejoras de los mismos y poder saber en qué momento histórico estamos situando la información.

Para una mejor visión acerca de estos cambios a continuación se presenta este cuadro donde observaremos los cambios más relevantes dentro de nuestro artículo

tercero, marcando los presidentes de ese año, las acciones y los años en que se modificó el artículo. Relacionado únicamente a nivel preescolar, y este dentro de nuestro tema de investigación.

Artículo 3° constitucional Documento que la reglamenta LGE			
1993	2013	2016	2019
Presidente: Carlos Salinas de Gortari	Presidente: Felipe Calderón Hinojosa	Presidente: Enrique Peña Nieto	Presidente: Andrés Manuel López Obrador
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior <p>Participación Social de los Padres de Familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Calidad. Es una calidad basada en la economía de mercado por eso fue difícil adaptarla al campo educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. <p>Participación Social de los Padres de Familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos, menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Calidad. Es una calidad basada en la economía de mercado por eso fue difícil adaptarla al campo educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. <p>Participación Social de los Padres de Familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos, menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Calidad. Es una calidad basada en la economía de mercado por eso fue difícil adaptarla al campo educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. <p>Participación Social de los Padres de familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Excelencia, orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Fuente: Elaboración propia tomando como referentes: Ley General de Educación 1993, 2013, 2016. Nueva Ley General de Educación 30 de septiembre del 2019. (DOF, 2019)

La importancia de revisar este artículo y sus modificaciones es dar cuenta de las mejoras y cambios dentro del sector educativo en diferentes puntos de la historia, donde la finalidad es entender las áreas donde se podría mejorar. Así, podremos dirigirnos desde el punto histórico en que nos encontramos para realizar ciertas reflexiones las cuales serán un apoyo para tomar las herramientas necesarias para las docentes.

Como se puede observar, la educación implementa conceptos normativos cada vez más ambiciosos que reglamentan el sistema educativo nacional. Conforme a las necesidades que se pretenden brindar en todos los niveles educativos se percibe que nuestra sociedad conforme a esos cambios significativo en la educación sustancialmente de ciertos conceptos que dirigen hacia una mejor educación, donde tenemos que entender que va dirigida a mejorar permanentemente los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizajes de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Claramente, los cambios dentro de la Ley General de Educación (LGE), nos da pautas importantes para reflexionar, así como herramientas para nuestra problemática. Una de ellas es no nada más la inclusión del padre de familia en la educación, sino que ya dentro del Sistema Educativo Nacional dará un sentido de responsabilidad a las madres y padres de familia o tutores (art. 31 de la constitución), más adelante conoceremos y puntualizar a qué responsabilidades hacen mención, donde efectivamente ya no es una tarea únicamente del estado, de la escuela o del docente si no un trabajo en conjunto.

Es importante recalcar que el “deber ser” desde el punto constitucional de la educación se liga en profundidad a nuestra temática. Partimos de lo general a lo particular para poder así articular varios puntos a trabajar que logren una eficaz práctica docente, desde definir la inclusión en los contextos que nos encontramos, hasta ser integrales dentro de la misma práctica y con excelencia.

La educación preescolar como dato histórico se va a integrar a la educación básica (EB) en el año 1992 bajo la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, con el Acuerdo

Nacional para la Modernización de la Educación Básica, momento en el cual todos los jardines de niños comienzan a tener un respaldo y una obligación de los padres de familia hacia la educación preescolar de los menores, dando así la importancia que esta requiere al pertenecer a la EB, la cual nos va a brindar ciertos parámetros dentro de nuestra normativa para poder realizar un quehacer docente efectivo donde las maestras tendrán ciertas obligaciones y por supuesto protocolos que protejan nuestras actividades. El contar con éste, nos obliga a indagar sobre las normas y sobre todo a entender la importancia de porqué tenemos que conocer las LGE ya que serán parte de nuestra herramienta en el aula.

Conocer el escalonamiento en el cual nuestra normativa se va ir desglosando, nos hará acreedores de conocimientos que serán utilizados como herramientas para nuestro trabajo diario.

Se puede observar que la LGE, así como en el artículo tercero, se especifica siempre por el educando, pero observamos que existe un gran vacío: ¿qué defensa o herramientas tiene el docente?, ya que es nuestra parte primordial en este proyecto, podemos observar que se direcciona solo al quehacer directo en el aula, pero no se dan, las bases completas para poder trabajar sin que tengamos algún conflicto legal.

A continuación, expondré algunos títulos, capítulos, artículos e incisos de la LGE; pero también se hará mención de algunos reglamentos que existen y que son afines a los títulos antes mencionados. Tenemos, que van a venir a reforzar todo nuestro quehacer docente refiriéndose a todo lo que esté respaldado por la misma, estos serán separados por instituciones públicas o privadas, haciendo referencia únicamente a los beneficios de un trabajador de una educación pública, no dejando ver las cualidades con las que debe contar el docente en su trabajo diario. En la educación privada también cuentan con sus reglamentos estos regularmente son proporcionados por la misma dirección de cada escuela la cual tendrá que estar sustentada en nuestras mismas leyes.

La educación está conformada por sector privado y público, por lo cual comenzaremos enfocándonos, en las similitudes normativas como lo es la Ley

General de Educación. Donde claramente los apartados nos dirigen hacia la Nueva Escuela Mexicana que nos dará pautas para implementar nuestra práctica académica dentro del aula. En ciertos rubros hace mención a que son generales para la educación tanto privada como pública, sin embargo, teniendo un Título correspondiente a jardines particulares donde la mayoría son para las labores administrativas que deban presentarse para sus supervisiones, es muy importante tomar en cuenta las obligaciones, derechos, hablando de algunas medidas precautorias para evitar la suspensión temporal o definitiva del servicio educativo. Pero uno de los puntos relacionados a la investigación como nos lo dice en el Título Décimo Primero, de la educación impartida por particulares en el Capítulo I, artículo 170, menciona las infracciones de quienes prestan servicios educativos dentro de varios incisos se recalcan algunas acciones que a veces no logramos dimensionar que pueden ser de gravedad y posiblemente provoque un cierre de la institución, pero nombraremos los siguientes para su análisis:

I. Inciso X. Ocultar a las madres y padres de familia o tutores, las conductas de los educandos menores de dieciocho años que notoriamente deban ser de su conocimiento. (DOF, 2019: 61.a)

Este inciso nos lleva a reflexionar la importancia que debemos de darle a las conductas de los educandos, conforme a su estancia dentro del jardín de niños, donde no deben pasar por alto estipulando en nuestra LGE, lo que nos ayuda a dar un punto de argumentación a aquellos padres de familia de la importancia de hablar de conductas irregulares de sus hijos.

Formato de Incidencias, como se menciona anteriormente es una de las partes fundamentales que las educadoras tenemos que cumplir cuando un niño sufre algún incidente físico ya sea en el jardín o en el aula para que el padre esté enterado. A veces los padres reaccionan de buena forma y en otras ocasiones su reacción es negativa por lo que se llega hasta una demanda de carácter civil.

II. Inciso XI. Oponerse a las actividades de vigilancia, así como no proporcionar información veraz y oportuna. (DOF, 2019:61. b)

Cuándo analizamos este punto, la vigilancia se refiere a las autoridades, es un punto importante ya que en algunas escuelas posiblemente estén incumpliendo en: encubrir y no proporcionar información veraz y oportuna que finalmente lo hacen para no tener problemas severos por falsear información. Lo que podemos observar es que las autoridades inmediatas del jardín de niños (dirección) deben estar atentas a los incidentes físicos que les sucedan a los educandos en su estancia en la institución. Algunas veces la directora no se da cuenta de este tipo de sucesos y menos se involucra para defender a la docente.

Otro punto es que se viola la reglamentación, en la que solamente pueden estar frente al grupo las personas que ostenten un título de Licenciatura en Preescolar y la mayor de las veces estamos personas sin cubrir dicho requisito por lo cual la directora evade la vigilancia de la supervisión. Esto también afecta a la práctica de la educadora donde finalmente, se limita a realizar ciertas observaciones, por las consecuencias dentro de su falta administrativa al no contar con la documentación y posiblemente esté suplantando identidad y no por un mal uso si no por el hecho de no contar con la documentación requerida para estar frente al grupo. Esto la puede llevar a tener un problema legal que puede ser más perjudicial para la docente que para la propia autoridad de la escuela.

III. Inciso XV Expulsar, segregar o negarse a prestar el servicio educativo a personas con discapacidad o que presenten problemas de aprendizaje; obligar a los educandos a someterse a tratamientos médicos para condicionar su aceptación o permanencia en el plantel, o bien, presionar de cualquier manera a sus madres y padres de familia o tutores para que se los realicen, salvo causa debidamente justificada a juicio de las autoridades educativas. (DOF, 2019:62)

Preciso y eficaz es este inciso donde podemos observar pautas que nos puedan ayudar en un futuro en cuestiones con alumnos y padres de familia, ya que no podemos contravenir la política de inclusión, negando a las instituciones educativas

de Educación Básica a expulsar, segregar o negarse a prestar el servicio educativo, hablando de alumnos con alguna discapacidad o incapacidad, que representan problemas para el aprendizaje o bien aquellos que requieran de un tratamiento médico, siempre y cuando haya una “causa debidamente justificada”. Más allá del entendimiento real a lo que dimensiona el enunciado, tenemos que tomar en cuenta lo esencial de tener la práctica justificada en cualquier caso necesario, donde existen problemáticas reales para eso utilizaremos el siguiente caso:

En un jardín de niños, se encontraba un alumno con una conducta inestable en cuanto a actitudes agresivas, violentas que recaen en poner en riesgo su integridad como la de sus compañeros, a causa de este alumno, se tuvieron varias, actas administrativas a los profesores por acciones que al querer protegerlo tuvieron sus docentes. Su maestra de grupo observa al alumno subirse a la barda de la escuela y ve que él corre peligro, previniendo un accidente lo sostiene para bajarlo jalándolo hacía ella, acción que fue mal vista por la supervisora y después de años de servicios es acreedora a una falta administrativa, así mismo el maestro de Inglés al ver al alumno que se sube a las mesas de la escuela con una tijeras dentro de la boca el profesor lo baja, quitándole las tijeras y para que no le llamaran la atención el niño acusa al maestro de haberlo jalado y gritarle, acción que el maestro fue acreedor a una llamada de atención, donde el alumno ya infringía en mentiras y la madre de familia, hacía caso omiso.

En una junta de padres de familia, al ser muchas quejas de los padres por este alumno para la maestra, ella hace mención que la ausencia de la madre de familia, y la falta de medicamento del alumno es lo que provoca esa inestabilidad y le pide frente a los padres de familia trabaje con el alumno. En tercero donde para nivelar el grupo y esperando una mejora en el niño lo cambian de salón, pero el niño seguía manifestando ese tipo de conductas pateaba a los alumnos en la espalda, les aventaba la comida y aventaba botellas a los compañeros, no fue hasta que este grupo que estaba consolidado como tal al ver que todos estaban siendo lastimados por el niño en una ocasión donde el alumno avienta su botella de agua a una alumna golpeándola en la cara los alumnos se enojan y entre todos comienzan a pegarle al niño en forma de defensa, es en este

momento donde el director presta más atención porque la madre de familia comenta que a su hijo lo lastimaron, y entonces de ser el agresor pasó a ser víctima, este caso el director no creía que fuera justificación de los alumnos a lo cual las madres de familia pedían la baja del alumno, al revisar todo el expediente y al actuar alejando al alumno teniéndolo en dirección para platicar con él, observo que el niño duerme prácticamente toda la jornada escolar que era de tiempo completo, (8 a 4 pm) y a su vez manifestaba que odiaba a sus maestros a sus compañeros a su mamá y a todos, en ese momento el director aparte de las evidencias de citatorios, de casos omisos del no actuar de los padres de familia, habló con la madre de familia donde le hace la observación de la falta de atención a su hijo, donde le comenta que al estar incumpliendo con los derechos del niño, si no cuenta el niño con su tratamiento llamara al DIF para que atiendan el caso, y la mamá prefirió dejar de llevar al niño a la escuela⁸.

Este caso nos permite ver la gravedad que en muchas escuelas no nada más de nivel preescolar, sino que son problemáticas que corresponden a cualquier nivel de Educación Básica, y la necesidad de no solamente concientizar al padre de familia si no hacerlo actuar, es una tarea complicada.

Considero importante señalar para este trabajo otro capítulo que es el décimo “Del educando como prioridad en el Sistema Educativo Nacional”; el cuál se basa en varios artículos que van del 72 al 83, pero para fines del trabajo retome tres solamente el artículo 72, 73 y 78

Iniciaré con el artículo 72. “Los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa transformadora y autónoma”. (DOF, 2019:26) Y a su vez en el artículo 73:

“En la impartición de educación para menores de dieciocho años se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad y derechos que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su

⁸ La siguiente información se expresó de manera pública en JCT interniveles para efectos de confidencialidad de la escuela y de la docente se colocará como Jardín de Niños.

edad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se establezcan”.
(DOF, 2019:26)

Dando lugar al siguiente párrafo que debe de leerse e interpretarse con el cuidado necesario para entender lo que nos transmite:

“Los docentes y el personal que labora en los planteles de educación deberán estar capacitados para tomar las medidas que aseguren la protección, el cuidado de los educandos y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de su custodia, así como protegerlos contra toda forma de maltrato, violencia, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación sexual o laboral.” (DOF, 2019,26)

Leyendo detenidamente este párrafo nos hace llegar al punto que a lo largo de los capítulos anteriores se ha planteado. Podemos observar que la responsabilidad recae en el docente al ser quien en el momento escolar está con la custodia de los educandos y se nos hace responsable de asegurar el cuidado de los mismo, aunque también nos habla de cursos o capacitación para ciertos casos. Pero muchas veces no se cuentan con ellos, sobre todo hablando de escuelas particulares, ya sea por economía, ahorro u otros factores que como consecuencia lleva al desconocimiento de aspectos importantes.

Retomando el caso anteriormente mencionado, aquellos docentes que se preocupan por la seguridad de los menores, llegan en muchas ocasiones a caer en problemas con sus autoridades por el cuidado de la integridad de los pequeños y a veces no es bien vista la forma, porque no siempre es la adecuada. A veces el instinto de protección hace que el docente reaccione con acciones como: gritar para llamar su atención, jalarlo para prevenir un accidente y así se pueden mencionar diversas acciones que los docentes en ocasiones realizan para protegerlos. Pero estas acciones, no son adecuadas desde el punto de vista de las autoridades y todavía se está expuesto si el alumno llega a incurrir en mentiras para que no le llamen la atención esto agrava la situación no para el alumno si no ahora para el docente. Pero la gran incógnita para un docente será: cómo proteger la integridad del alumno sin saber si la suya será afectada.

Actuar frente a accidentes que pueden pasar en la escuela es muy complejo, por la diversidad de sucesos que se presentan ya sean: por descuidos o provocados por

cuestiones de conductas de los alumnos que no quieren seguir indicaciones, desafían o no controlan sus emociones. Esto nos lleva a la corresponsabilidad, que tenemos y debemos contraer los docentes, no únicamente hablamos de aspectos negativos ni culposos si no que tenemos que hacer una labor estando conscientes que los padres de familia son uno de los factores principales para llevar a cabo la misma que brindará éxito hacia el aprendizaje del menor, no desligado de la conducta y estabilidad social y emocional de cada uno de los estudiantes. De hecho, es el principal factor para poder lograrlo, y esto nos lleva a tomar la parte correspondiente como docentes dando siempre nuestro apoyo escolar, donde con demás participantes como son los padres de familia, tutores y en ocasiones especialistas (servicio médico, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, etc.) Se trabajará de una manera colectiva tomando cada uno su responsabilidad correspondiente, pero sí un factor falla, no actúa, y algún suceso pasa dentro del tiempo de tu custodia a cargo, será la culpa en este caso de la escuela, del docente, a quién llegan a juzgar por su actuar.

Con este análisis es primordial conocer aspectos valiosos dentro de nuestras normativas para no caer en faltas administrativas, pero no únicamente de esa índole, si no faltar a la propia seguridad e incurrir en aspectos de negligencias por el desconocimiento, por esta razón continuaremos con la “Guía operativa”.

Es “El Documento” que nos brindará la operación dentro de las escuelas públicas o particulares, dando exactamente las funciones que manejará cada uno de los cargos administrativos del organigrama escolar, dando así también la función que los supervisores realizarán ante cuestiones como nos especifica el documento que son “protocolos” donde cada sector como supervisión, dirección y docentes deberán realizar en sucesos como: abuso sexual, incidentes en el aula, accidentes etc. Estos nos guiarán para realizar un proceso adecuado normativamente hablando para salvaguardar la integridad física, emocional y mental del alumno. Recalco que está fundamentado de otros documentos como son derechos humanos, Leyes Federales, Decretos Federales, Acuerdos, Reglamentos, Lineamientos entre otros. El proceso adecuado en cada caso se tiene que tener prácticamente memorizado para no faltar en alguna acción dentro de la guía que nos marca para operar (actuar)

en ciertas situaciones, estos protocolos serán fundamentales para llevarse a la práctica como norma de la institución.

Es importante aparte de actuar mediante la guía operativa, observar ciertos vacíos dentro de la misma que son fundamentales, por ejemplo, la desprotección que existe para las docentes principalmente por el caso de un alumno o alumna que tenga un accidente y el padre de familia no esté de acuerdo y llegue hasta un proceso civil contra la docente.

La “inclusión” de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), dentro de los preescolares nos ha dado pautas de mejoras ante la sociedad pero dentro de las escuelas es muy complejo y a nivel preescolar donde se busca la socialización, determina ciertos riesgos y problemáticas escolares que nos brinda la importancia de conocer a la perfección “El Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación preescolar en el Distrito Federal” **(ANEXO 5)** Se trata de una guía, donde el compromiso de los padres de familia ante acciones propias de la disciplina serán llevadas a cabo respetando a los alumnos como sujetos individuales y sociales salvaguardando conforme acciones determinadas pedagógicamente, y que promueven y garantizan un clima de convivencia sana y pacífica en los centro educativos.

Este documento deberá darse a conocer a la comunidad educativa, dando lectura al inicio del ciclo escolar, donde los padres de familia tengan conocimiento del mismo, y conozcan las acciones a seguir según la falta que realicen los menores, firmarán de enterados y comprometiéndose a regular conductas de estas índoles.

Este documento normativo, será esencial en la práctica de las educadoras por el valor normativo a las acciones a seguir en cuestiones de faltas de los menores que irrumpa con la convivencia sana en la escuela, acciones que deberán ser llevadas a cabo y tener en todo momento un respaldo del mismo.

Para entender un poco mejor este marco para la convivencia, entenderemos que está conformado por faltas de los menores, las cuáles tendrá cada una acciones que los docentes o directivos que tendrán que llevar a cabo para mejorar la conducta, y a su vez acciones recomendadas para las docentes en esos casos

como por ejemplo: Si el menor no lleva su gafete a la escuela, se invita a la docente a dialogar con el alumno y el padre de familia y como acción para los padres es, permitir el acceso al alumno, pero tendrá que regresar el padre madre o tutor a entregar el gafete durante la jornada escolar. Como se puede ver, existen las tres acciones por las que se conforma, pero en casos más delicados como comportamientos que amenacen su salud, la seguridad personal y la de sus compañeros, se recomienda a la docente tener al alumno a su lado durante la jornada escolar para prevenir algún incidente mayor para el educando o sus compañeros. Así mismo con los padres de familia, tutores y escuela se tomarán acuerdos para apoyar a la contención de su hijo ante acciones de violencia y se invita a llevar al alumno a alguna institución especializada para que tenga atención de trastornos de conducta, de la cual deberá informar a la escuela sobre el tratamiento, avances para apoyar su atención dentro del jardín.

Son acciones que a simple vista parecen adecuadas en cuanto a creer que las docentes van a tener que estar de cuidadoras del menor, pero no es el papel del docente de nivel preescolar. Encontramos contextos donde incluso la maestra corre peligro porque en ocasiones los niños llegan a morder, patear, pegar a las docentes. Esto te indica que tendrás que tenerlo a un lado para proteger que no golpee a otros compañeros, y ¿A ellas quién las protege?, incluso tienen que aguantar ese maltrato por el menor. Ahora, nos preguntamos cómo es posible dar clases con un chico pegado a ti en el mejor de los casos que el niño quiera quedarse ahí pero hablamos de un chico que posiblemente no siga indicaciones y se salga del salón y no puedes dejarlo afuera por el peligro en el que el mismo se expone y descuides a 9 niños por uno, si es que es el único caso dentro de tu grupo, imaginen en grupos mayores a 20 niños ¿en verdad será suficiente para un control efectivo donde no cuentan con asistentes educativas para apoyar a controlar el grupo?, podríamos decir que suena alejado a la realidad dentro de las aulas educativas incluso de la misma institución, pero la realidad nos confirma estas situaciones.

Claramente, se nota ausencia de ciertos factores en este Marco para la convivencia donde no se define qué sucederá en esos lapsos de tiempo donde el menor tiene que seguir asistiendo a la escuela y están en riesgo todos los miembros de la comunidad escolar, qué sucederá en esos casos donde no logres contener al niño

a tu lado y golpea a otro menor, el padre de familia responde ante estas situaciones o recae en la docente, no indica qué sucede si el padre de familia hace caso omiso así esté firmado el documento de acuerdos, si le pasa incluso algo al menor por su falta de control de emociones y sus impulsos la docente es la culpable, y puedes ser acreedor a una demanda.

4.3 Tipos de riesgo

Ante este análisis, podemos ver la magnitud real de los centros educativos ante la responsabilidad y desprotección de los docentes ya que estamos expuestos en cualquier acción de nuestro quehacer diario en la escuela. Por lo que es necesario conocer los reglamentos, que, si bien van más dirigidos hacia cuestiones de pagos, y algunos compromisos que tenemos con la empresa, para los casos de Trabajadores de Educación Pública, es todo un documento que habla acerca de sus prestaciones, así como sus ascensos, así como las situaciones en los cuales pueden ser promovidos, etc. Cabe señalar que en las escuelas privadas los reglamentos están realizados por las instituciones a las que trabajan y vienen condicionados sus pagos, su comportamiento, horarios, entre otros, son detalles igualmente laborales, pero veamos una gran diferencia de un trabajador de la SEP y uno particular.

La SEP cuenta con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) el cuál respaldará y protegerá al personal en cuestiones jurídicas, normativas y civiles, que dentro o fuera de la escuela podrán tener una seguridad por parte de su sindicato. Cabe aclarar que este servicio únicamente es para Trabajadores que perciben sueldo directamente de la SEP, los particulares en ese aspecto se encuentran a la deriva al no contar con un apoyo en caso de demanda civil.

¿En qué puede afectar esto? Es muy cierto que, como escuelas incorporadas a la SEP, pertenecemos a un órgano interno el cuál maneja un departamento Jurídico que para las docentes corresponde al área de “Asuntos Jurídicos”, la cual estará en supervisión de las docentes y su práctica en cualquier manifiesto de demanda por un padre de familia o algún actor educativo. Esto nos lleva a la necesidad de realizar

correctamente nuestra práctica docente para poder responder ante situaciones jurídicas internas correspondientes a la SEP.

Pero qué sucede si un padre de familia no se queja por la estancia o vía Educación ya sea; buzón escolar, asistir a zona o que sea dentro de la institución sino que recurre al Ministerio Público y levanta una demanda en contra del docente. A comparación de las maestras de escuelas oficiales que cuentan con el SNTE, quienes les brindarán apoyo de manera civil (demanda en el ministerio público), las profesoras de escuelas particulares no contarán con ese apoyo y tendrán que buscar la manera de protegerse por su cuenta.

Comenzaremos observando la diferencia y proporcionando información importante en relación a los dos casos que se puede enfrentar la docente: Asuntos jurídicos (Órgano Interno SEP) y Demanda Civil (Ministerio Público), para esto haremos uso de ejemplos, reflexiones y documentos normativos que podrán darnos herramientas para justificar nuestro actuar y asegurar que nuestros procesos sean efectuados de la mejor manera normativa posible.

4.4 Asuntos Jurídicos

Como lo mencionamos anteriormente es importante recalcar que las escuelas pertenecientes o incorporadas a la SEP, cuentan con el departamento de Asuntos jurídicos, el cual se encargará de regular cualquier anomalía demandada por algún actor de la comunidad educativa. Podrían ser los padres de familia que tengan alguna demanda por un actuar inadecuado por parte de los docentes quienes podrán sancionar a la escuela. Un ejemplo de esto es cuando se levanta un acta administrativa la cual procede por un acto incorrecto como institución por las anomalías o faltas a ciertos aspectos dentro de la normatividad.

En este caso tenemos que aclarar que todo queda dentro del Órgano Interno de la SEP, por lo tanto, nuestra vía más recomendada será utilizar todos los documentos normativos proporcionados por la Secretaría.

Para ejemplificar, voy a explicar un caso real:

Durante este ciclo escolar 2019-2020 nos encontramos con un caso especial en la escuela, perteneciente al grado de segundo, con un pequeño que ha mostrado una conducta difícil dentro de la institución. Nos referimos a difícil ya que el niño no cuenta con límites dentro de su conducta, no sigue reglas. Como lo habíamos mencionado en apartados anteriores los niños, en muchas ocasiones con el hecho de estar con sus pares y con una guía llegan a mejorar estos aspectos, en este caso no es la parte cognitiva del alumno, ya que el niño puede reconocer letras, números y está atento por un lapso muy corto, recae más en su parte social, su forma de convivir con las personas que lo rodean.

Para dar un poco más a la descripción del comportamiento, el niño no logra mantenerse sentado en un solo lugar, interrumpe al hablar aunque sabe que es incorrecto (ya que se le cuestiona su actuar y dice ¡sé que no se hace!) incluso él reconoce que está mal, al principio del ciclo únicamente molestaba a sus compañeros, con detalles como tocarles el cabello, quitarle los colores, pero comenzó en ir en ascenso, lo cual ya fue de simples distractores a golpear a sus compañeros haciéndoles “maldades” como meterles el pie, empujarlos jalarlos y pegarles⁹.(Informante 1, 2021)

Por normativa, a los padres de familia al principio del ciclo escolar se les proporcionó y se les dio lectura del “Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación preescolar en el Distrito Federal”, el cual está firmado por ellos.

Tomando en cuenta este procedimiento donde uno de los primeros pasos es hablar con los padres de familia, llegar a acuerdos y compromisos, se realizó un compromiso de los padres. Cabe mencionar que los compromisos no pueden ser únicamente verbales, se pretende dar seguimiento y avance con los padres de familia conforme lo marcan nuestros documentos oficiales. En este caso se siguieron manejando estrategias como las maneja el Marco para la convivencia Sana y Pacífica, de tener al niño a un lado para cuidar la integridad del menor y la de sus compañeros y se mandó con un especialista, en este caso con un psicólogo

⁹ Nombraremos a nuestras entrevistadas como Informantes para efectos de confidencialidad como lo marca la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

para que ayudara a canalizar al menor. Comenzaron las excusas de los padres de familia, considero que al final como seres humanos tenemos que considerar una empatía ante ciertos tipos de situaciones que enfrentan los padres, pero como docentes a veces caemos en esta parte de esperar un compromiso real y oportuno de los ellos, pero muchas veces no es así.

Continuando con el caso al no tener respuesta de los padres de familia o especialista comenzamos a observar más problemáticas con el menor donde era salirse del salón y no querer estar adentro, se jalaba no lo podías agarrar y quería hacer lo que él quería, si antes se lograba que trabajara o participara en clase ya era más difícil, y una de las faltas graves que mostró, fue que tocó a una de sus compañeras en sus partes íntima, a esta edad muchos pensarán que no es grave, que está en desarrollo, que no hay malicia, incluso al ser una falta entre pares no se puede llamar “abuso” pero, lo grave aquí es que la pequeña a la que tocó al haber sido muy reciente el tema explicado a los niños, sintió una molestia incluso una incomodidad que después de decirnos se quedó aislada cubriéndose sus partes íntimas, cuestión que al indagar al menor pudimos observar que el niño solo decía “si, si la toque”. Investigamos si estaban jugando ya que el hecho fue tan rápido y mientras se echaba en la resbaladilla que nadie más observó lo sucedido.

Al hablar con los padres de familia de los sucesos se apuraron y comentaron que comenzaron a ir a terapia pero primero ellos, porque el procedimiento para terapia con niños primero es hablar con los padres de familia. Y por parte de los padres que expresaron hacia la escuela cosas que el niño pasaba a ser más grave en casa donde ponía también en riesgo a sus familiares. Incluso de lo mal que se llegaba a portar, los padres ya no dormían, hacían guardia para vigilarlo en la noche. Incluso una ocasión mientras venían en el carro, tapó al papá la visión con un objeto provocando casi que chocaran, lo extraño en su comportamiento es que reconoce lo que hace, pero comenzaba a reírse, a tomarlo a chiste. (Informante 1, 2021.a)

No es hasta este momento donde los padres se desesperan que el psicólogo no había visto aún al niño que dejan la terapia y entran a una asociación y ahí les explican que posiblemente el niño tiene un trastorno, el cual tienen que descartar con estudios encefalogramas y otros, ya que lo tendrían que medicar. Pero la situación no se queda así, también los asesoran jurídicamente y la postura de la madre de familia cambia al llegar a la escuela comentando “los niños con algún problema mental, tienen derechos”. Si nos ponemos a analizar esta frase de autodefensa, nos está anteponiendo derechos de los niños, y en ese sentido nos preguntamos los niños que son atacados ¿tienen derechos? Es complejo pensar en situaciones de este tipo, pero si bien el actuar adecuado nos puede prevenir de ciertos casos es por eso la importancia real de lo que se debe hacer ante situaciones de esta índole.

Reflexionando ante situaciones reales con un procedimiento adecuado damos a continuación algunos consejos, que los docentes no debemos dejar pasar para evitar que proceda un caso interno dentro de la institución y pueda llevar a problemáticas ya sea a nivel escuela o directamente en contra de los docentes.

DOCENTES:

1. Cuando la docente incluso desde su diagnóstico inicial percibe que el menor tiene un comportamiento “fuera de lo normal” registrarlo tanto en su diagnóstico, como en su diario de la educadora.
2. Tener a la mano firmado por el padre de familia el “Marco para la convivencia sana y pacífica”
3. Todo incidente por mínimo que sea, es conveniente registrarlo (formato incidencias) y pasar la queja a los padres de familia (sin importar que sea molesto para ellos).
4. En relación a todo tema que se hable con los padres del menor, los papás tienen que hacer una breve explicación de que están avisados de la problemática y lo tienen que anotar con sus propias palabras y firmar.
5. Si en alguna situación comienzas a notar que se está saliendo de control en cuestión que tus estrategias no están siendo favorables, avisa a tu directivo/a

por medio de un escrito firmado por él/ella de enterado anexando toda tu evidencia. No te confíes que tu directivo al tener conocimiento será suficiente.

6. Se recomienda que la educadora debe de realizar un expediente por cada alumno y todo lo que registre lo debe de archivar en el expediente del alumno.

Si eres directivo no olvides:

1. Con apoyo de la evidencia de tu docente supervisa el caso detenidamente, apégate a la normatividad y procede en cuanto a ella, habla con los padres de familia y asesorarlos en este caso.
2. Si la docente te hace de tu conocimiento ciertos puntos que observa de un alumno, notifica a tu supervisor esta información, donde venga tu actuar como directivo que se observe que haz realizado y también ten un acuse del mismo.

Papel de la Supervisora

La supervisora de zona al tener un respaldo del caso de un menor que ha cometido faltas debe hablar con los padres de familia, si hacen caso omiso, cada vez es más grave, no sabrá qué afectación o demanda pueda llegar, porque en un caso así de grave o de algún otro padre de familia. Referente a este caso la supervisora debe tener un sustento de que la escuela está trabajando. y que llevan tiempo pidiendo apoyo, esto logrará detener la demanda y rebotar una acusación de caso omiso por la escuela o desatención ya que ellos están firmando cada documento, y esto puede prevenir un problema mayor que incluso desde supervisión se puede detener.

La importancia de llevar a cabo las acciones como nos lo marca nuestros protocolos y algunas sugerencias como las descritas anteriormente nos lleva a reflexionar acerca de lo que puede anticiparse, pero a su vez nos invita a dimensionar qué puede pasar si se pasa por alto y proceden de una manera civil. Para ello el siguiente capítulo nos brindará información relevante acerca de las demandas civiles.

CAPÍTULO V. AFECTACIÓN AL DOCENTE E INFORMACIÓN EN LAS DEMANDAS CIVILES.

5.1 Introducción.

Las relaciones interpersonales al interior de la comunidad escolar son cada vez más complejas, como hemos podido ver en el caso anterior, cuando situaciones difíciles se presentan en las aulas de escuelas particulares, se cree que el trato es directo entre padres de familia y docentes. Sin embargo, no en todos los espacios educativos es así, algunos no permiten ese acercamiento aun siendo una institución particular.

En la práctica este tipo de situaciones tiende a dirigirse a dos posturas, la primera donde al negar ese trato puede favorecer de cierta manera a la docentes, evitando esa relación interpersonal con el padre de familia, y por otra parte, afecta el no poder explicar los sucesos como acontecen y a una desinformación por la comunicación nula o negada, esto hablando en términos de relación y comunicación con los miembros de la comunidad educativa, ya que en aspectos pedagógicos son cuestiones diferentes.

La comunicación dentro de la comunidad educativa, por parte de la docente debe ser asertiva en términos de lenguaje, expresión verbal y corporal donde estos sean adecuados para dirigirse con los padres de familia con la finalidad de transmitir el mensaje que deseamos brindar ya sean: quejas, dudas, inquietudes o casos que refieren a la educación y el comportamiento del menor. Como tarea de la docente es buscar cierto tipo de estrategias para llevarlas a cabo con éxito, sin embargo, él o los receptores en el caso de los padres de familia, muchas veces no logran percibir el mensaje adecuado y se llega a malinterpretar o a distorsionar la información que se pretende hacer llegar. Esto en muchas ocasiones recae en situaciones diversas y complejas para el docente por las medidas y acciones que pueden tomar los padres de familia.

Esto es a consecuencia de la diversidad de pensamientos, formación, cultura, etc., por los padres de familia que podrían afectar a un docente directamente. Existen padres de familia al pendiente de sus hijos y en aquellas acciones que la docente le

comenté o sugiera tienden a actuar y muchos de ellos reaccionan de una manera positiva, nos referimos en la actitud de apoyar, incluso agradecer a los docentes por su interés y apoyo en sus pequeños reconociendo el actuar de los menores e incluso platicar acerca de acciones que también refleja en casa, con esa actitud positiva existen padres que colaboran y cooperan para regular ciertas situaciones. Pero, a su vez, tenemos otro sector que no concuerda con lo que se le dice, se ofende, puede incluso pensar que se le tiene mala fe al niño y no acepta los comportamientos de sus hijos, o las observaciones de la docente y es aquí donde posiblemente comiencen los problemas para la educadora, cuando el padre se siente ofendido, por el actuar de la maestra y considera que es inadecuado, por consiguiente va a pasar a otros límites para defenderse de la docente e incluso de la escuela como puede ser, demandar a la maestra de manera civil ante un Ministerio Público ya sea por: discriminación, maltrato psicológico o desatención.

Esto nos invita a conocer ciertos aspectos jurídicos que nos ayuden en primer instancia a entender esos procesos complejos de una manera real y eficaz sin profundizar en materia de derecho pero sí obtener conocimientos generales en problemáticas de índole jurídica, para eso se entrevistó a un especialista en Derecho, quien será quien enriquezca estos saberes donde principalmente nos refleje aquello tan simple y delicado que puede provocar una omisión dentro de los aspectos normativos del funcionamiento escolar.

La ejemplificación de experiencias en otros jardines, nos refleja la importancia y nos invita a crear cierta conciencia dentro del quehacer docente. Al enfrentarse en cuestiones legales posiblemente llegue un momento en el cual la docente se pueda sentir acorralada a consecuencia de desconocimiento de aspectos legales, jurídicos e incluso de derechos al ser inculpada por cuestiones diversas. El conocimiento no quitará esa incertidumbre e impotencia que estos casos pueda provocar, pero sí nos dará la seguridad de que el poder protegernos con mínimos detalles puedan hacer la diferencia para este tipo de casos.

Como se ha mencionado anteriormente, tal como lo menciona Cecilia Fierro (Fierro, 1999), es importante la afectación de las educadoras cuando la relación entre la dimensión institucional y personal entran en juego y llegan a ser afectadas de una manera exponencial, donde de antemano no se cuenta con un apoyo por parte de

la autoridad del jardín de niños, cuándo la educadora queda fuera de la jurisdicción de la institución educativa, al pasar a ser una problemática de índole civil ante el Ministerio Público, este proceso no detiene a la docente en su práctica pero sí le afecta en su quehacer diario, donde tiene que buscar su propia protección, y tener los recursos económicos para poder realizarlo. Y así continuar con su trabajo profesional, frente a los alumnos buscando una mejor educación para los alumnos.

Esta situación podría escucharse extrema o lejana, pero en la actualidad existen muchas docentes que en estos momentos están pasando por situaciones de esta índole, por eso la importancia de este apartado, para poder analizar y reflexionar en cuestiones que se desconocen. Como pueden ser cuestiones normativas dentro de la gestión interna de los jardines que puedan afectar nuestra dimensión personal donde pasa de ser de un fenómeno social a afectar de manera individual a la educadora.

No somos especialistas en Derecho, pero es importante que se conozcan aspectos que se quieren aclarar. Desde el actuar adecuado en nuestra práctica docente, es necesario que la educadora conozca los elementos más básicos que tiene a su alcance desde el punto de vista normativo que pueda servir para procesos más complejos de orden civil dando la importancia a la que se enfrenta la docente en su dimensión personal y poder apoyarla.

Dentro de esta investigación se pretende hablar de cuestiones reales dentro de los jardines de niños; por ejemplo, entrevistando al especialista en Derecho el Lic. Christian Bugarín Martínez, quien con base a su experiencia en puestos como director de Normatividad en Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y su formación nos refleja situaciones concretas que suceden en estos espacios educativos.

Frente a problemáticas difíciles de controlar dentro del aula, donde el padre de familia al no lograr tener una comunicación asertiva con las docentes y directivos, es muy compleja y diversa la acción que puedan realizar y muchas veces es malinterpretado nuestro actuar, y ellos en su enojo, ira o molestia recurren a otras instancias, como se ha mencionado anteriormente. Definitivamente es esencial es conocer como docentes qué sucede en estos procesos, para saber actuar y conocer

que tan en riesgo podemos estar según nuestra labor docente. Me refiero desde el hecho de conocer el lugar donde se labora hasta estar conscientes de la acción normativa que se maneja diariamente.

Principalmente en problemáticas de índole civil es necesario saber que el ministerio público comenzará a tipificar según la demanda. Estas pueden ser: maltrato, acoso, discriminación, bullying y agresión entre otras. Esto determinará la gravedad del asunto a investigar, pero primordialmente la mira será hacia la institución en su conjunto. El plantel como se mencionó anteriormente en los documentos normativos tiene que cumplir con ciertas normas y permisos que deberán estar acatadas y al día para poder demostrar que es un jardín regular, lo cual significa que cumple con los requerimientos para dar un servicio para el menor. Dentro de este análisis es necesario también presentar las capacitaciones del personal actualizado y vigente. Esto ayudará a que ante una demanda el riesgo disminuirá, ya que argumentando incluso la formación de los docentes y la experiencia, ¹⁰ ante un juicio habla de una persona profesional, que sabe tratar con menores y realizar su trabajo en cuestiones de posibles acusaciones de maltrato.

Los documentos internos como son los formatos de incidencias, podrán ser una parte esencial en estos procesos, donde incluso desde el inicio de la jornada escolar, a pesar de no ser inicial y tener un filtro de entrada con los menores, en preescolar tenemos la responsabilidad de notificar al padre de familia y como respaldo todo lo que se observe físicamente en el menor incluso su estado de ánimo cuando llega de su casa a la escuela, ya que en ocasiones las lesiones no son provocadas dentro del jardín sino sucesos en sus domicilios y se deberá preguntar al menor y registrarlo para así dar aviso al padre de familia y que firme de enterado o indagar a la entrada del jardín.

Este tipo de cuestiones por voz del especialista Cristian Bugarín Martínez nos indica que este tipo de acciones en los juzgados son más comunes de lo que uno puede creer ya que los directivos llegan a pasar por alto estos procesos y puede provocar un problema mayúsculo, ya que entra en vigor la palabra de la docente contra la

¹⁰ En cuanto al primer punto investigué que el 90% de las docentes que trabajamos en jardines de niños particulares, mínimo tenemos una carrera técnica, como también la asistencia a diferentes cursos y algunas se están profesionalizando; que tiene que ver con la cuestión educativa de menores de edad.

palabra del alumno y la del padre de familia. Si bien es cierto, el licenciado nos hace ver que aquí será importante tener en cuenta que para defender a una docente se debe de cubrir con los siguientes requisitos: la autorización de protección civil, permisos e incorporación vigente del jardín de niños y que las autoridades del jardín cumplan con los diferentes seguros que deben de contratar, entre ellos el de las educadoras, cuándo tengan problemas en el jardín de niños de carácter civil. Además, es importante contar con testigos y evidencia como pueden ser: la documentación completa de la educadora, padres de familia y maestros.

Es comenzar con un proceso largo y complicado, pero contando con bases necesarias como las que hemos mencionado como nuestro formato de incidencias, incluso nuestro diario de la educadora, y el conocimiento de que el jardín donde laboramos está en regla, esto ayudará en el proceso para nuestra defensa, ya que; se encuentran ligadas al ser parte de la normativa dentro de la operación del jardín (guía operativa).

Ahora, qué pasa si no contamos con pruebas, partiendo desde el funcionamiento del jardín de niños como lo indica la guía operativa y omitiendo procesos esenciales que nos lleven a problemáticas futuras, por ejemplo: aquel moretón que tenía el niño y no se detectó dentro de la institución y recae en culpar a la docente por este incidente. Esto nos lleva a retomar lo que nos comenta el especialista donde, al incurrir en faltas dentro de la normativa del jardín como son los filtros de entrada, y no tener un registro en nuestras bitácoras, impacta en primer lugar al directivo desde su actuar en el funcionamiento del kínder. Pero esto no significa que la docente no tenga o no realice este paso o quiera deslindarse de la responsabilidad, por el simple hecho de no conocerlos, a lo que nos refiere el abogado es

“que el desconocimiento de procesos dentro del jardín de niños; en problemas de maltrato, que no sucedió en el jardín, el no poner atención en el primer filtro no te exime de tu responsabilidad”

Al contrario, las maestras de guardia serán las responsables de este maltrato que lleva el niño, y que de forma inadecuada la madre o padre de familia se lo responsabilizan a la escuela o a la educadora. En otros casos donde se tengan este tipo de problemas donde no se hayan realizado los protocolos correspondientes, ya sea el avisar a padres de familia de un accidente o incidente o si tuvo que pagar por

curaciones fuera del tiempo de la jornada y se levante una demanda y no pudiendo cubrir o defender a la docente, se podrá llegar a un acuerdo con el padre de familia reparando el daño.

Podría sonar una solución fácil, pero nos hace hincapié que todo esto será en el caso que no entre el DIF al proceso, esto sucede ya que al ser menores puede intervenir y muchas veces ayuda a la docente o puede perjudicar (en ocasiones también puede ser manipulado por sus padres o conocidos, para decir o incurrir a mentiras que perjudicarán a la profesora para salvaguardar a los padres de familia) y ahí será más difícil llegar a un acuerdo. El proceso continuará y sin pruebas es complejo obtener un buen acuerdo para llegar a un buen entendimiento sobre la problemática.

Cuándo la docente se encuentra situada en problemáticas jurídicas, aparte de todo lo que emocionalmente vive y sufre, existe una preocupación mayor, que es la solvencia económica. En estos casos si bien el mayor número de escuelas particulares pagan salarios ridículos, por diversas situaciones, en algunos casos porque no están tituladas (y trabajan con otros papeles de maestras tituladas) eso limita su pago, incluso no cuentan ni con seguridad social. En otros casos, los salarios que pagan las escuelas, no corresponde al desempeño académico y la responsabilidad de la educadora con los educandos. Por lo anterior las educadoras no cuentan con una economía de súper habit para hacer frente a las problemáticas antes señaladas.

Esto nos lleva a diversas acciones por realizar y es importante mirar las opciones con las que cuentan las docentes como a continuación se menciona.

5.2 El Mirar Opciones

Analizando cuestiones como se ha mencionado anteriormente, donde la complejidad que se vive en las aulas al momento de sugerir una ayuda especializada aun siendo parte del marco de convivencia, llega a provocar ciertas inconformidades en los padres de familia.

Aunque a veces utilicemos un lenguaje cortés, certero y eficaz, no quita el hecho que para el padre de familia sea difícil de asimilar y aquí es donde tendremos

opciones para actuar conforme el trabajo de investigación. Es importante tomar en cuenta las herramientas que nos da la escuela en primera instancia lo más recomendable es que nuestro reglamento esté bien fundamentado, refiriéndonos a las propias leyes se preguntaran ¿por qué es importante argumentarlo? En ciertas situaciones es complejo controlar a algunos menores dentro de la escuela, y el aula, exponiendo su integridad y la de la comunidad educativa, por lo que es conveniente tener los antecedentes por escrito de toda situación dentro del jardín, como es el registro de incidencias que toma diferentes aplicaciones como son: cuadernos, formatos o bitácoras donde tengamos pruebas suficientes de que el niño ha incurrido a faltas graves y en ascendencia y que puede provocar más, aquí uno de los documentos importantes para argumentar es el marco para la convivencia (normas institucionales) el cuál en estos casos aplica la invitación al padre de familia a visitar a un especialista tomando en cuenta la formación del docente que está enfocado en la educación, no en cuestiones psicológicas u otras. Se llega a un acuerdo y un compromiso el cual tendrá que estar registrado y firmado con los datos completos como son: fecha, nombre, hechos específicos de los compromisos que se llegan entre el padre de familia, la escuela y la docente para el bienestar del menor, en el cuál es recomendable tener una fecha establecida para cada acuerdo. Muchas veces sucede que no lo acatan o interfieren diversas situaciones que el padre llega a comentar y no se realiza dicha instrucción como debería de ser. Dentro de esta investigación se hace referencia a lo importante que es que el padre de familia firme esos acuerdos y lleguen a determinar aspectos importantes como es el reingreso del alumno hasta que se cuente con un parte médico. Si bien de antemano se está protegiendo la integridad de los alumnos no solo de los que se quedan en la escuela sino ayudar al menor que está manifestando algún tipo de necesidad educativa. Para poder aplicar este tipo de acuerdos y consecuencias, debe de tener bien establecido su reglamento, que concuerde con los acuerdos y consecuencias de no avalarlo, esto sucede desde una perspectiva jurídica siempre argumentando con los documentos normativos.

Otro de los problemas que se presentan en los centros educativos, es cuando los docentes, directivos o la propia escuela son denunciados ante las autoridades educativas dentro del órgano interno de la SEP, ya sea por buzón escolar, dirección

operativa, o zona escolar, donde se manifiesta una desatención, apatía o posiblemente hay poco personal en estos departamentos que puedan atender este tipo de acusaciones, como lo fue en el año 2008, en un jardín de niños que vivió un asunto complejo entre alumnos referente a un tipo de abuso sexual, donde lo importante no es detallar los sucesos, más bien, señalar que desde el año que fue el hecho, no es hasta 2011 que el jardín recibe la visita del departamento de Abuso Sexual de la Dirección De Incorporación De Escuelas Particulares Y Proyectos Específicos (DIEPPE) donde solicitaron documentación y pruebas del caso y las acciones que llevaron a cabo, y no es más que por la persona que trabaja en administrativo que recordó y pudo dar la documentación necesaria, ya que el directivo que estaba en ese tiempo ya no trabajaba en la escuela, y así mismo entrevistaron a todo el personal de los procedimientos que llevan a cabo en ciertos casos, y prosiguieron a retirarse, sin dar alguna información acerca del proceso y del caso. Y no es hasta que el directivo actual investigó y pudo conocer el proceso del caso.

Ante un problema de esa magnitud nos podemos preguntar si estos casos se olvidan en el escritorio, qué tan difícil y complicado es imaginar que tardan demasiado tiempo en atender este tipo de situaciones, incluso los alumnos ya no se encuentran estudiando dentro del jardín.

Reflejamos la importancia de tener los expedientes dentro del jardín de niños archivados, con un mínimo de 4 años si no es que más tiempo por la incertidumbre debido a este lapso de tiempo tan incierto, donde es importante tener evidencia de los hechos y argumento de las acciones, lo cual nos brinda tener un cuidado extra no solo del ciclo escolar actual sino de los anteriores.

En este caso, aunque no procedió por vía el Ministerio Público, es importante reconocer la importancia de los respaldos normativos que nos pueden apoyar en cualquier situación ante un juez, como ante las autoridades educativas internas de la SEP.

Algo que es importante recalcar es que dentro de las cuestiones normativas nacionales se establece que los menores deberán estar en un lugar seguro libre de violencia, aunque en ciertas situaciones donde los centros educativos pretenden dar

una inclusión (abordado en el capítulo 4), pueden verse inmiscuidos en problemas de discriminación, cuando no existe una corresponsabilidad entre los padres de familia, docentes, directivos. Este tema es muy importante por todo el debate que existe entre cada uno de los conceptos y cómo pueden involucrarse dentro de la educación sin afectar hasta cierto punto la seguridad de toda la comunidad educativa, siendo en específicos al docente dentro de su dimensión personal.

Esto me lleva a analizar que posiblemente el no contar con un apoyo, guía y asesoramiento de un especialista jurídico -al ser una institución privada-, posiblemente esto nos lleva a grandes problemáticas, me pongo a analizar en jardines de niños pequeños los cuales no invierten porque no tienen los recursos o simplemente no creen que pueda pasar al ser tan pocos niños, no ven la necesidad, pero cuántos problemas no podrían evitarse.

Dentro del trabajo de investigación, se debe tener claro el papel de la institución, el papel del docente, así como el papel del padre de familia. Pocas veces llevamos a cabo un análisis de reflexión donde en problemas legales es sustancial para proteger la institución y es elemental conocerlo para establecer una práctica docente efectiva en cuanto a los conocimientos y responsabilidades del docente. Esta búsqueda no intenta culpar o deslindarse, pero es importante que dentro de los sectores privados podamos conocer de manera general y particular el actuar correcto dentro de las normativas que lleguen a afectarnos de manera civil por un desconocimiento del mismo.

Cuándo se habla de una defensa jurídica se tiene que tomar en cuenta el poder de los documentos normativos y ante estos ninguno estará arriba de la Constitución, de donde se deriva la Ley General de Educación, todo lo anterior es entendido como el conjunto de acciones que se derivan de la lógica epistémica y ontológica, que podríamos resumir como principios modernizantes de la Política Educativa Internacional y Nacional. En cuanto al primero hay que tomar en cuenta los organismos mundiales que impulsan el proceso de la globalización cuya finalidad es beneficiar el modelo tecno-productivo de las competencias, la productividad y los valores del tipo de ciudadano: es decir el buen consumidor y productor los dos ejes principales del neoliberalismo, fundamentales en la economía del mercado. Esto lo podemos entender en lo que consideran "La Satisfacción de Necesidades Básicas

de Aprendizaje”, por ejemplo, como lo cita la conferencia de Educación para todos celebrada en Jomtiem, Tailandia en 1990. Para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje se propone que las herramientas esenciales para el aprendizaje son: la lectura, la escritura, la expresión oral y el cálculo que vienen a ser contenidos básicos de la educación tradicional. Sin embargo, tales necesidades básicas de aprendizaje intentan aparecer como una necesidad a las personas y no como un requerimiento del sistema social. Por el mismo sentido fue la evaluación que se realizó diez años después en la conferencia de “Educación para todos”, celebrada en Dakar, Senegal en el año 2000.

En el año de 1996 hubo una propuesta internacional más cercana al ámbito multidimensional, es la de la UNESCO, a través del trabajo que encabezó Jacques Delors con la realización del libro “La educación encierra un tesoro” donde plantea los principios: de la diversidad, la democracia, el desarrollo humano y los cuatro pilares de la educación del aprender: Ser, Conocer, Convivir, Hacer; y otros como la educación a lo largo de la vida, las competencias docentes y la negativa al automatismo del mercado educativo.

Si revisamos la Política Educativa Nacional, de los países subdesarrollados, a partir de los años noventa se ve reflejada los postulados internacionales y muy poco se reflexionan las propuestas por la UNESCO, claro ejemplo de esto es la calidad de la educación poco entendida, como el modelo pedagógico de competencias, el trabajo colaborativo y el aprendizaje de por vida; que se refleja en los diferentes proyectos educativos nacionales por ejemplo, el Acuerdo Nacional de la Educación Básica, 1992 y la Ley General de Educación 1916. Retomando anteriormente el tema de la inclusión, que a veces como docentes no la conocemos, ante juicios jurídicos esto podrá ser nuestra luz al final de un camino oscuro lleno de estrés, miedo, e inestabilidad; quienes nos brindarán un apoyo, las pruebas y todo lo que manejamos internamente en nuestro jardín serán un sustento, una calma y un alivio ante la seguridad y la dimensión personal de cada docente, logrando una estabilidad, ya que la angustia de no saber si nuestros actuar es el adecuado, nos lleva a abismos inciertos, a prácticas mal elaboradas donde la dimensión institucional debe tener un balance ante la seguridad emocional de la educadora. Todo lo anterior se retoma hasta nuestros días sin dejar huella.

Cuándo sucede este tipo de demandas civiles, tenemos que reconocer aspectos relevantes que dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debemos conocer, cuando nos llegan a culpar de algún tipo de delito, maltrato o abuso, una manera de protegernos son los “Derechos del inculpable” donde en el artículo 14 nos dice: “nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos sino mediante juicio” (DOF, 2021:17) nadie nos puede detener por el hecho de que alguien nos señale sin pruebas, y se debe pedir un juicio para este proceso. Así mismo en el artículo 16 “Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento”, (DOF, 2021:17) en esta relación ninguna autoridad civil puede entrar a un colegio nadie te puede detener, sin un documento oficial que indique lo contrario, dentro de este mismo artículo nos habla, de la secrecía de los datos personales dando confidencialidad al inculpado: “Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismo, así como a manifestar su oposición”. (DOF, 2021:17)

Una profesión tan maravillosa como es la carrera de educadora, se da por una vocación interna llena de satisfacción, la cual es una encrucijada de problemáticas que se desarrollan dentro de la práctica docente que conforme pasan los años se ve inmiscuida en cambios que marcan las sociedades dinámicas de manera inestable donde en ocasiones afecta el actuar, la educación y la formación de los docentes, padres de familia o actores educativos donde debemos de ir cambiando acorde a los que se originan en la sociedad para tener una buena formación con nuestros educandos.

Hoy por hoy a ti colega, que está leyendo este apartado, puedo decir que teniendo este conocimiento que en este momento te estoy compartiendo, afirmo que la labor docente a nivel preescolar sigue siendo maravillosa, y tu práctica docente tiene que ser lo más profesional posible por los niños que estamos enseñando, sobre todo aquellas acciones que no realizamos correctamente en la práctica y ahora conocemos su importancia y con la intención de un cuidado para el menor y su desarrollo en todos los sentidos; pero con la seguridad y protección siempre de la

integridad tanto de los alumnos como la de los docentes, provocando prácticas docentes efectivas.

A continuación, el siguiente capítulo es una reflexión de todo aquello que hemos investigado y hace evidente una problemática real en los jardines de niños particulares, y el cambiar visiones será primordial como finalidad que nos arroja este trabajo.

CAPÍTULO VI. REFLEXIÓN FINAL DEL ÁMBITO NORMATIVO DE LOS JARDINES DE NIÑOS PARTICULARES.

6.1 Introducción.

Hemos observado anomalías donde reflejamos las carencias que se tienen ante la protección de las docentes, es muy frecuente que el mismo desconocimiento de ciertos temas, ha llevado a las educadoras a estar en riesgo, incluso constante peligro ante demandas de diferentes índoles como ya se ha especificado anteriormente, las cuales se suscitan y perjudican de manera sustancial la parte emocional, afectiva y económica de la profesora, incluso aunque no esté en demanda y tenga que enfrentar problemas diarios dentro del jardín como del aula.

Actualmente nos encontramos ante una gran variedad de opciones de instituciones educativas, para los educando de nivel preescolar, independientemente a sector público o privado como son: jardines federales (gobierno), oficiales bajo la administración de las alcaldías, Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) surgen para atender educación Inicial (guarderías) y posteriormente dan servicio a niños de nivel preescolar, CENTROS COMUNITARIOS (oficiales) dan atención a la educación preescolar Secretarías de Estado como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSTE), El instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), El sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) e instituciones gubernamentales como La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y Asociaciones que brindar servicio de preescolar, si bien cada una de ellas se diferencia por diversas peculiaridades desde el horario de servicios para los menores, las edades que incluso te aceptan en escuelas que son del ramo de guarderías, las aulas con las que se cuentan, así mismo quienes prestan servicio en estas estancias es complejo en cuanto a especialistas en algunas es muy amplia la profesión para trabajar en este tipo de instituciones, en fin toda una gama para poder elegir hablando en aspecto académicos todas deberán regirse por los establecidos según la SEP, sin embargo muchas de estas escuelas tendrán un plus para su atención, desde estimulación temprana hasta programas internos de aprendizaje.

Todo esto nos lleva a mirar la existencia de entornos que viven los docentes como: jornadas amplias, donde justamente entre más tiempo esté el menor en las aulas y al cuidado de una tercera persona, también es doble el riesgo al pasar más de ocho horas con los infantes. Partiendo de estas especificaciones y otras podemos observar que en cuestiones legales el apoyo es nulo.

A lo largo de la investigación las interrogantes han sido más conforme a lo que se desconoce y al poco material dirigido hacía la protección del docente más bien es una alternativa buscarla dentro de lo ya establecido. Esto me ha llevado a investigar dentro de las normas de algunas de las instituciones anteriormente mencionadas, donde pude dar cuenta en el caso de SEDESOL que, desde su normatividad, establece ciertos parámetros que cubrir en los cuales, la protección de la institución y del directivo se solventa desde un seguro de protección civil que tiene que cubrirse para la apertura y funcionamiento de los mismos. El cuál es poco mencionado y conocido, brindando la búsqueda para encontrar herramientas de protección a las educadoras en los jardines particulares con esto pretendo dar fundamento importante que nos servirá a las docentes para prevenir situaciones tan complejas como un juicio civil.

Partiendo de la falta de reglamentos que especifiquen o protejan al docente, anexando toda la carga académico/administrativa que las educadoras vivimos diariamente e independientemente de estar dentro del ámbito académico la exigencia de estos mismo desde supervisión lo hace mirar desde un aspecto más administrativo, que requiere cumplir el docente como normativa de la escuela y el mirar desde un punto incluso psicológico nos lleva a solo cumplir con las cuestiones impuestas sin dar la importancia a las mismas y el enfoque de protección que requieren.

Por esta razón estaremos dando los puntos clave, la importancia y reflexión de mirar nuestro quehacer docente, desde otro punto de vista donde nos permitirá conocer y revalorar esa carga administrativa no como un requisito o carga más, sino como una herramienta de protección para la docente de nivel preescolar.

6.2 Cambiando Visiones

Las educadoras de nivel preescolar, se encuentran dentro de dos procesos del conocimiento o desconocimiento de las herramientas que pueden prevenir su quehacer docente, donde en primer lugar se encuentra el conocimiento de tu carga administrativa y tus actividades internas dentro de tu normativa y segundo aquellas que se derivan del desconocimiento por la peculiaridad de no ser obligatorias dentro de los jardines escolares particulares.

Comenzaremos con aquellos conocimientos que se tienen y se llevan a cabo dentro de la normatividad educativa dando un enfoque diferente a estos mismo conforme sean utilizados para la protección de las docentes de preescolar dentro de la práctica docente diaria.

Para esto se enlistan los documentos normativos internos que servirán y cambiarán desde la dimensión institucional con una perspectiva personal, generando una protección desde el hacer de los mismo por medio de una conciencia, análisis y reflexión; algunos de ellos son los siguientes:

Listas de asistencia. Posiblemente esta actividad diaria en ocasiones podemos pensar que es para control y registro para cubrir con el porcentaje que al final del ciclo deben cubrir los alumnos. Pero, en verdad sabes la importancia que tiene una lista de asistencia incluso en un siniestro, en caso de un extravío de un pequeño es importante saber si se presentó a la escuela, en verdad el mirar la importancia de esta Lista de asistencia nos dará un refuerzo más para no dejar de realizarlo puntual y a la hora.

Diario de la educadora, documento bastante útil, amplio y complejo en cuanto a su elaboración, en palabras del autor Porlán, “El diario ha de propiciar... el desarrollo de un nivel más profundo de descripción de la dinámica del aula a través del relato sistemático y por-menorizado de los distintos acontecimientos y situaciones cotidianas. El hecho mismo de reflejarlo por escrito favorece el desarrollo de capacidades de observación y categorización de la realidad, que permite ir más allá de la simple percepción intuitiva.” (Porlán, 2000;26) hablar acerca de la complejidad de este documento nos invita a realizar una reflexión incluso

desde las mismas prácticas de las educadoras, dentro de su propio fin del diario como lo indica es un documento de registro de la reflexión de la docente conforme a su intervención, que será fundamental para realizar una autoevaluación de la práctica. Sin duda este documento normativo y completamente de ámbito académico al ser una cuestión administrativa no se efectúa como es debido, se llegan a realizar malos hábitos en cuestión de elaboración pertinente en tiempo y forma algunas educadoras al conocer que supervisión o dirección lo revisan en tiempo estimados como en visitas de supervisión comienzan a dejarlo a la decidía y no realizarlo diariamente, ocasionando un desgano al realizarlo después de tiempo perdiendo la esencia y finalidad del mismo. Ahora, pensando un escenario poco deseado como es una problemática legal, en que nos puede ayudar este diario, independiente de realizar una reflexión de tu práctica es importante siempre hacer mención de todos aquellos distractores de esta misma práctica, donde probablemente en una cuestión legal, sea necesario mostrar qué tan difícil y complicado han sido algunos comportamientos no necesariamente exponer el caso de los hechos que realizó el alumno pero sí en la interrupción de la planeación que elaboró la docente y anotar la acción en cuanto a su comportamiento. Se tienen que corregir ciertos hábitos para que en un futuro sea una protección que tenga la educadora como testimonio del comportamiento de los educandos.

Cuaderno, bitácora o formato de incidencias: Documento en el cuál, se registra todo percance dentro de la escuela, que tenga que ver con cualquier cuestión de relevancia que tendrá que saber el padre de familia desde el hecho de un percance en sus diferentes dimensiones; así como comportamientos inadecuados del alumno, que se tenga que corregir para su desarrollo social. El énfasis en este documento es juntar evidencia de todo aquello grave o no, que argumente tu quehacer docente derivado de diversas acciones, por ejemplo; si has notado palabras altisonantes en los menores y ante esta situación puedes asentar en la planeación didáctica dicha problemática, que le será comentada a los padres de familia. Pero esto sigue siendo una problemática por la consecuencia de que un niño las mencione en su hogar y ya no solo llega una queja sino varias y deberás tener evidencia del aviso a los padres de familia el cual deberá estar firmado de enterado de ciertos actos para solucionar con un apoyo en casa. En problemáticas

legales será fundamental por el mismo hecho de estar enterados de todos los comportamientos que realiza el menor y el papel del docente será respaldado.

Formato de Atención a Padres de Familia: Este documento que deberá llevarse de manera interna dentro del jardín que permita dar una formalidad hacia las peticiones e inquietudes de los padres de familia será enriquecedor no nada más para el plantel sino para los directivos y docente ya que al contrario del formato de incidencia, el padre de familia podrá manifestar de manera escrita su solicitud, queja o sugerencia redactando su petición concreta para darle solución; cuándo lo realiza de esta manera su queja es más tenue, los motivos me quiero imaginar son: por sus limitantes al redactar, por pena o porque cree que debe ser concreto; en conclusión su petición es inconclusa a diferencia de como lo hace de manera verbal y entonces el problema no se revisa de fondo. Todo deberá quedar registrado y darle seguimiento. Esto en ciertos momentos podrá llegar a detener muchas problemáticas futuras dando lugar a sus peticiones, siempre y cuando lo solicite adecuadamente.

Formato de Acuerdos y compromisos: Cuándo se tienen casos especiales conforme a conductas de los alumnos, y son recurrentes, este formato es sumamente importante ya que aquí se recalca los puntos señalados en el marco para la convivencia para mostrar con argumentos él porque es incorrecto y en que está basado sobre todo siempre argumentar en nuestros documentos normativos puntualizar la falta y explicar los hechos llegando a acuerdos, es recomendable que en este tipo de situaciones se encuentren tanto padre como madre de familia, donde exista un compromiso y una corresponsabilidad. Estos acuerdos y compromisos serán una herramienta para argumentar que los padres han sido enterados con tiempo del comportamiento de sus hijos y los compromisos de las docentes y la escuela.

Los siguientes documentos académico/administrativos como son: **La planeación argumentada, las Evidencias con observaciones y las Cartillas de evaluación,** son un apoyo académico para ir valorando y evaluando; avances o retrocesos en los menores, estos de manera cotidiana en el aula se llevan para tener los parámetros en clase y si existe algún apoyo alterno en casa conforme a algunas recomendaciones estipuladas en documentos de los que anteriormente se han

mencionado, se observarán ciertos aspectos positivos y de mejora en estos documentos y nos apoyaremos de estos para nuestra planeación argumentando ciertos aspectos generales en el grupo.

Si bien, el mirar y conocer de esta manera nuestras actividades de una forma como respaldo, sobre todo como herramienta que de una manera nos ayudara a prevenir cualquier problemática de índole: académico, social y principalmente **legal/jurídico** que pueda manifestarse en cualquier momento del ciclo escolar o posterior, llevará a una reflexión y actuar de una manera más interesada al realizar estas actividades cotidianas dentro del aula.

De todos los documentos que se han tratado en el trabajo, algunos son de carácter normativo y otros de manejo interno del jardín, pero todos son importantes y necesarios para la educadora, donde se lleven adecuadamente y siempre oficializados por la autoridad. Esto permitirá a las educadoras tener testimonios cuando enfrente una problemática originada en el aula o en la escuela.

Una de las verdades dentro del aula, es que la experiencia del mismo actuar docente nos lleva a ir realizando un diagnóstico por comportamientos similares en los alumnos y efectivamente al no ser iguales traerán sus peculiaridades, contextos y vivencias diferentes pero que son de alerta por situaciones e incluso el actuar de los mismos padres por su lenguaje no verbal. Esto nos ayuda a poner más atención y prevenirnos en situaciones que detectemos de alarma y realizar nuestro quehacer docente, dejando evidencia del comportamiento de los alumnos. Y prevenirnos de todos, ya que como se ha mencionado el ser humano y su comportamiento puede ser explosivo en cualquier momento, dependiendo incluso de factores externos, que puedan recaer en el aula sobre todo en las docentes.

Ahora conoceremos aquellas herramientas que no se conocen, pero existen, a lo largo de la investigación y como se mencionó dentro de la normatividad de las escuelas de SEDESOL, incluye un seguro de protección civil, aclaro, para la escuela y protección del dueño de la institución, esto me llevó a querer investigar si en los jardines de niños particulares podemos contar con un seguro de esta dimensión.

Ante esta interrogante, me es sorprende que diversas escuelas particulares no buscan la protección de las docentes, ya sea desde los dueños, directivos y otras

autoridades educativas, en ocasiones pensamos que, al ser prestadores de un servicio, tendríamos las prestaciones: económicas, laborales y sociales que tendrían que brindarnos, para que la educadora se sienta respaldada y con más seguridad en su centro de trabajo.

Por eso la importancia de las aportaciones dentro de esta investigación donde indagando y preguntando con las aseguradoras se logra conocer que las escuelas particulares, pueden o deberían contar con un seguro para este tipo de problemas el cuál es independiente al seguro médico. Este, aunque no está dentro de los requisitos del jardín de niños es importante tener conocimiento que logre ayudar a prevenir a la institución y a los docentes.

El “Seguro de Responsabilidad Civil”, el cuál puede adquirir cualquier escuela incorporada a la SEP, donde podrá asegurar el inmueble, ampararse ante robos y algo muy importante **Responsabilidad de daños a terceros**, que si bien; indagando más en este aspecto podemos notar que protege tanto: escuela, docentes e incluso administrativos, quienes por cualquier situación de manera civil tendrán esa protección, que incluye asesoría jurídica y se harán cargo de todo el proceso a seguir, prácticamente funciona como un seguro de autos, donde incluso uno pretende asegurar su auto conforme el monto asegurado, también le otorgarán un deducible, esto en sector educativo es en casos extremos donde puede estar la institución o las docentes ante una demanda.

Cabe mencionar que como intención de este trabajo de investigación es importante conocer no nada más proteger a la institución si no al docente, donde efectivamente encontramos que el docente puede adquirir este seguro: “Responsabilidad Civil Profesionistas”, donde la maestra de manera particular puede pagar este seguro que lo protege ante situaciones civiles que conlleva estar no solamente en un jardín sino incluso clases particulares, o más de una escuela.

Es importante conocer que para poder adquirir este seguro de manera particular requieres de tu cédula profesional, así como los años de experiencia y tu documentación oficial. Si bien el monto por el cuál uno quiere estar asegurado dependerá y será decisión de cada uno.

Considero que las escuelas, incluso las autoridades deberían asegurar, tanto por el bien de los niños, de su personal y de la escuela, donde esté protegido dentro de la estancia en el kínder y ayuden a prevenir situaciones de esta índole.

Esta herramienta para mí fue confirmar que no estamos solas, es una herramienta indudablemente enfocada para el gremio de docencia, donde efectivamente no existe desde otros sectores, como leyes, reglamentos o acuerdos que nos protejan. Sin duda esto favorecerá a aquellos jardines y docentes que logren sentirse seguras antes situaciones futuras donde puedan estar en riesgo y sea necesario utilizarlo.

Sin embargo, una de las dificultades para llevarlas a cabo es la diversidad de los jardines en cuanto a su infraestructura, matrícula y ciertos aspectos, que recaen en lo económico. Llega a ser difícil visualizar este tipo de seguros que pensando en un futuro evitaría gastos relevantes para defensa del jardín, directivo e incluso docentes. De acuerdo a mi criterio se podrían buscar ciertas estrategias que dieran esa protección a las educadoras, ya sea desde su misma contratación donde incluso podría incluir la mitad del pago de ese seguro donde ellas estén conscientes de lo que incluye y el directivo descontarlo vía nómina. Una herramienta de este tipo y las recomendaciones antes mencionadas serían un apoyo exponencial hacía el cuidado de las educadoras que tendrían como resultado una seguridad en su dimensión personal y una adecuación en su dimensión institucional.

Cabe mencionar que las irregularidades que se encuentran desde el mismo jardín en sus normativas, no permitirá protegerse en su totalidad, ya que ante todo la institución será un respaldo importante al prestar un servicio y examinar en un caso de situación civil, si bien; como docentes no manejamos ciertos aspectos que son parte de la administración de la escuela, pero sí podemos conocer su reglamento y conocer ciertos puntos de su normativa, estructura y funcionalidad que nos harán acreedoras de definir por medio de estos conocimientos tomar medidas que nos ayuden a prevenir y en su defecto decidir si permanecer en esa escuela con bastantes irregularidades, recordando y tomando en cuenta que el desconocimiento no nos exime de nuestras responsabilidades, esto nos lleva a analizar desde la institución para la que laboramos que nos permita estar conscientes y protegernos dentro de nuestro quehacer docente, proporcionando la seguridad para realizar nuestras actividades conociendo que estamos en el lugar correcto, y podemos

perfeccionar nuestra práctica docente que podrá mantener un equilibrio en una parte de nuestra dimensión personal, institucional y sobre todo valoral.

Durante todo el trabajo de investigación ha sido enriquecedor todo lo que uno puede encontrar referente a esta temática, y es interesante haber encontrado páginas que no necesariamente eran de protección para los docentes sino al contrario, un despacho jurídico que protege al padre de familia y pretende defender de negligencias por parte de la escuela, dando en sí ciertos puntos donde el padre podrá proceder para una demanda en contra de la institución, dando especificaciones en qué momento procede. Lo que hace más enriquecedor este trabajo que busca una protección de las educadoras de nivel preescolar, y hace observar que no es una problemática aislada a un solo sector sino en general el sentir que han infringido en los derechos de sus hijos y han evadido las responsabilidades muchas escuelas, ya existe un despacho jurídico¹¹ que está buscando y separando legalmente lo que puede o no pueden hacer las instituciones y los docentes, dando fuerza a lo que se ha manejado durante los últimos capítulos la argumentación de nuestro actuar que también estará fundamentado en nuestras normativas.

Así mismo se tuvo el hallazgo de la Asociación Nacional de Escuelas Particulares Asociación Nacional para el Fomento Educativo¹², quienes se dedican a dar Asesoría Legal y educativa para el Director de la Escuela, si bien, al indagar dentro de sus servicios es completamente legal en cuestiones de protección hacia la institución ya sea; el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acuerdos con el IMSS, derechos laborales, deducible en colegiaturas, revisión de reglamentos internos, entre varios servicios, estos con un costo variable a lo que uno solicite que va anualmente de entre \$4,000 y \$6,000 dando también asesoría jurídica en cuestiones legales contra la escuela.

Esta asociación aparte de experiencia, cuenta con una gran variedad de protección para escuelas particulares cubriendo aspectos importantes para su funcionalidad,

¹¹ Para más información consultarlo en: <https://www.juanlaw.com/es/lesiones-personales/abogado-lesiones-escolares/>

¹² Para más información consultarlo en la siguiente liga: <http://www.anfe-anep.com.mx/eventos/>

sin embargo, se encierra en un solo sector pudiendo brindar más hacia las docentes, volviendo a caer en aspectos económicos y desprotección del docente donde escuelas pequeñas no podrían contemplar gastos de este tipo que también serían muy valiosos como escuela.

Finalmente el contenido anterior está constituido por una serie de documentos, que tenemos que cubrir en la parte administrativa docente, por lo regular siempre nos quejamos que tenemos mucha carga administrativa; pero cada documento antes señalado es muy importante tenerlo al día ya que cubre varios propósitos como son: ver el aprovechamiento de los alumnos, los cambios que han logrado y su estabilidad en la institución; o por lo contrario también se asientan todas las debilidades que tienen en el trabajo como alumnos y a nosotras nos sirve como un registro para tener un juicio frente a los padres de familia del aprovechamiento escolar de sus hijos. Otro de los puntos importantes es para ir observando el comportamiento de los alumnos que en algunos de ellos se repite en forma constante su conducta inadecuada, cuando uno solicita el apoyo de los padres de familia para que en su casa refuercen las actividades que realizamos en la escuela algunos las aceptan muy bien en cambio en su minoría hay padres de familia que les molesta que les digan sobre el comportamiento de sus hijos y aquí es cuando se dan los problemas con los padres de familia que en ocasiones llegan a educadoras a tener un problema civil.

Derivado a todos estos cambios de visiones y las reflexiones antes mencionadas a continuación observaremos las conclusiones a las cuales este trabajo aunado a esa reflexión de un conjunto de teoría-práctica, conocimientos me permite extender

CONCLUSIONES GENERALES DEL TRABAJO

La experiencia que tengo trabajando en nivel preescolar ha sido el factor principal para mirar injusticias para las educadoras que trabajamos en jardín de niños particulares. Esto me ha llevado a diferentes interrogantes, desde mi formación dentro de la Universidad Pedagógica Nacional pretendí realizar una investigación que hablara de las problemáticas que viven las docentes como afectaciones emocionales, así como también la pérdida del empleo, y la más grave, tener que enfrentar denuncias de carácter civil ocasionadas por los padres de familia. Este último es el punto nodal de mi trabajo. Despertó en mí el interés, la necesidad de indagar qué pasa con las compañeras que se han enfrentado a esas problemáticas. En un principio intenté proponer eso como trabajo de investigación, pero no tuve aceptación con dicha temática hasta llegaron a decirme que no era una Licenciatura en Derecho. Con sugerencias de maestros y compañeras me llevó a buscar alternativas hasta que coincidí con un profesor que me escuchara, analizara y entendiera la necesidad de la búsqueda para realizar este trabajo. Esta determinación y acompañamiento ha logrado concluir con un trabajo complejo, nuevo e innovador (ya que la mayoría de los trabajos de mis compañeras se centran en los aprendizajes clave o modelo educativo vigente) que con aciertos y errores me encantó realizarlo y me satisface poder haberlo logrado, brindándome conocimientos donde pretendo compartir estos contenidos para las educadoras de los jardines de niños particulares.

Mi intención a lo largo de la elaboración de este trabajo ha sido la inquietud que como docente de nivel preescolar acecha una incertidumbre hacía mi protección, el conocer problemáticas antes mencionadas, despertó en mí, dudas en cuanto aquello que se desconoce. Dentro de la normativa busqué documentación que fuera dirigida hacía los derechos del docente, algo que me hiciera acreedora de conocimientos relevantes para mi seguridad y estabilidad laboral.

Cuando logro obtener el diagnóstico y reflexionar la problemática real la delicadeza e importancia de esta temática arrojando diversos aspectos dentro del desarrollo del mismo, observo esta gran diferencia entre los sectores públicos y privados, que llegan a realizar una desigualdad muy grave en cuestiones de desamparar al sector

educativo privado y en específico a las educadoras, en cuestiones de demandas civiles.

De manera que esta diferencia no queda aislada de un respaldo interno que me permitió visualizar la importancia de justificar la práctica docente, donde una problemática puede ser desde el órgano interno de la SEP o de una manera civil y la argumentación de nuestro que hacer será fundamental para nuestra protección y se puedan utilizar en dado caso para cualquier tipo de evidencia o apoyo para cualquiera de los dos casos donde pueda invadirnos una demanda.

Finalmente, ahora concluyo con este arduo trabajo que me aportó una serie de conocimientos, que a la vez me dejaron decepción y seguridad. La primera se provocó al no encontrar información en los documentos normativos como: El artículo 3° constitucional, la LGE y los reglamentos externos e internos que traten sobre la problemática a investigar, únicamente se puntualizan aspectos para la integridad de los educandos negando una protección de las autoridades incluida por la SEP. Por el contrario, se encontraron datos interesantes donde la responsabilidad del padre de familia o tutor es específica, pero a su vez en ciertos aspectos se deslindan de esa responsabilidad causando una incongruencia dentro de los mismos, por ejemplo: los padres de familia y tutores son los encargados de la educación en casa como también de los actos de los menores, pero esto se rompe cuando el menor se encuentra dentro de la escuela, entonces la maestra es quien queda a cargo del educando como lo indica el código civil.

La falta de estos documentos y la preocupación de trabajar con niños de esta edad, que están llenos de vida, energía, inquietudes, curiosidad, (que al final me alegra por el significado que determina a un niño sano), me hizo replantearme lo que desgraciadamente nos lleva a arriesgar (hablando en términos de estabilidad emocional y profesional) cuándo sufren algún siniestro dentro de plantel o del salón y que a veces puede llegar a una demanda civil. Al preguntarme qué tanto estoy y estamos arriesgando las educadoras dentro de esta labor, verdaderamente es un riesgo considerable. Pero la vocación, el gusto y la satisfacción de impartir clases a nivel preescolar me llevó a reorientar la investigación dando las herramientas fundamentales para las docentes, lo cual me llevó al segundo punto.

La seguridad de las educadoras dentro de las normativas desde un punto analítico que busca respaldar el quehacer docente, me refiero a la articulación que debemos

buscar de una práctica efectiva y por el otro la seguridad normativa que nos llevará a prevenir problemáticas futuras de índole jurídico que nos permita respaldar ante cualquier miembro de la comunidad educativa nuestro actuar en diversas actividades, ayuda a justificar o prevenir casos mayores.

Siendo pragmáticos, argumentar desde el actuar con nuestros documentos administrativos que se explicaron en el desarrollo del trabajo, ante los padres de familia nos beneficia para que los miembros de la comunidad educativa incluyendo autoridades como directivos logren visualizar el papel de la educación y entender el papel del docente donde se demuestra que es un actuar conforme a lo establecido.

Para eso invito y sugiero a las compañeras que comprendan que las normativas a pesar de ser documentos tediosos serán la protección principal y defensa siendo estas una evidencia en caso de involucrarse en un juicio civil y sugiero que mantengan documentos originales o en su caso copia de todos ellos ya que la incertidumbre de un caso de esta índole puede sorprendernos en cualquier momento. Por ello la importancia de llenar correctamente todos los documentos sin dejar fuera nada por mas irrelevante que pueda parecer, como se especificó en el desarrollo del trabajo, mantenerlo al día será una prioridad y un acierto de protección.

Por otro lado, una de los grandes hallazgos de esta investigación que son poco conocidos como los seguros jurídicos, muestra una gran debilidad a los sectores privados donde desde los Organismos encargados de la Educación tanto estatales como federales incluso la propia SEP tendrían que ser parte de la obligatoriedad de los centros educativos propiciando seguridad médica y jurídica obligatoria para la protección de las docentes, brindando así seguridad y estabilidad emocional para las docentes de nivel preescolar.

Este estudio, nos lleva a reflexionar que algunas de las docentes de nivel preescolar tienen muy poca cultura de la prevención. Este trabajo nos ayuda a dar ese plus en nuestro actuar diario y nos dará cuenta de todo lo que podemos prevenir recurriendo a los aspectos mencionados en el trabajo, evitando actuar después de que sucedan los hechos.

LISTA DE REFERENCIA.

Bibliográficas.

1. Carrizales, C. (2011). *“Rasgos de un programa de investigación educativa para docentes”*. México. Editorial. UNAM. ISBN: 970320368X
2. Concheiro L. (2016) *“Contra el tiempo”*. Ciudad de México. Editorial. Anagrama. ISBN: 9786078513093
3. Díaz. F. (2006), en: Facultad de psicología Universidad Autónoma de México. Editorial. McGraw-Hill. ISBN: 9701055160
4. Fierro C. (1999). *“Transformando la práctica docente, Una propuesta basada en la investigación-acción”*, en: México. Editorial. Paidós. ISBN: 9789688534144
5. Freire, P. (2002). *“Cartas a quien pretende enseñar”*, en Buenos Aires. Editorial. Siglo XXI. ISBN: 9789876290456
6. Illich, I. (2011) *“La sociedad desescolarizada”*. Buenos Aires, Argentina Editorial. Godot. ISBN: 9789871489275
7. Lozano I. & Mercado E. *“Cómo investigar la Práctica Docente”*, en: Colección Liminalia, México, Primera edición 2009. Editorial. ISCEM ISBN: 978-607-00-0621-0
8. Savater F. (1997) *“El valor de educar”* en: Talleres EN: LIBERDUPLEX, S. L. Constitución. Barcelona. Editorial. Ariel, S. A. ISBN: 84-344-1167-9.
9. Taylor S. J., Bogdan R. *“Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados”* en: España. Editorial: Paidos ISBN: 84-7509-816-9.

Electrónicas.

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019) “*Ley General de Educación*” en: el Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> [Recuperado 20/09/2021].
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2021) “*Código Civil Federal*”, en: Diario Oficial de la Federación, México. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf [Recuperado 20/05/2021]
3. Casique M. & García (2018), “*Intervención y Gestión comunitaria para el desarrollo local y regional de Guanajuato*” en: Jóvenes en la Ciencia Revista de divulgación Científica Vol. 4 Verano de la investigación científica. Disponible en: <file:///C:/Users/TITULACION/Downloads/2544-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8520-1-10-20181115.pdf> [Recuperado 12/11/2020]
4. Castillo F. &, Sifontes J (2017). “*A la derecha de la curva Normal. Estudio Descriptivo de la Evolución del Proyecto Órbita CI 130*”, en: Universidad Metropolitana, Caracas. Disponible en: <http://orbitaci130.org/wp-content/uploads/2018/03/A-la-Derecha-de-la-Curva-Normal.-Estudio-Descriptivo-de-la-Evolucion-del-Proyecto-Orbita-CI-130.-Castillo-y-Sifontes.pdf> [Recuperado 24/12/2019]
5. Comisión Nacional de Derechos Humanos, (2022) “*Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*”. Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf [Recuperado 15/03/2021]
6. Deolinda, A. (2008) “*Escuelas rurales y desigualdad social.*” en: IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de humanidades y Ciencias Sociales –Universidad Naciones de Misiones, Posadas. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-080/183> [Recuperado 25/08/2021]

7. Delors, J. (1994). *"Los cuatro pilares de la educación"*, en La Educación encierra un tesoro. México: El Correo de la UNESCO Disponible en: https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/_CPP-DC-Delors-Los-cuatro-pilares.pdf [Recuperado 01/12/2021]
8. Sánchez, E., (2009) *"Dos caras de la carrera docente: satisfacción y desmotivación"* en: revista interuniversitaria de pedagogía social Sevilla, España Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135012677010.pdf> [Recuperado 8/01/2020]
9. Perales L. (2014) *"Laura, La teoría del niño manipulador. Frustración y límites"*. Publicado en Crianza Natural. Disponible en: https://www.crianzanatural.com/documentos/Teoria-nino-manipulador-frustracion-limites_art223 [Recuperado 12/09/2019]
10. Regader B. (2015) *"La Teoría del Desarrollo Psicosocial de Erik Erikson"* en: Psicología y Mente. Disponible en: <https://psicologiymente.com/desarrollo/teoria-del-desarrollo-psicosocial-erikson> [Recuperado]
11. Rodríguez, M. (2004). *"La Teoría del Aprendizaje Significativo"* en: Centro de Educación a Distancia (C.E.A.D.). C/ Pedro Suárez Hdez, s/n. C.P. No 38009 Santa Cruz de Tenerife. Disponible en: https://www.academia.edu/40034044/LA_TEOR%C3%8DA_DEL_APRENDIZAJE_SIGNIFICATIVO [Recuperado 17/02//2020]
12. Sanfeliciano A. (2019) *"La teoría del desarrollo moral de Kohlberg"*, en: La mente es maravillosa Disponible en: <https://lamenteesmaravillosa.com/la-teoria-del-desarrollo-moral-de-kohlberg/> [Recuperado 5/08/20]
13. Secretaría de Educación Pública (1946), *"Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la SEP"* Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15110/1/images/reglamento_condiciones_generales_trabajo_sep.pdf [Recuperado 26/01/2021]

14. Secretaría de Educación Pública. (2011) “Plan de estudios, educación básica” en: Cuauhtémoc, México, D. F. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan de Estudios 2011_f.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf) [Recuperado 15/07/2019]
15. Secretaría de Educación Pública (2017) “*Aprendizajes Clave*”. En: Argentina 28, Centro 06020 Ciudad de México. ISBN: 978-607-8558-17-9 Disponible en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/preescolar/1LpM-Preescolar-DIGITAL.pdf> [Recuperado 10/07/2019]
16. Universidad Pedagógica Nacional, (2019) “*Gaceta número especial*” en: órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional. México. Disponible en: <https://www.gob.mx/upn/documentos/gaceta-bienvenidos-2019-210897> [Recuperado 20/05/2019]

ANEXOS.

ANEXO 1

(Manuales de computación) Se toman capturas de pantalla para visualizar una parte ya que es muy extenso)



ANEXO 2

(Preguntas que se realizaron a las docentes)

CUESTIONARIO PARA DOCENTES

1. ¿Cuántos años de experiencia tiene frente a grupo?
2. ¿Redacte un problema que haya tenido en su trabajo, donde su integridad física y mental se vieran afectadas? (ya sea con sus autoridades educativas, padres de familia etc.)
3. ¿Qué fue lo que sintió y por qué?
4. Con el trabajo a distancia en la pandemia, se llegó a enfrentar en alguna problemática con los padres de familia o su autoridad educativa. ¿Cuál?
5. ¿Cómo lo soluciono?
6. ¿Hay algún tema que te inquiete dentro de tu normatividad que desconozcas?

ANEXO 3

(Transcripción de una de las entrevistas, donde muestra las interrogantes realizadas a las docentes, se coloca una por la extensión de las mismas)

Profesora 2

¿En toda tu experiencia laboral has tenido algún tipo de enfrentamiento o problema donde hayas tenido problemas con padres de familia donde se involucraron algunas autoridades educativas?

En general

Si en general, puede ser directivo...

Si

Nos podrías platicar que sentiste

Coraje, frustración, ira

¿Por qué?

Porque en algunos de los casos no estuve al tanto al 100 % de lo que paso y aparte de que me adjudicaron responsabilidades que no eran mías

¿Cómo cuáles?

El decir al padre de familia que había pasado, cómo había pasado y estar pendiente de lo que el alumno necesitaba en el momento.

Te hicieron responsable de algo que no...

Que no había ocurrido conmigo

¿Cómo actúas a las situaciones inesperadas ante el padre de familia o un directivo?

Primero

¿Si de repente te llega algo inesperado que pasa por tu mente?

Trato de tranquilizarme de la mejor manera, aterrizar la idea para dar una respuesta y poder atender la situación.

¿Tienes las herramientas suficientes para enfrentar problemáticas que involucren tu integridad? ¿Tú crees que las tienes?

No yo creo que talvez la mitad de las herramientas que yo pudiera tener

¿Porque crees que suceda esto?

Porque a veces no sabes también que tanto nos apoyan en el lugar de trabajo que tanto podemos decir o hacer hay lugares donde si te tienen hasta reprimida porque hay cosas que no puedes comentar.

¿Quién crees que te deba dar esa información?

Lo que son tus jefes inmediatos más los directivos de la escuela.

¿Te has involucrado en un problema que te llegó a peligrar tu integridad física o mental?

En esa situación que te llegue a comentar del niño anterior, Si.

¿Sería mental?

Si, y hasta física porque la manera en que reaccionó la mamá ósea se contuvo

¿Puso en riesgo tu integridad?

Si

Podrías platicarme de las que recuerdes más significativas, que recuerdes que en esta situación peligraba mi integridad físico o mental que siempre estabas pensando y si me pasa eso o el otro o no te lo esperabas.

Si, la del niño (Pedrito)

¿Nos podrías relatar cómo fue?

Yo me encargaba de lo que era el área ... en el horario de salida que fue donde sucedió el incidente yo me encargaba del club de tareas yo estaba en el lugar donde yo recibía a los niños para realizar esa actividad entonces por lo tanto yo no estaba afuera a mi nada más llega una compañera y me dice que pasó y que el niño que según se cayó y se pegó y que el niño se lastimó lo que fue esta parte de los dientes, pero si sangro mucho, pero si estaba muy fuerte el problema

¿El niño era tu responsabilidad?

En ese momento no porque ya estábamos en la hora de salida y se supone que estaban las personas de guardia que son las encargadas de estar al tanto de los niños e ir entregándolos por eso te digo nunca supe bien lo que paso primero me dijeron eso ya después como fue pasando el chistecito digamos ya me dicen es que un niño le pegó con su mochila

¿Te lo cambiaron?

Revisas la mochila, pero con que le pudo haber lastimado esto, buscas y no ves a lo mucho traía una lonchera de plástico duras pero aun así dices necesita estar o rota para que talvez la punta o algo lo pudiera haber cortado cosa que no fue así entonces empiezan las incongruencias de una u otra persona que te relatan cosas muy distintas el chiste que para no hacerla un poco más larga pues hasta ahí nos quedamos en esos comentarios y fue lo que según le dijeron a la mamá pero en eso llegó la directora no pregunto bien y llega y me dice Profesora 2 que paso aquí y pues yo así de que no se a mi nada más me dijeron esto y esto y u que estabas haciendo pes yo a cargo de mi club de tareas y me dice pues sabes que te vas a hacer cargo del niño y te vas a ir con la mamá al dentista o al doctor o a donde tengas que ir y es donde dices viene la frustración el coraje la ira y la impotencia de cómo voy a resolver esta situación si yo no que que paso realmente, n se ni que

decir y es donde también te quedas así y lejos de que la directora te apoye te ensarta el problema y se hace a un lado

¿Ella no te acompañó?

No me dejó sola ella tenía cosas que hacer

¿Qué hizo la mamá?

Estaba enojada estaba haciendo comentarios groseros y feos nada más de cálmese señora vamos al dentista como vi que era la encía dije vamos al dentista porque hay que saber la dimensión del golpe y si no se lastimó algún diente

¿Sangro mucho el niño?

Si le dieron 3 puntadas, llegamos al dentista me acordé del dentista que está cerca de mi hija y este que está cerca tomamos una moto taxi llegamos al dentista lo bueno es que solo había un paciente nos pasamos un poco rápido, pero pasamos le empieza a checar el dentista voy a necesitar placas y cuando dice placas porque hay una posible fractura y dice que paso.

Interrupción....

¿Cómo estaba el padre de familia?

Enojada

¿Contigo?

En general sabía que la situación no era conmigo, pero si estaba muy molesta porque lógico la angustia de saber que tenía el niño porque a verdad si se le veía fuerte el golpe

¿El padre de familia si sabía que tú no estuviste?

Aja

¿Tú le dijiste cuando lo recibiste?

La recibieron los que estaban en la entrada y ya le dijeron lo que quisieron ya lógico por lógico ya nada más le dijo la directora que yo era la persona que me iba a hacer responsable de acompañar y de ir a donde tengamos que ir y hasta ahí, pero si estaba incomoda molesta, pero pues si y nada más pues sí me dijo que estaba molesta por tanta incongruencia y que nada más se estaban echando la bolita unas a otras

¿Se dio cuenta que nadie sabía que había pasado?

Exacto nadie le daba una respuesta contundente y asertiva para que ella estuviera tranquila a o.k se golpeó con eso o se golpearon con eso o.k vamos al siguiente paso y saber que proceder y ya te digo que el doctor lo trato salió y las placas y salió que tenía una leve fractura del diente que sí lo tenía que trabajar en el momento pero en el momento como estaba muy inflamado nada más con el 3 puntos y yo así de trágame tierra y quería manda a ya sabes dónde y el chiste es que lo checo el doctor ya posterior porque tenía que checar el tratamiento ya también le otorgue datos que él me pidió porque tenía que seguir yendo o la mamá y yo también tenía

que entregar documentación a la escuela cuál fue el procedimiento que le van a hacer y cuánto era el costo

¿El costo lo absorbió la escuela?

Si, Y ya salimos como que la mamá ya salió tranquila en cuestión de saber que no iba a perder el diente porque le preocupaba que perdiera alguna de las piezas dentales el doctor le dijo que no que con el tratamiento lograba recuperarse pero si iba todavía con la molestia de no saber realmente lo que paso lógico en el transcurso del trayecto ya fueron las hora ya estaba cansada de la situación llegamos a la escuela y pues ya le explico a la directora que había pasado que nos dijo el doctor pero receto medicamento cosa que también teníamos nosotros que cubrir pues ahí viene mi otro súper enojo porque pues sí yo ya me dedique a acompañar a la señora al doctor todavía me hicieron a conseguir el medicamento y estuve de farmacia en farmacia hasta que lo encontré pero para esto como era la hora de la comida de la directora pero también la señora tuvo que esperar a que la directora terminara para que la pudiera atender pues sí imagínate más la incomodidad aumentó más de la señora que no estaban. Ya me fui a conseguir el medicamento a la de tantas llegue y pues ya no pase con la directora en ese momento ya nada más pase con el jefe inmediato que teníamos como es un fundación teníamos otros jefes y pues ya nada más pase la cuestión de recibos y todo para que cubrieron el monto total de la situación nada más lo que me dicen ay discúlpanos Adrianita ya ni comiste el cinismo ósea no, y como era mi hora de salida pues mucho más que como me iba a quedar a comer si era mi hora de salida estaba de trágame tierra y pues si en el momento me puse a llorar del coraje

¿De la impotencia?

Pues sí porque todos así de discúlpanos Adrianita

¿Y la madre de familia?

No en ese momento yo no entre con la mamá ya después ya entre con la directora y me dice que paso si conseguiste y la mama estaba con ella le entregue el medicamento aquí está la receta todo se lo entregue y ya le doy la receta y le digo discúlpeme por no apoyarla más me dice no maestra ya fue cuando hablo un poco más la mama al contrario discúlpeme usted y a usted le agradezco más porque no tenía por qué acompañarme no tenía que estar conmigo y no tenía porque tenía que darme la cara de lo que otros hicieron y ya en eso si volteo la directora con cara de CHIN.. pues haber Profesora 2 cuéntanos que paso yo como le comento yo no supe a mi nada más me comentaron esas dos cosas no era mi hora de estar con los niños usted sabe que me encargo del club de tareas y quienes eran las responsables acuérdense Erika y tal y tal y quienes son las que estaban con ellos pues Erika y pues como Erika era su amiguita de la directora se quedó así como de CHIN y ya pues lo único que hizo fue a llamar con la secretaria a la maestra y ya entro y nada más de ella nada más me dijo la mamá le agradezco nuevamente pero ahora si voy a hablar seriamente con las personas responsables ya con eso ya la directora me dijo ya te puedes retirar y me Salí pero s me dio más coraje porque nunca me entere cual fue la situación el coraje que me hicieron pasar, que respuesta le daba a la mama que cara le daba a la mama todo mundo me preguntaban y yo no sabía para i nunca el motivo para mí nunca fue para la fractura yo estoy segura que se cayó y

se pegó con algo fuerte o lo empujaron para que se pegara ese niño porque ese golpe no era para decir fue con una mochila y algunas me dijeron que para ellas era que se pegó como en una plataforma yo creo lo empujaron pero para cubrirse otras dijeron cosas que no

¡Mentiras!

Mentiras y lógico al final cayó la responsabilidad sobre mí y yo así de y luego dices en lugar de que te apoye el directivo te avienta más y te avienta más tierra

¿Y la mamá fue la que se dio cuenta?

Si iba enojada pero precisamente porque no le daban los motivos por los cuales le entregaron a su hijo así

Ahora que analizas esto ¿hubieras cambiado algo desde el primer momento piensas que pudiste haber actuado distinto?

Pues si me hubieran dicho la verdad yo las hubiera apoyado o.k me hago cargo, pero dime realmente que paso tal vez yo hubiera calmado más a la mamá actuado de otra manera la situación fue esta esta y esta sabemos que tenemos responsabilidad y también estamos dando la cara y estamos intentando solucionarlo, pero vas calmando a la mamá para que la mamá se tranquilice, pero si tú no sabes tienes que dar la cara dices que hago lógico que si cambia.

Si esto se hubiera ido a la parte legal ¿tendrías respaldos ante alguna demanda?

Yo digo que no, porque ahí me di cuenta que no teníamos respaldos de las autoridades de la escuela

¿No tenías algo que te defendiera, bueno doy esto y no fue mi responsabilidad?

No en dado caso o a cómo se dieron las cosas prácticamente me enjaretaron todo sobre mí porque a quien estaban poniendo y te apuesto muchas por también no meterse en problemas no iban a decir o es culpa de ella muchas se quedan calladas

O por ejemplo ya no era tu hora, ¿eso te podría haber respaldado?

Tal vez un poco pero no sé y tengo compañeras que pudieron ver y podrían cubrir otras actividades, pero también si ellas no te apoyan

Quiero entender que ¿el niño si era tuyo?

En sí no, no era mío era de segundo yo estaba en el área de estar ayudando era la auxiliar era comodín en los salones

¿Quién era la responsable de ese grupo?

Era la otra auxiliar era otra maestra, porque las maestras al entregar sus niños ellas ya acababan su horario de trabajo se encargaban de arreglar sus salones y las auxiliares eran las que se hacían responsable del grupo y la de segundo nunca participo no porque nunca se asoman como te digo es una fundación y se manejaba así la maestra terminaba su horario y se iba

¿Nunca se enteró?

Si se enteró, pero ya no era su responsabilidad porque la auxiliar le entregaban el grupo y tú eres la responsable.

¡Ósea tu no tenías nada que ver ahí ni porque era tu grupo!

No, porque al final yo no era la responsable

¿Y has tenido otro problema donde tú digas mentalmente te haya frustrado o en un dilema igual?

Si el de Max (se ríe y hace sonido de llanto)

¿Porque Max platícanos de Max?

Fue un caso difícil

¿Por qué lo sentiste difícil?

Difícil en primera porque el niño presentaba situaciones que yo desconocí porque nunca hubo un acompañamiento de un especialista o alguien me dijera el niño tiene tal o tal y aparte los padres nunca se prestaron para trabajarlo o maestra vamos a hacer esto y tu pedias el apoyo y ellos si si y no

Y tú por ejemplo ¿tú pedías el apoyo? ¿por qué? Que mostraba Max

Nunca estuvo quieto yo no sentía tampoco que era imperativo yo digo que él tenía otra cuestión otro trastorno porque se manejaba de formas muy distintas, muy inteligente sí, pero siempre andaba pues digamos en la nube o haciendo otras actividades y tu creías que no aprendía, pero si aprendía y yo también me sorprendía de cómo aprendes si nunca veo que me ves me pongas atención y nunca se mantuvo quieto en un lugar siempre andaba de un lugar a otro subiéndose bajándose arriba y abajo eso también me frustraba porque también por más que busca cualquier situación no podía controlarlo

Y por ejemplo Max tu viste el problema que era muy inquieto sus papás no te apoyaban y al final de cuentas tuviste más problemas ¿qué problemas?

Problemas que involucraban a terceros a sus compañeros los molestaba les pegaba le quitaba cosas

¿A ti te llegó a pegar Max?

A mí no, pero si daño mobiliario y a lastimar a algunos compañeros

¿Y cuando tu veías esas acciones qué es lo que cuando ya veías a Max que te preocupaba?

En primera que también se hiciera daño porque era tan alocado que de repente hacia acciones se va a lastimar se va a pegar se va a caer o cualquier otra situación

Claro, ¿Y qué voy a entregar?

Sí exactamente y más porque lo papás te entrego a mi niño porque él sí podía hacer pero que no le hagan

¿Si le dabas quejas o reporte al papá?

Si siempre se le dieron y pues a veces se reían de la situación

Lo tomaban a la ligera y ¿pediste ayuda especializada?

Si cosa que dijeron que sí, pero nunca lo llevaron

¿Llegó alguna vez a lastimar a algún tercero?

Si

¿Y los papás de los terceros que decían?

Pues en la primera el papa si nos lo expuso si molesto en el momento no me había dicho porque nada más me dijo que había tenido problemas que el niño Max lo había pedido se supone que trabajamos con el papá de Max y dijo que se iba a comprometer a trabajar con él pero después me enteré que ya había tenido problemas los niños y con el papa el año anterior y eso me entere hasta la segunda situación el mismo papa el mismo niño el mismo problema dónde pues ya también me agarró en un momento que no sabía yo esa información me hizo el comentario de que ¿ qué están haciendo? porque no están actuando si yo ya les había comentado paso esto y esto y no si si usted ya sabe pero ya había tenido altercado con el papa por problemas con su hijo porque seguía teniendo esa situación con mi hijo entonces fue donde también si me saco de onda porque también qué le dices si no manejas esa información y dices chin y ahora qué le digo

¿Qué le dijiste?

Si discúlpeme si desconocía la información si entiendo su molestia y sé que es preocupante que sea con su hijo, pero pues también déjeme cálmese déjeme arreglar bien la situación con el papá ya no maestra, se tardaron en actuar y pues tenía razón en cierta forma porque si si ya nos había dado el antecedente pasa la misma situación y por lógico iba a reventar

Ósea que el niño siempre molestaba o tenia agarrarlo para morder o lastimarlo y al papa ya lo vio como que usted no hacía nada aquí el malo ya no era el padre de familia

No ya era yo

Que sentiste cuando te dijo eso

Pues fue coraje frustración de cómo manejar la situación porque el señor de repente lo sentí agresivo más porque era el papa y pues si chin como lo resuelvo como lo calmo ahora sí que el hombre actúa diferente a la mama el papa es mas de tajo más directo y si se les ve el enojo más, si me esperaba una contestación más grosera o más altisonante por la situación a como entro el señor dije este señor si viene con todo y si a la forma que me contestó no me gritó casi pero si lo sentí con la voz alta la molestia ya muy fuerte y cuando me dijo “se tardaron”

Sentiste temor miedo

Si porque ya me había comentado que la situación anterior había sido muy agresiva con el niño esté pues dije si este capaz de que quiere demandar por la reacción que él tuvo.

¿Porque siempre estaba con su hijo?

Si

Por ejemplo, en esta anécdota crees que hubiera sido diferente si hubieras cambiado algo desde el principio ya analizándolo en este momento.

Pues sí que yo le hubiera dicho a la directora y ya tomáramos ciertas cartas sobre en el asunto que si viéramos que no entregaban nada de indicación del especialista que ya se tomarán otras alternativas o dar de baja al pequeño por la situación que se te estaba suscitando con él era incontrolable ya hacia cosas más pesadas.

Y los papás me comentabas que alguna ocasión ponían en duda tu autoridad

Si en una ocasión que los citamos para ver que paso como iba el psicólogo pues sí me dijo que no que la psicóloga le estaba diciendo que iba bien

Según si iban a psicólogo

Si una psicóloga que el niño lo único que requería era un poco de atención y que si el niño no seguía las indicaciones era porque tal vez la maestra no tenía, no era firme con él no era autoridad para él

Te lo dieron en escrito

No nada más nos lo dijo en palabras y si fue un comentario muy fuerte y muy agresivo y yo sentí muchas cosas

Cuál fue tu primer pensar al escuchar eso

Cuando oí eso casi, lo mandé bien lejos al papa porque dije cómo te atreves a decirme que yo soy la culpable

Según él iba con psicólogo, pero nunca me dio un papel

No nunca ni un carnet de citas

Y porque decía que no le daban

Nada más nos daba excusas que porque la psicóloga no tenía qué porque todo era por teléfono y las citas nunca entrego un papel que constatará que el niño si asistía

Y tú qué le contestaste cuando te dijo lo de la autoridad.

Ahí me apoyo la maestra, dijo aquí se le dice al niño se le pide y tiene que hacer las cosas no nos vengan a decir que no tenemos autoridad porque también esto depende de casa y fue cuando dijo el papá no como crees

Y en su casa

No porque en su casa estaba tranquilo se la pasaba viendo televisión y en videojuegos por eso él era tranquilo y era el único niño en casa

No convivía con nadie más el niño, ¿si esto se fuera a la parte legal tenías respaldos para protegerte de alguna demanda?

Ya viéndolo bien ahorita como están los antecedentes y como se te pide creo que no porque no valía así mi cuaderno, si tengo reportes firmados por el padre de familia, pero no era un documento oficial,

Tu si apuntabas, donde registrabas.

Todo lo que fue el cuaderno de incidencias se hacía el escrito o reporte de lo que hacía y el papá o leía se le daba la información y firmaba.

Que otro documento tenías de tu cuaderno de incidencias

Se hizo una carta

La carta de que era

Era la carta donde se habían comprometido a asistir al especialista

¿Pero nunca se llevó a cabo? ¿El compromiso era de los padres?

Que los padres se comprometieran a asistir con Max al especialista para ver qué herramientas o de qué manera íbamos a trabajar

¿Y esto fue todo el ciclo? ¿O nada más un tiempo?

Pues digamos variaba, pero si casi todo el ciclo nada más fueron pequeños lapsos que él pudo controlarse en sí la mayoría.

¿Tú crees que con tu carta compromiso tus incidencias eran suficientes o te faltaba algo por hacer?

Yo digo que sí que teníamos que tener un asesor o alguien que nos dijera de qué manera actuar con esos niños o que tenemos que hacer para que el papa sea comprometido tengamos el respaldo y se lleve a cabo lo que se está pidiendo y si alguno de las dos partes no pone de su parte pues se ve ahí.

Haz conocido o escuchado de docentes que han estado en problemas legales

Me han contado,

Y por ejemplo de algunas de las que has escuchado que te han platicado tienes ideas de porqué qué hicieron o cómo salieron del problema

No nada más me entero por encima pero ya no sé.

¿No sabes que procedió sí salieron?

No

¿Te sientes en riesgo o expuesta en tu quehacer docente?

Si

Porque

Porque nunca sabes de qué manera vas a actuar, aunque estés preparada nunca sabes el momento en que pase la situación

Como va actuar tu o los niños

Yo, empezando yo porque también depende de mí, de cómo actué hacía con los niños y padres de familia

Y con los padres de familia te sientes expuesta

Si porque no los conozco y no sé de qué manera vayan a reaccionar algunos reaccionan tranquilos y ahí papas que de primera vez que no

Tú tienes en este momento las herramientas suficientes si te sucediera un suceso como difamación por tu trabajo o por alguna otra situación

Un 50 % porque no sé de qué manera se vaya a suscitar la situación,

Y sabrías cómo manejarlo

Dependiendo como se vayan dando las cosas viendo que habilidades tengo para ver como yo poder salir de la situación, de la mejor manera.

Pero estas habilidades son a tu experiencia

Si claro, a lo que vas viviendo

Y, por ejemplo, tu sabes si hay algún tipo de documento que te ayude a decir cómo prevenir estas cuestiones

No

O cómo debes actuar en esos momentos

No, lo desconocemos en primera porque no nos acercamos a investigar y segunda porque también los directivos no te dicen y en tercera porque también eso como que también está muy escondido. Yo de la mayoría de las maestras que conozco desconocen estamos en la misma situación

Esa información nadie la tiene

A menos que estés ahí o un familiar que te diga cómo actuar y le haya pasado.

Conoces tus derechos

Poco

Obligaciones

Casi todas

Y qué instituciones respaldan tu quehacer docentes

Pues se supone que hay, pero no las conozco yo creo que es derechos humanos es la primera instancia a donde debes ir

Por ejemplo, ahorita que me decías de Max cuando un niño te llega a pegar que es lo primero que haces o cómo es tu actuar, tu cómo te sientes como ser humano más allá como maestra cómo te sientes hasta llega a insultarte porque también los niños llegan a ser tan crueles a veces sin querer o queriendo te llegan a decir cosas que sientes como ser humano

En primera es como que decepción de cómo un niño pequeño tan pequeño se refiere a ti de tal manera y porque está sucediendo decepción de que está haciendo mamá y papá de que un niño a esa edad sea grosero. Porque al final se me pasa el coraje el golpe, pero tu papá qué estás haciendo porque al final eso viene de casa si me lo está reflejando en casa es porque en casa lo hace

Y tú cómo te sientes te sientes agredida o hasta cierto punto tú comprendes que es una etapa.

Difiero con lo de etapas porque también luego se encajan de que es una etapa yo creo que es la educación y del niño independiente de la etapa si porque, entiendo que hay niño que pasan por esa etapa de que va pegar, morder, pero no todos y también depende de ti como mamá vayas guiando a tu niño entonces yo también he sentido decepción coraje tristeza ósea que estás haciendo mamá si tu pequeño viene hacer esto aquí que te está haciendo a ti

Tu sabes si los padres de familia tienen una corresponsabilidad hacia la escuela o hacia el mismo menor que incurra con frecuencia

Si,

Como cual

A veces la atención no le ponen atención, yo veo que muchos papás que con trabajar y darle lo económico ya les dan todos hace falta educarlos. El tiempo y que el teléfono, la televisión y tu hijo cuando lo ves.

Tú conoces los derechos de tus alumnos

Si la mayoría

Menciona algunos

Tienen derecho a un nombre, a una casa, una alimentación, tener tiempo de distracción.

Por ejemplo, tu éstos de dónde los conociste.

En general cuando empezó la oleada de los derechos humanos y sobre todo sobre el menor.

Pero tú no has leído algún documento

No nada más cuando empezó a salir mucho y si le empezaron a bombardear con la información y ya la fuiste conociendo, pero nada más las que te decían las más popular si querías saber más tenías que investigar

Sientes que te hace falta conocer más acerca de esta información

Si me interesa

Si tendría que interesarnos en ella

porque

Porque de ahí nos sirve de herramienta para los papás, Ya sabemos que tienen sus obligaciones y derechos, pero papá qué estás haciendo para que estos derechos no los estés cubriendo o te estas enfocando a solo uno

Con quién es más frecuente que tengas este tipo de problemas dentro de la comunidad educativa.

Entre todos porque al final todos desconocemos eso si te fijas bien y si te acercas a un papa sabes que no los conoce

Y por ejemplo los problemas que tu tengas, me refiero a los incidentes que puedan tener quien te preocupa más en tu comunidad educativa que cuando sea un problema donde te involucre de donde crees que pueda venir del padre de familia del directivo de los docentes

Va dependiendo del grado de los problemas, pero la mayoría viene de los padres

Tú crees que esta etapa el problema principal son los padres, directivos alumnos

Empecemos con el padre

Porque

Porque es el que precisamente que tiene el acercamiento con el menor es el que lo está guiando es el que te lo trae con una base y tú vas viendo qué tipo de base trae el niño si trae valores límites quien la dio el padre de familia

Y si no la tiene

Pues el mismo es el que viene a reclamar

Pero tú también debes de decir ok pero mira tú papel el niño muestra tal tal y tal situación

De donde lo sacas

Del diagnóstico y de lo que vas viviendo la experiencia porque vas observando y van cambiando las generaciones y el desenvolvimiento de cada persona y también son herramientas que te van dando para ver, mira con observar tiene esto y esto

Cuántos años tienes de experiencia

23 años

Y siempre haz trabajo con niños de preescolar

Si

Cuando entraste por primera vez a la docencia llegaste a pensar que te iba a ser necesaria esa información.

No, porque cuando yo empecé era muy diferente

En que es diferente

En primera porque el preescolar no se tomaba tan en cuenta y simplemente como se dice vulgarmente era guardería y adamas te dedicabas si había programas que tenías que trabajar, pero no era tan oficial como ahorita digamos

Cuando empezaste todavía los cuidabas

Si

El cuidado era distinto a lo que ahora haces

En algunas situaciones si porque era más recreativo

Era más difícil que pasara algún problema

Si, como que era menos los problemas si había que uno mordía rasguñaba, pero no pasaba de eso a mí en lo que tengo de experiencia no me suscitaron problemas fuertes

Y esto porque es porque nos enfocamos al aprendizaje

Pues depende de todo un poco aparte de que va cambiando la mentalidad de las personas cambia el sistema, cambia la forma de ver como es la educación preescolar que tienes que entregar que tienes que cubrir

¿Y qué es lo que te pide el padre?

Exactamente porque al final si tu también trabajas en un lugar donde digamos es de paga es muy diferente a lo que es el gobierno, el federal porque acá no he van a exigir lo que en este lado si y cambia la situación y es de acuerdo a lo que tú tienes que trabajar

¿Y siempre el padre de familia es el que rige todo preescolar en cierta manera conforme al cuidado del niño?

Exactamente

Como ves hay niños en ciertas ocasiones que ya a esta edad llegan a tener un poco de conciencia en sus actos.

Si yo digo que son conscientes la mayoría porque si no fueran conscientes no sabrían que cuando hacen una acción mala no se estudiarían en otras situaciones.

Comienzan a mentir

Si comienzan a mentir no porque yo hice esto porque él me hizo esto, aunque a veces no lo hagan o simplemente por salirse librado de la situación

Porque ya conocen lo que es bueno y malo

Si exactamente

¿Es un gran riesgo que el docente tiene, donde el niño diga que la maestra le pegó?

Si porque para él es fácil decirlo y sabe que muchos le van a creer y en lo que demuestras que sí o no, tu estas tambaleando en todos los sentidos emocional, física de todo hasta tu libertad

Crees que esta profesión es difícil mirando desde este aspecto

Si por lo riesgos, porque estas con menores y menores que apenas van en el camino.

Te gusta tu profesión.

Ahhhh si (risas y contenta) llevo veintitantos años aguantando, no cualquiera

¿Tu seguirías y sigues aquí estás dispuesta a continuar?

Hasta donde se pueda si

Aunque sabes los riesgos

Si

Porque

¿Porque soy capaz de aguantar? Pues en primero cada quien hace, más bien tengo ese pensamiento esa idea que es algo.... tú tienes un don y lo vas definiendo y lo vas descubriendo a lo largo de la vida si a ti no te gusta lo que hace es porque no es para ti entonces en cuando tu estas en una profesión que a pesar de los problemas que hay sigues es por amor no es obligación digo si lo hacen por obligación está equivocada, pero en mi caso yo siento que estoy en la profesión que quise y llegué por azar del destino, pero yo siento que si quiero mi profesión y me gusta sino no estaría aquí

Sabiendo que a lo mejor que mañana llegue un papá y llegue con una demanda

Exactamente

Tu estas aquí porque te gusta... y tú crees o leerías que te diera herramientas para protegerte

Claro, siempre y cuando la haya pensamos que hay y no hay. O lo que te protege es muy vago y nada más por encimita

Y e ayudaría para tu quehacer docente

Si y no tenerlo amenaza, pero como fundamento para que digas se lo que puedo o no puedo hacer y si pasas de la línea, se cómo defenderme y si se ve en las noticias cuántos maestros están padeciendo estos problemas y donde está su respaldo algunos son culpables y otros no

Los casos que llegas a escuchar en la tele hay veces que suenan incongruentes o crees lo que dicen

No no creo porque también cómo está la sociedad cambiando y a veces los niños también como dices son mentirosos, pero también en lo que tú te defiendes demuestras que no es así, pero mientras con las redes sociales ya te acabaron por eso nunca debes de creer ni el 100 ni el 50 buscar rascarle y entender porque está la situación y a lo mejor el maestro actuó bien, pero del otro lado no obtuvieron lo que querían.

Tú has observado el final de esos casos

Nunca han salido que sucede al final es muy raro que le den seguimiento a la situación

Porque crees que pase esto

Porque pierde sentido y pierde el morbo y pues si la noticia no es nueva como para que darle el seguimiento, pero si te interesara y finalmente estas pues viendo que paso pues si tienes que seguirle buscando, pero es cuestión de que buscaras.

¿Algunos casos pueden ser falsos?

Si claro puede que ni sean reales, o al final el resultado no fue el que deseaban y la persona si se pudo defender que como ya no iba a vender que fuera inocente por eso no lo sacan

Sabemos que hay personas buenas y malas quienes ocuparan estas herramientas para buen uso o mal uso. Porque crees que no nos dan esta información

En primera porque no tenemos realmente un respaldo siento que no hay algún respaldo para ti maestro a ti docente como ayudarte yo siento que ahorita todo está a favor del padre o del alumno y a ti como maestro porque hablan de todo menos de eso, pero si tú te fijas o investigas no hay documentos sobre de eso, y si hay son pocos, esperemos que sí haya

Tienes algún comentario de este tema que tú digas falta esto me gustaría saber esto que nos pudiera ayudar para investigar.

Yo si siento que falta que nos pongamos a buscar información y que aparte de que si la haya nos la difundan, aunque si tu directivo no te la tenga pues porque no apoyar a los demás, la pongo y a quien le sirva que bien.

Hablando ya ahora de donde tu estas aquí en el contexto donde estas como lo ve

Difícil pero no imposible también siempre y cuando

Difícil en que cuestiones

En el contexto social, cultural y económico

¿Es bajo?

Si

En todos los aspectos

Si'

Y cómo ve la comunidad, te ha sido difícil o diferentes

Me ha costado un poco porque debo entenderla el conocer porque es así ya aprendiendo con el tiempo te vas dando cuenta de ciertas situaciones y aun así tú tienes que seguir conociendo para seguir viendo de qué manera vas a seguir actuando y puedes favorecer yo tan solo lo veo aquí con los alumnos en que los puedes ayudar ya con el granito de que también involucres al papá yo siento que si se va haciendo la diferencia y le vas abriendo otro panorama

Su contexto es muy cerrado de los niños como que nada más ven lo que pasa aquí

Siento que sí, es muy poco el que llegó a ver que me puede expresar cosas de algún otro lado

Esta comunidad es muy rica en cultura en tradiciones costumbres

Sí, pero las desvían un poco

¿Dónde las desvían?

Hacia la mala diversión digamos, lejos de que tienen cosas de que tienen cosas muy bonitas al final las terminan con vicios como la bebida, las drogas, las armas

Los niños platican acerca de esas cosas

Si porque algunos han vivido situaciones difíciles y han estado en momentos y llegan y platican, lógico que para ellos no es grave por su edad porque todavía no comprenden la dimensión del problema, para ellos es normal.

Que pasa cuando por ejemplo escuchan banda de música los niños

No pues la música no la veo tan mal, es parte de

Cómo actúan

Si cuando oyen banda es de fiesta y pues si se distraen aunque aquí entiendo que es la banda por dos motivos si por fiesta pero también llega otra situación que es por luto también situación que me llega a mover porque no comprendo esta situación porque banda cuando te mueres pero este... se respeta pero aquí los niños piensan que son fiestas o tal vez me llegan a decir un muertito pero para ellos es para una fiesta para el muerto a como yo los he visto en sus expresiones para ellos es como despedir con fiesta al muertito

Te causa conflicto

Si claro

Donde vives

En ciudad Meza, pero es muy diferente

Cómo es allá

No hay tano y el que hace fiesta o se escucha cuete y si es un festejo nada más cuando es difunto es todo lo contrario callados tranquilo y aquí si lo anuncian todo pues por lo mismo que es un pueblo está catalogado como pueblo si se difiere todo, aunque estemos pegados casi si se nota la diferencia de los contextos que no es un contexto bonito allá, pero si cambia

Y por ejemplo la violencia los chicos te han atacó en esta colonia

Hasta el momento no nunca me ha pasado

Y has visto

Tampoco, es por lo que me voy enterando

Nunca te han violentado ni que están asaltando

No hasta el momento nada

Como observas a colonia

Yo la veo tranquila en lo que llegó y me voy tranquila

Tu alguna vez te has quedado a ver las festividades de aquí

Sí, pero no tanto tiempo.

Porque

Porque como precisamente me llegan comentarios no lo he vivido o noticias de lo que pasa pues evité arriesgarme en primera como no soy de la comunidad no todo el mundo me conoce prefiero no arriesgarme

Prefieres irte

Si exacto

Cómo ves el ambiente en la escuela

Tranquilo si tiene sus dificultades como todo, pero lo veo tranquilo a comparación, voy a ser sincera a comparación de otros trabajos que he tenido si estoy en un lugar que me agrada con compañeras que me agradan que me llevo muy bien hecho amistades a diferencia de otros lugares y eso ayuda mucho al trabajo porque si tu estas en un lugar donde no hay compañerismo y sobretodo donde no hay respeto desde los directivos desde el personal que haya se va para abajo

Si te ha tocado escuelas donde no te caigan bien

Si detestas el lugar

¿Echan carrilla?

Sí, siempre intento evitar, pero si no falta la que molesta a todo el mudo y empieza a hacer cosas que no y hasta el momento nos llevamos bien y si no se lo digo.

Cómo ves a tu directivo

Pues carece de muchas cosas y no nos aporta

Hay carencia desde arriba

Y por ejemplo tu sientes apoyo en todas las situaciones

Pues hasta ahorita en lo que me ha pasado si me han apoyado, nunca me han dejado sola.

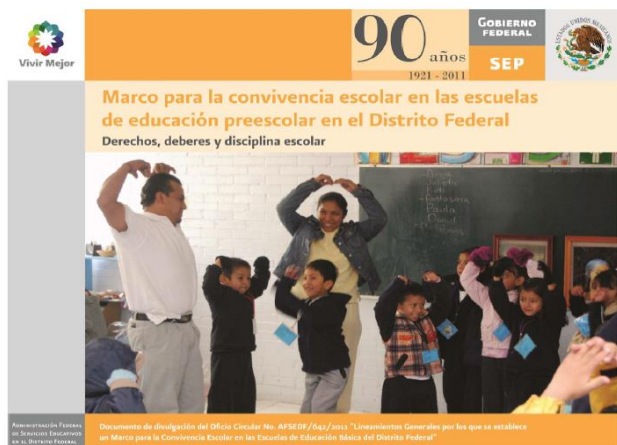
Estas consciente que si llega a ver un problema te dejarían sola en este momento

Pues no creo, porque como me dice al final sobre de quién más va a caer y no te podrían dejar y se involucran todas las personas, no he sentido eso, yo espero y espero que tengo la fe de que si me apoyen.

Seria todo muchas gracias.

ANEXO 4

Marco para la convivencia, edición descargable:
https://www2.aefcm.gob.mx/convivencia/conoce_marco/index.html



MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL

DERECHOS, DEBERES Y DISCIPLINA ESCOLAR

(Documento de divulgación del Oficio Circular No.
AFSEDF/642/2011
"Lineamientos Generales por los que se establece un Marco
para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación
Básica del Distrito Federal")

INDICE

	Página
1. PRESENTACIÓN	2
2. CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS	6
3. FALTAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	9
4. COMPROMISOS	15
COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA	15
COMPROMISO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y DE CORRESPONSABILIDAD (COPIA DE LA ESCUELA)	16
ANEXO I: Marco Jurídico Aplicable	17
ANEXO II: Instituciones de atención especializadas en problemas de conducta, atención a víctimas y de adicciones	18